



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 145

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 83

Miércoles, 2 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1494** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre salida de la crisis, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1495** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la gestión del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1500** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas para favorecer el trabajo de las personas que residen en Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1457** De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre la revisión del PECAN, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.5.- **7L/PO/P-1464** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comienzo de las obras para la construcción del Hospital del Sur, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (*Aplazada a solicitud de la autora de la iniciativa*).

1.6.- **7L/PO/P-1479** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Depuradora de Aguas del Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.7.- **7L/PO/P-1480** Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre compra de vivienda a través de la hipoteca joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.8.- **7L/PO/P-1481** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Convenio para la Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.9.- **7L/PO/P-1482** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas residenciales y de centros de día para prestar servicios de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.10.- **7L/PO/P-1486** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la seguridad en el Centro de Menores con medidas judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.11.- **7L/PO/P-1489** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre diagnóstico de la Dirección General de Aguas sobre las causas de inundaciones en Argana Alta, Arrecife, dirigida al Gobierno.

1.12.- **7L/PO/P-1490** Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre la decisión de retener más de 300 millones de euros de gastos de los Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.13.- **7L/PO/P-1491** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la reposición de viviendas de Las Chumberas, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.14.- **7L/PO/P-1492** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre contratación y pago de asesores externos en el Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **7L/PO/P-1493** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el inicio del expediente administrativo de contratación del Servicio de Hemodiálisis en los Hospitales Doctor Negrín de Las Palmas de Gran Canaria y José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **7L/PO/P-1496** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre sustitución del personal docente por motivo de baja en los centros públicos de enseñanza, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-1497** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre suspensión de la convocatoria de oposiciones al cuerpo de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **7L/PO/P-1498** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre abandono de rutas por compañías aéreas que operan con Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-1499** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre complemento de productividad percibido por personal del Servicio Canario de la Salud derivado del Convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el estudio de los procesos de incapacidad temporal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-1235** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los programas de los centros educativos de atención preferente.

2.2.- **7L/C-1242** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructuras educativas, culturales y deportivas.

2.3.- **7L/C-1246** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre legalización de granjas y explotaciones ganaderas.

2.4.- **7L/C-1272** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre infraestructuras educativas y problemas que afectan a la educación en Lanzarote.

2.5.- **7L/C-1279** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Sanidad en Fuerteventura.

2.6.- **7L/C-1284** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre afección a las actuaciones del Plan de Vivienda del recorte de los fondos remitidos por el Ministerio de Fomento.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **7L/PNL-0286** Del GP Socialista Canario, sobre protocolo de actuación para los centros escolares.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 146, de 3 de marzo de 2011.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

7L/PO/P-1494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SALIDA DE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1495 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1500 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER EL TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

Tras explicar la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....12

La Presidencia señala al Pleno que el punto 1.14 se va a debatir tras el 1.4 y el 2.5 se tratará como primer punto del apartado 2.

7L/PO/P-1457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REVISIÓN DEL PECAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....12

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora Luengo Orol solicita un nuevo turno de intervención y la Presidencia lo aplaza para el final del debate de las preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1492 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN Y PAGO DE ASESORES EXTERNOS EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....14

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar, y suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de intervención, al que se refiere seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1479 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEPURADORA DE AGUAS DE EL COTILLO, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....16

La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMPRA DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA HIPOTECA JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

Para explicar la pregunta interviene el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

7L/PO/P-1481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....18

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PLAZAS RESIDENCIALES Y DE CENTROS DE DÍA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....20

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora Marrero Ramos vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1486 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....21

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-1489 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS SOBRE LAS CAUSAS DE INUNDACIONES EN ARGANA ALTA, ARRECIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

Tras explicar la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-1490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DE RETENER MÁS DE 300 MILLONES DE EUROS DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....23

El señor Roque González (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-1491 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....25

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-1493 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN, DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y JOSÉ MOLINA OROSA, DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....26

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1496 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR MOTIVO DE BAJA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....27

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) interviene para explicar la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-1497 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....28

Tras explicar la pregunta la señora Arévalo Araya (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-1498 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABANDONO DE RUTAS POR COMPAÑÍAS AÉREAS QUE OPERAN CON TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....29

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Figueroo Force (GP Popular). Seguidamente

toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1499 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERCIBIDO POR PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DERIVADO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....31

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

Por alusiones hacen uso de sendos turnos de intervención las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor consejero de Sanidad.

7L/DI-0027 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....33

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a una propuesta de declaración institucional con motivo de la celebración del Día mundial de las enfermedades raras.

7L/C-1279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD EN FUERTEVENTURA.

Página.....34

Para presentar la iniciativa interviene la señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular), Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....41

La Presidencia señala a la Cámara una nueva alteración en el orden del día del Pleno que va a afectar a la sesión de la tarde, que consiste en que el punto 2.4 se va a debatir antes que el correspondiente 2.3.

En relación con la ordenación del debate, hacen uso de un turno las señoras consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito), Navarro de Paz (GP Popular) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

7L/C-1235 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE.

Página.....43

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-1242 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Página.....51

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular), Fuentes

Curbelo (GP Socialista Canario) y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

7L/C-1272 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA EDUCACIÓN EN LANZAROTE.

Página.....59

Tras explicar la iniciativa la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para informarle.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Figueroa Force (GP Popular), Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores anteriores.

Las señoras Cedrés Rodríguez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-1246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LEGALIZACIÓN DE GRANJAS Y EXPLOTACIONES GANADERAS.

Página.....67

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Tavío Ascanio (GP Popular), Morales Cabrera (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados.

7L/C-1284 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECCIÓN A LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE VIVIENDA DEL RECORTE DE LOS FONDOS REMITIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO.

Página.....76

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) informa sobre la materia de que trata el debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC), la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

7L/PNL-0286 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS CENTROS ESCOLARES.

Página.....83

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 4.2 se retira, a petición del grupo autor de la iniciativa.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean todas y todos bienvenidos.

Vamos a comenzar el Pleno con esta sesión.

7L/PO/P-1494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SALIDA DE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y en primer lugar vamos con el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno.

Primera pregunta al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Don Manuel Marcos tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿En qué se basa usted, señor presidente del Gobierno, para afirmar que Canarias saldrá de la crisis en 2011 antes que el resto del Estado español?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en la credibilidad que da decir siempre la verdad, no engañar ni mentir a los ciudadanos. A finales del 2007 dije que había indicadores que avanzaban que la economía española iba a entrar en un periodo de profunda crisis y que era necesario abordar reformas estructurales. Hoy digo que hay indicadores que apuntan a que la economía canaria se recupera antes que la española y que será, el año de la recuperación, el año 2011.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, estamos de acuerdo en que en el 2010 vamos a estar mejor y que estaremos mucho mejor que en el 2009, sin duda ninguna, pero nos parece

que esas medidas que usted anuncia y decir que se va a salir antes que el resto es un tanto exagerado, señor presidente.

Mire usted, nosotros discrepamos de esa manera que usted tiene, porque basar el inicio de la recuperación de una forma tan excesiva en el crecimiento del sector turístico, pues, mire usted, eso hay que hacerlo con mucha precaución. Le voy a dar algunos datos. Los datos de coyuntura económica señalan que el índice de ocupación en el último mes del año, y en plena temporada alta, apenas llegaba a un 58,63% y que las estancias medias en hoteles no pasaban de los seis días. Por lo tanto, señor Rivero, usted nos dice a nosotros aquí que eso es lo que va a permitir que nos pongamos por delante. Mire, vamos a ver, usted ha dicho que con la llegada de un millón de turistas, con más, usted va a crear 25.000 puestos de trabajo, y eso sin duda son medidas que usted anuncia sin ninguna base y sin ningún fundamento.

Nosotros estamos de acuerdo y saludamos que los motores de la economía vayan a más velocidad, como es el caso del sector turístico. Estamos de acuerdo con eso, pero desde luego usted no puede decirnos aquí hoy que eso es lo que va a hacer que Canarias salga antes de la crisis. Mire, entre otras razones, usted debería ser un presidente más diligente en poner en marcha todo el proceso de renovación, por ejemplo, de la planta alojativa, cosa que no ha hecho en estos cuatro años. Eso serviría para dar un impulso a la economía.

Y, mire, usted es un presidente que prometió aquí crear 80.000 puestos de trabajo con las bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social. Sin duda esa realidad no se ha cumplido. La realidad hoy es bien distinta, hay 261.000 canarios que están en paro y estamos 8 puntos por encima de la media del Estado español en desempleo. Díganos en cuánto tiempo vamos a pasar de un 28 a un 20%, tasa de desempleo, en cuántos años, señor Rivero, con las medidas que usted acaba hoy de anunciar o que viene anunciando de forma reiterada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, Canarias hizo su trabajo. Desde el primer momento hizo lo que España no hizo. Impulsó dos grandes pactos en Canarias: un Pacto por la calidad y la competitividad del turismo y un Pacto por la economía y el empleo. De uno y de otro se derivan medidas como la bonificación de las tasas aéreas para hacer más competitivos

nuestros aeropuertos o se derivan medidas como abordar con importantes incentivos la renovación de la planta hotelera y extrahotelera; amén de una serie de medidas, de incentivos a la contratación, que confiamos y esperamos que en estos momentos de mejoría generalizada de la economía vayan a ser atractivas para la clase empresarial.

Pero hay indicadores que tienen que ver con el número de turistas, que no coincide... No sé si usted ha oído a las patronales: ¿usted no ha oído expresar a todo el mundo que está todo lleno en la temporada de invierno? Está todo vendido, de invierno, en Canarias en estos momentos. La llegada de turistas, la evolución de la tasa de desempleo, los afiliados a la Seguridad Social, los índices de confianza derivados del estudio de las cajas de ahorro, los pronunciamientos de las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales, la venta de coches...; hay, en definitiva, un montón de indicadores que apuntan a que estamos en el año de la recuperación y que los datos son más favorables que los que tiene en estos momentos España en su conjunto.

Esperamos, por otra parte, que tenga una fuerte acogida lo que son las medidas incentivadoras para la renovación de la planta turística, que sabe usted que comenzamos en el municipio de Tías, en Puerto del Carmen, con siete importantes proyectos y en estos momentos tenemos abierta la negociación con 40 empresarios para abordar el reto, lo que consideramos importante para generar empleo en el sector de la construcción y, por otra parte, para mejorar la calidad y la competitividad del turismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1495 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): ¿Cómo valora usted, señor presidente, la gestión del Servicio Canario de Salud?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, razonablemente satisfactoria, aunque en los servicios públicos que se les prestan a los ciudadanos siempre hay que seguir trabajando, siempre hay que seguir mejorando, para que el nivel de calidad mejore. Eso seguimos haciendo también con la sanidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Usted comenzó esta legislatura diciendo que iba a acabar con las listas de espera y lo que ha hecho es eliminar los fondos que se destinaban al Plan de mejora de las listas de espera, porque en el año 2007 contaba con 37 millones; en el 2009 ya los eliminó del Presupuesto.

Canarias es la segunda comunidad autónoma también, señor presidente, que tarda más, la media es mayor, en dar cita para la entrada al servicio público, que son los centros de salud. Y también los canarios y las canarias son los que valoran peor el tiempo que se tarda para entrar en un hospital público. Y el Servicio Canario de Salud ha recortado el presupuesto, del 2008 al 2011, en más de 217 millones de euros.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, que preside el señor Rivero, ha decidido dedicarse más a la privatización, a modificar los pliegos para la contratación del concurso de hemodiálisis en el Doctor Negrín o, desgraciadamente, tenemos un Gobierno al que la Audiencia de Cuentas certifica que 27.000 de los contratos que ha celebrado el Servicio, que ha hecho el Servicio Canario de Salud con empresas, han sido declarados nulos y que han tenido que ser convalidados. Esto es un hecho gravísimo, que de 27.000 contratos hayan sido declarados nulos.

Por lo tanto, señor presidente, Canarias es la comunidad autónoma donde también se ha hecho un esfuerzo menor en la reducción del gasto farmacéutico. Mire usted, en el año 2010 batimos el récord histórico, sí, con 556 millones de euros. Ahora se ha hecho un esfuerzo, efectivamente, y ahora en el 2011 se va a producir una reducción de en torno a 200 millones de euros. Si ustedes hubiesen aplicado esa misma medida desde el inicio, habríamos ahorrado más de 600 millones de euros y habríamos podido hacer, por ejemplo, los hospitales del norte y del sur, por poner un ejemplo, ¿no?

Mire, usted ha atacado aquí lo sustancial, lo sustancial de la sanidad, ha atacado lo sustancial de la educación, ha atacado lo sustancial de los

servicios públicos y es un Gobierno que se ha caracterizado por la incapacidad en la gestión de los recursos públicos. Usted, en una época de crisis como esta, tenía que haber reorientado el ajuste, que no ha hecho, el ajuste habría que haberlo reorientado y haber marcado prioridades. Y usted el ajuste no lo ha hecho y, por lo tanto, al no hacerlo, ha mantenido una serie de caprichos, que son los de usted y su Gobierno, y no ha reorientado la política hacia las verdaderas prioridades que tiene Canarias. Y ese es el balance en materia de sanidad de su Gobierno: un Servicio Canario de Salud incapaz de gestionar los recursos de que dispone. Y gravemente insisto en que le hayan anulado 27.000 contratos. Eso es muy grave.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, sin salir fuera del hemiciclo, usted puede mirar a su alrededor y a usted mismo, si no fuera tan demagogo, a usted mismo, si no fuera tan demagogo y fuera más riguroso, más serio, y con los servicios públicos no se juega, para poder evaluar la calidad del Servicio Canario de Salud. Usted mismo, sin buscar a nadie más, para dar pruebas de la calidad de los servicios que se prestan en nuestros hospitales o en nuestros centros especializados o en nuestros centros de Atención Primaria.

Dije que íbamos a reducir las listas de espera y estamos reduciendo las listas de espera. Las listas de espera de tiempo menor a seis meses se han reducido en un 9,3%; las listas de espera de tiempo superior a seis meses se han reducido en un 54,45%. A pesar de la insuficiencia de la financiación por parte del Estado, un recorte de 400 millones de euros del Estado a Canarias este año para la atención a las competencias transferidas, entre ellas la sanidad, a pesar de eso, seguimos mejorando nuestros hospitales, nuestros centros de Atención Primaria y formando a nuestra gente para que pueda prestar un mejor servicio.

A pesar de esos recortes, hoy mejoramos las infraestructuras, los equipamientos, el tecnológico y el número de profesionales que trabajan en nuestros nueve centros hospitalarios; seguimos mejorando la atención en los 14 centros de que dispone el Sistema Canario de Salud de Atención Especializada no hospitalaria; mejoramos nuestros 257 centros de Atención Primaria, y seguimos modificando determinados procesos que faciliten la eliminación de las listas de espera o la reducción

de las listas de espera. Que, por cierto, se han reducido globalmente en 57 días los tiempos de las listas de espera.

Vamos a seguir trabajando para mejorar la calidad de la atención que los ciudadanos merecen, pero no son tiempos de demagogia, son tiempos de trabajo, de mucho, mucho trabajo y de menos demagogia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1500 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER EL TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, del diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, cuando se inició esta legislatura se puso en marcha la Estrategia canaria de empleo 2008-2013, que dio lugar a los planes integrales de empleo de Canarias, en este caso el III Plan canario, el Plan integral, y que ahora ya se negocia el IV.

Uno de los objetivos –muy criticado, por cierto, en un momento determinado– es que se prioriza el trabajo a los residentes canarios. Fomentar las condiciones de empleabilidad a los residentes en Canarias, tengan las condiciones adecuadas para ir a un puesto de trabajo, en temas tan importantes como puede ser la orientación, la formación, la experiencia laboral y poner condiciones óptimas para acceder al mercado laboral, eran esos objetivos; incluidos también aquellos objetivos, que eran colaborar en la ejecución de las políticas sociales, con medidas a que ningún miembro que estuviera percibiendo rentas tendría prioridad, o que también se priorizaban políticas a personas con exclusión o en riesgo de exclusión social, mayores de 45 años, personas que llevaban más de un año en el desempleo o jóvenes con dificultades de inserción.

Pero durante este tiempo habrá datos que poner sobre la mesa sobre esa Estrategia de Empleo en Canarias y cómo ha beneficiado a los residentes canarios o cómo ha beneficiado a las entidades que están residiendo en Canarias, que también era uno de los requisitos para ayudarlas –subvenciones,

incentivación a través del Plan Canarias Emplea y otras medidas—. Pero me gustaría que hoy hiciera un balance un poco más extenso en lo que queda, en los dos minutos y medio que le da la Cámara en la pregunta, para extendernos un poco más sobre este tipo de políticas.

Y quiero plantearle, señor presidente, una cuestión, que es la siguiente. En mayo de 2010, el 19 de mayo de 2010, como consecuencia de una interpelación del Partido Popular sobre pensiones en el Congreso de los Diputados, el ministro de Trabajo e Inmigración en aquel momento decía: “¿qué critican ustedes, que hayamos bonificado y bonifiquemos también a empresas en relación con las cuentas de la Seguridad Social? Acabo de estar en Canarias –y decía–, que hagan lo mismo que hace el Gobierno de Canarias, que en lugar de criticar al Gobierno del Estado es Coalición Canaria quien impulsa este tema”. Simplemente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

Les ruego a ambos, por favor, que está en el turno de la palabra el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Lo importante en la vida y en la política es tener convicción de las cosas que se quieren hacer, y cuando se tiene convicción, trabajar hasta conseguirlas. Dije que el trabajo primero para los canarios, o para la gente que reside en Canarias, y va a ser así, ¡y va a ser así!, ¡el trabajo primero para la gente que reside en Canarias! Me comprometí y va a ser así.

Señorías, dos sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas avalan la Estrategia de Empleo en Canarias, de que se puede priorizar el trabajo para los residentes en Canarias, dos sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Por eso, en las medidas incentivadoras que tenemos en marcha, tanto sea el contrato canario, tanto sea la incentivación de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para quien contrate chicos que hayan terminado la Formación Profesional, tanto sea para los contratos para jóvenes menores de 30 años, donde subvencionamos con 600 euros mensuales, o para quien contrate cualquier trabajador de cualquier categoría profesional por el tiempo de un año, que subvencionamos seis meses el 100% de la Seguridad Social, en todas esas medidas se contempla el requisito que debe ser estar apuntado

durante seis meses en una oficina de desempleo de Canarias, una oficina de empleo, y residir en Canarias. Eso se está aplicando ya. Vamos a intentar que también la clase empresarial asuma que hay que primar el trabajo a los que residen en Canarias. En todos los planes que impulsa el Gobierno, todas las medidas que impulsa el Gobierno, incluidos los contratos con los ayuntamientos, se premia, se incentiva o se condiciona, mejor dicho, a quien reside en Canarias.

Y quiero que conozca la Cámara que en estos momentos el Gobierno trabaja, trabaja, y pondrá en marcha a lo largo de las próximas semanas medidas que tienen que ver con las modificaciones de los pliegos de condiciones de las empresas que prestan obras o servicios en Canarias para modular y tener en cuenta aquellas empresas que presenten planes donde contraten a gente que reside en Canarias.

La política es convicción. Si nos llegamos a arrugar cuando el Partido Socialista nos amenazaba con que esto era xenófobo, que esto iba a tener no sé cuántos impedimentos en la Unión Europea, no hubiera salido para adelante, pero, mire usted, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas avala que se puede primar a los residentes en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas a los miembros del Gobierno. Quisiera aclararles, porque hay alguna alteración en el orden, que se van a ver las dos que son a la señora vicepresidenta del Gobierno, en calidad de consejera: la 1.4 y la 1.14. Doña Gloria Gutiérrez, su pregunta se va a ver a continuación de la que vamos a ver. Y las comparecencias, también para que se vayan organizando, se vayan ordenando, la primera comparecencia que se va a ver es la 2.5, instada por el Grupo Socialista, sobre la sanidad en Fuerteventura, es la primera que se va a ver. Luego se retoma el orden de las comparecencias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REVISIÓN DEL PECAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces pregunta de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol,

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

¿Qué razones justifican que el Gobierno no haya presentado, a día de la fecha, la revisión del Pecan al Parlamento?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta del Gobierno, la señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

La revisión del Pecan 2006-2015 ya está realizada. Este es el documento-borrador (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), que ha sido remitido recientemente a los integrantes de los grupos de trabajo, así como a la comisión de actualización y seguimiento, que es la que tiene que darle el visto bueno primero para poderlo trasladar después a este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Doña Francisca Luengo tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, usted y su departamento no se gobiernan solos, ambos están sometidos al control parlamentario. Usted tenía que haber traído a este Parlamento ese Pecan revisado antes de finalizar la legislatura. ¿Por qué?, porque lo mandata la PNL-206, presentada a instancias del Partido Socialista y, como usted sabe, aprobada por unanimidad el 13 de abril de 2010 por todos los grupos parlamentarios, y a la que se comprometió el consejero anterior a usted. ¿Por qué no lo ha hecho? Porque no tiene nada de lo que dar cuenta a este Parlamento, porque no se ha hecho nada y no va a hacerlo. Ahora dice que está trabajando, pero traerlo al Parlamento no se ha traído.

Por tanto, mire, en el Grupo Socialista pensamos que en Canarias no nos equivocamos si decimos que las cosas están, muchas de ellas, por hacer o casi todas por hacer.

Ustedes no hacen sino decirnos que son los únicos que defienden Canarias y que en Canarias casi que amanece el sol gracias a ustedes, y la realidad es completamente distinta. Yo diría que por culpa de ustedes estamos a la cola en casi todo, y también en política energética, y usted lo sabe, y lo debería saber, que en renovables somos los campeones de la cola, los más bajos de todos.

Por tanto, señora consejera, yo le diría que defender Canarias, defender Canarias es algo mucho más profundo. No es hacerse una foto con el presidente de la Generalitat y ofrecer a Canarias cosas que sabe que no se van a poder hacer en Canarias, porque no hace ni 15 meses se firmó la contraria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda. Yo creo que lo primero que hay que hacer en Canarias es respetar a Canarias, pero para respetar a Canarias hay que respetar a este Parlamento y cumplir con la PNL que se aprobó por todos los grupos parlamentarios el pasado mes de abril del año 2010. No traer en esta legislatura, antes de finalizar, porque a eso se comprometió el entonces consejero que la ha precedido a usted, o sea, que usted le ha sucedido, no traer en esta legislatura, como digo, la revisión del Pecan es dejar a Canarias, querámoslo o no, en la prehistoria energética, que es la situación en la que nos encontramos.

Por tanto –y con esto termino–, decirle, señora vicepresidenta y señorías, que incumplir la proposición no de ley del pasado mes de abril es la manifestación, en definitiva, de que no se ha hecho nada y que hemos perdido desgraciadamente otra legislatura, otros cuatro años más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

Señora vicepresidenta, doña María del Mar Julios, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Pecan –se lo acabo de enseñar–, el Pecan está aquí. Usted dice que una PNL en abril, ciertamente, y a partir de ahí se encargaron precisamente los estudios para poder revisar el Pecan. Y eso es lo que se ha hecho, señoría. Ahora bien, lo hacemos bien, no lo hacemos improvisadamente. Lo hacemos además contando con los profesionales expertos en el tema. Hay seis grupos de trabajo –que no se los voy a leer– que se han puesto en marcha: de evaluación de la demanda, de revisión de las infraestructuras eléctricas, de las infraestructuras gasísticas, de análisis de la normativa en materia de energía, de energía renovable y de eficiencia energética. El plan está hecho, ahora tienen ellos que evaluarlo integralmente para darlo por definitivo y traerlo aquí, señoría.

Lo que no tiene justificación, lo que no tiene justificación, señoría, es que llevemos más de cinco años en Canarias, y especialmente en Gran Canaria, esperando, señoría, por el informe de impacto ambiental para poder ampliar el puerto

de Arinaga; por el informe de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para poder instalar la regasificadora en el puerto de Arinaga, señorita. Eso es lo que no tiene justificación, eso es lo que no tiene justificación, y lo que no se puede hacer, señorita, es decir una cosa aquí, el Partido Socialista, otra en Madrid, el Partido Socialista, y otra distinta en Gran Canaria.

Usted hablaba de respeto. Nosotros lo tenemos a este Parlamento, pero yo le pido que usted lo tenga a los canarios también, y a los grancanarios también, y súmese a las voces que pedimos que ese informe de impacto medioambiental se evacue ya, se tenga ya, que llevan cinco años en que, por razones de intereses partidistas, lo están bloqueando. Eso es lo que los canarios y los grancanarios quisiéramos saber: cómo y por qué no se ha evacuado ese informe, que llevamos ya más de cinco años. Eso sí que afecta al futuro de las infraestructuras eléctricas en Canarias y de las infraestructuras energéticas en Gran Canaria, especialmente.

Me gustaría que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

7L/PO/P-1492 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN Y PAGO DE ASESORES EXTERNOS EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, que es la 1492, a la señora vicepresidenta del Gobierno, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Gloria.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Señor presidente, yo al final...

El señor PRESIDENTE: ¡Ay!, perdón, perdón, perdón. Sí, dígame, dígame, dígame.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Yo al final del turno de preguntas, como es habitual y se ha adoptado ese criterio en la Mesa del Parlamento, yo quería tomar la palabra, si usted lo tiene a bien, para aclarar un tema a la contestación de la vicepresidenta, en la medida en que he hecho una pregunta y se me ha contestado con el gas, y yo no he pedido hablar del gas...

El señor PRESIDENTE: No, pero no entremos... De acuerdo, pero no entremos ahora.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Bueno, bueno, pero que pido la palabra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Usted tiene la palabra reservada y ya lo vemos después.

Gracias.

Sí. Doña Gloria Gutiérrez, la pregunta a la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

¿Cómo se justifica la contratación de asesores y personal externo del Servicio Canario de Empleo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria. Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Servicio Canario de Empleo tiene los mismos contratos administrativos para prestación de servicios ahora que los que se tenían al inicio de esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo cierto es, señora consejera, que el Servicio Canario de Empleo en la actualidad está sufriendo severas restricciones, hasta el punto de limitar el uso de papel higiénico, incluso reducir el personal de limpieza. Sin embargo, en el Servicio Canario de Empleo, el mismo que fue creado con el único fin de luchar contra el desempleo, este Gobierno permite que se contrate de forma irregular, directamente, sin publicidad y sin concurrencia, a personas que, en vez de ayudar en las tareas del Servicio Canario de Empleo, lo que hacen es entorpecer el trabajo. Estas personas y estos contratos ascienden a una cuantía anual superior a 500.000 euros.

Esto ya no es gravísimo solo por el fraude de ley y por la contratación irregular y por el derroche que supone de fondos públicos, sino que es una ofensa a los trabajadores del Servicio Canario de Empleo, que han hecho sus oposiciones, se han preparado honestamente para acudir y concurrir a unas plazas en publicidad y libre concurrencia. Lo cierto es, lo cierto es, que este personal contratado a dedo está impidiendo la ejecución adecuada de los fondos destinados para paliar los efectos del paro en Canarias. En este caso estamos hablando de más de 314.000 personas sin empleo, que están

esperando las ayudas y que ven su labor y su ayuda obstruida por personas de escasa cualificación, metidas a dedo y por la puerta de atrás.

También este grupo ha tenido conocimiento de que muchas, muchas, de esas personas contratadas por la puerta de atrás, muchas de estas personas han acudido al juzgado de lo social y han adquirido la firmeza en su puesto de trabajo, en contra de la legislación y de la libre concurrencia y publicidad establecida.

Por esta razón, por esta razón, esperábamos que hoy usted aquí nos comentara que se habían incoado las diligencias previas pertinentes para luchar contra la contratación irregular, tal y como dispone la Ley de la Hacienda Pública Canaria y la Ley de Presupuestos aprobada este año. ¿Usted puede aclarar cuándo va a iniciar, cuándo va a iniciar, estas diligencias previas para averiguar lo que está pasando en el Servicio Canario de Empleo con estas contrataciones...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Perdone, si fuera... “Por otra parte” es que se supone que va a comenzar, no es lo mismo que acabar una frase. Se lo digo por eso, porque a veces se deja, pero, decir “por otra parte”... Supongo yo, si no lo interpreto mal. Bien. No es acabar una frase, evidentemente.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, coinciden los mismos cuatro contratos administrativos para prestación de servicios, los que hay ahora que los que había al inicio de esta legislatura. Dos de ellos están relacionados con materias de Derecho Laboral, en lo que se refiere a materia de empleo y materia de formación; y otros dos en ingeniería industrial y en supervisión de obras para la red de oficinas de empleo de la comunidad autónoma. No son enchufados a dedo, señoría, son profesionales.

Y, mire, señoría, lo cierto es que el Servicio Canario de Empleo no ha incrementado su plantilla y, por el contrario, lo que sí ha incrementado, y mucho, es su trabajo, el de todos los profesionales, el de todos los funcionarios públicos, los cuales además quiero aprovechar para felicitarles en el día de hoy por el trabajo que están haciendo. Ese trabajo que ha conseguido que en esta legislatura se realizaran más de 111.000 contrataciones de personas que estaban en situación de desempleo.

Gracias a las políticas activas de empleo, muchas familias tuvieron una oportunidad de tener algún ingreso. Y ustedes, señorías, quieren siempre trasladar a la opinión pública una imagen degradada, una imagen degradada de la política, que al final nos salpica a todos, señoría. ¿Qué Administración no tiene contratos administrativos para alguna prestación de servicios?

Ustedes, señorías, quizás no han sido capaces de trasladar a la opinión pública ninguna propuesta constructiva en materia de empleo y quizás tienen dificultades, por las que pasan en estos momentos, de explicarles a las personas, las miles de personas que pasan dificultades, que usted, desde mi punto de vista, pierda hoy el tiempo en una pregunta como la que nos ha hecho, señoría, una pregunta no relevante.

Y, mire, señoría, creo que tienen que explicar ustedes los 65 contratos que sí han hecho en el Cabildo de Gran Canaria, que sí que son además destacados dirigentes de su partido y de Nueva Canarias los que están contratados, no profesionales como los que tenemos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Bueno, vamos a ver una... Señora vicepresidenta y señora Luengo, en el turno de preguntas las... *(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)* No, por favor, doña Gloria. Dígame, dígame. Yo le doy la palabra, dígame, pero en el turno de preguntas esto no es habitual, no lo podemos generalizar. Dígame, dígame qué es lo que...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Solicito, cuando usted lo considere oportuno, en el momento, intervenir por haber sido contradicha, en virtud del artículo 84 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: No, eso no es aplicable a las preguntas. Eso no es aplicable a las preguntas por acuerdo de la Junta de Portavoces.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): He sido contradicha, porque ha manifestado que llevan desde la legislatura y resulta que los contratos de servicios no pueden superar cuatro años, y ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Mire, no...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): ...que son legales y llevan una legislatura completa, más de cuatro años.

El señor PRESIDENTE: Doña Gloria, en el turno de preguntas no cabe el haber sido contradicho. Hay otras vías, usted puede hacer otra pregunta otro

día, la puede hacer en comisión... El contradicho es para las PNL, las comparecencias, los debates en las leyes... Si cabe, en los debates de tipo general sí cabe. Entonces, en el turno de preguntas solo caben las alusiones y mostrar que, si no se está satisfecho con la respuesta, como usted ya lo ha dicho, que no está satisfecha con la respuesta, pues, puede hacer otra pregunta otro día. No cabe.

Señora Luengo, no espero al final para darle la palabra, señora Luengo, porque me lo había advertido, porque es verdad que la señora vicepresidenta comunicaba que se tenía que ausentar. Entonces yo prefiero que usted plantee la situación que a usted se le presentaba respecto a su pregunta.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que a sus señorías les ha quedado muy claro, y así consta por escrito, el tenor de la pregunta de esta diputada. Lo que no puede hacer ningún miembro del Gobierno, por respeto al Reglamento y a la Cámara, es que se conteste, se salga por peteneras y me contesten sobre otra cosa completamente distinta a lo que es el debate.

Yo tengo que decirle a la señora vicepresidenta...

El señor PRESIDENTE: No, bueno, bueno, yo...

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): ...que si no está el gas en Gran Canaria –yo entiendo el interés electoral que tiene por Gran Canaria–, no es por culpa de los socialistas...

El señor PRESIDENTE: Bueno, bien. Usted ha dicho que no le ha respondido a lo que usted ha preguntado; entonces cabe decir que no le responde... Vamos a ver qué le dice respecto a eso la señora vicepresidenta.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Usted ha dicho que no le ha respondido a la pregunta y que el tema –le entendí, que lo oímos todos–, que el tema del gas era otra cosa, por la que usted no había preguntado. Bien, vamos a ver qué dice ella. Es que no cabe repetir la pregunta sino una aclaración.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, Gracias, señor presidente.

Me preguntaba por el Pecan; yo le he enseñado, señoría, el documento del Pecan. Me preguntaba que cuándo estaría hecha la revisión; yo le he enseñado que la revisión ya está hecha. Y además hemos hablado de un tema, del gas, porque efectivamente, dentro del Pecan, entre otras cosas

se incluyen las infraestructuras en gases, además de otros temas...

El señor PRESIDENTE: Ya están aclaradas las dos cuestiones. En el turno de preguntas no caben interpretaciones de segundos debates. Debe ser algo excepcional. Espero que haya quedado aclarado.

7L/PO/P-1479 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEPURADORA DE AGUAS DE EL COTILLO, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quiero preguntarle por la depuradora de aguas residuales en El Cotillo, y mi pregunta va encaminada directamente a si usted tiene información sobre si existe financiación del Gobierno de Canarias para ese fin, si existen los terrenos disponibles para su ubicación, si tenemos el proyecto y si existe algún plazo de ejecución para la misma.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Le puedo decir, doña Águeda, que después de superar el procedimiento de suspensión de las determinaciones del Plan Insular de Fuerteventura por el Gobierno de Canarias a petición del propio cabildo, el proyecto ya está redactado, los pliegos para la licitación también se han concluido y esperamos que pueda publicarse esa licitación en los próximos 15 días, con lo que las obras podrían iniciarse en el verano de este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, desde luego manifestarle la satisfacción al escuchar ese compromiso: que

en 15 días puede estar licitada una obra que, como usted sabe, ya es una demanda histórica, no solamente de la población de Fuerteventura sino más concretamente de los ciudadanos del pueblo de El Cotillo, porque conviven en unas situaciones de salubridad no deseables: malos olores, esa depuradora está al lado de una playa, una de las playas más bonitas de Fuerteventura. Y sin ninguna duda este tipo de actuaciones, pues, no son compatibles con sellos tan importantes como el del que presumimos en Fuerteventura, como es el sello de la reserva de la biosfera. Por lo tanto, sin más, decir que ojalá que sea así, porque es verdad que ha habido una serie de compromisos reiterados e incumplidos, bien es cierto que no era por otra razón sino por no tener suelo.

Y simplemente sí me gustaría, señor consejero, si tiene usted la información hoy y, si no, en otro momento, qué lugar o emplazamiento se ha dispuesto para la ubicación de esa depuradora.

Y sin más, de verdad, felicitar que esto sea una realidad, que en 15 días se esté licitando y que en un plazo no más allá de este año, pues, podamos disfrutar de ese espacio natural como es El Cotillo, sin estos malos olores, que no perjudiquen a los vecinos.

Y la última cosa, señor consejero: hay vecinos que han mandado escritos a la Consejería de Obras Públicas, al consejero de Medio Ambiente, a la agencia de desarrollo del medio ambiente –supongo que se llama así– y no han recibido ni una sola respuesta. Esto tampoco es deseable en un Estado de Derecho. Me gustaría también aprovechar en esta ocasión, que se haga o se dé una respuesta a esas cartas que dirigen los vecinos y sobre todo si son con contestaciones tan satisfactorias como la que usted ha dado hoy aquí: en 15 días la licitación de la obra y no mucho más tarde del verano el comienzo de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero, señor consejero de Obras Públicas, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño)*: Solo decirle, señora Montelongo, que tenemos que remontarnos a dos años atrás para establecer la fecha en la que se firmó el Convenio de Obras Hidráulicas, un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, y que ha posibilitado incluir muchas obras en Canarias. Obras que no solo tienen que ver con las actuaciones, que tienen evidentemente un carácter medioambiental, con las actuaciones de saneamiento y abastecimiento de aguas y depuración de aguas en Fuerteventura sino prácticamente las siete islas de Canarias.

Yo le puedo decir que, junto a esta actuación, se están haciendo otras de interés general en la isla de Fuerteventura. Usted sabe además que esta obra hubo que declararla de interés general precisamente para iniciarla. Y hemos acelerado todos los procedimientos precisamente para poder conseguir dos efectos: el que tiene por se la propia obra, que evidentemente tiene una incidencia extraordinaria en un lugar reconocido de Canarias, como principal baluarte el turismo, sino que además también todas las obras que en este momento pongamos en marcha contribuyen a mitigar la situación de desempleo que vive esta tierra.

Si usted quiere los datos se los puedo dejar, y son datos que pueden pormenorizar todavía más su información, y a disposición de la consejería la tenemos. A veces no contestamos, en algunos casos... –yo esto lo desconocía–, pero yo creo que esta es la mejor respuesta que se da a esos vecinos: en marcha la actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMPRA DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA HIPOTECA JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Acosta Padrón, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Don Francisco.

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, sabemos que el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años actuaciones muy importantes en materia, en este caso, de vivienda con los distintos planes que se han venido desarrollando a lo largo de las distintas legislaturas. En la actualidad, como todos sabemos, estamos en el plan que contempla las anualidades 2009-2012, en el cual se ha apostado de una manera directa por las ayudas a los jóvenes, la rehabilitación y el alquiler, con medidas concretas, como 300 euros mensuales para el pago del alquiler, ayudas de hasta 12.500 euros para la rehabilitación, 300 euros, además, para quienes quieren incluir estas viviendas en la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía y... en fin. Pero sobre todo esas ayudas, que es en lo que debemos centrar esta

pregunta, que son las ayudas a los jóvenes para la hipoteca, para poder acceder a la hipoteca y, por tanto, su primera vivienda. Estamos hablando de ayudas de hasta 12.000 euros y nos gustaría saber, señora consejera, cuál ha sido la evolución a lo largo de estos últimos años de la solicitud de los jóvenes de la Hipoteca Joven.

Casualmente, si me permite, señora consejera, nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto de que recientemente, el 22 de febrero de 2011, en la cámara del Senado se ha aprobado una moción, a instancias del senador de la isla de El Hierro, don Narvay Quintero Castañeda, que yo creo que viene a complementar que los jóvenes puedan acceder con mayores garantías a la solicitud de una hipoteca. Y esta moción está redactada en los siguientes parámetros –y aunque después se desarrolla, y nos gustaría tocarla en otras ocasiones–, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas con el objeto de limitar los efectos sociales de las ejecuciones causadas por impago de préstamos o créditos hipotecarios. En definitiva, se trata en esta moción de que los jóvenes, cuando accedan, o las personas que accedan en este caso, a las hipotecas, se hipoteque su casa y no se hipoteque en este caso su futuro y también su vida.

Por tanto, señora consejera, si nos pudiese contestar cuál es su opinión al respecto de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, señor Acosta, sabe usted que el Gobierno de Canarias tiene el programa denominado Bolsa de Vivienda Joven y Vacía y que desde esa bolsa se pueden hacer, para trabajar con la juventud, para la emancipación juvenil, dos acciones. Primera, alquilar una vivienda, en la que el Gobierno facilita hasta 300 euros a las personas jóvenes, 300 euros mensuales, para el alquiler de la misma; y además también se puede comprar una vivienda con un producto financiero muy importante, como es la Hipoteca Joven.

Decirle que a lo largo de esta legislatura, prácticamente en los últimos cuatro años, 30.000 personas jóvenes se han beneficiado de los dos programas de la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía; 17.500 personas jóvenes han podido comprar una vivienda a través de la Hipoteca Joven, 17.500 personas en estos cuatro años. Solamente en el año 2010 han sido 3.420 personas jóvenes las que han comprado una vivienda.

No estamos hablando de una época cualquiera, señoría, estamos hablando de una época de crisis brutal, en la que las entidades financieras prácticamente ni siquiera conceden un crédito hipotecario y, de hacerlo, lo hacen facilitando el 60% de la tasación de la vivienda. Sin embargo, en la Hipoteca Joven se facilita hasta el 90% de la tasación, que, como muy bien usted decía, con las ayudas además adicionales que tiene el Gobierno para aquellas personas jóvenes que hacen una hipoteca, facilita que de alguna manera prácticamente la persona joven no tenga que desembolsar casi nada y tenga desde luego el 100% de lo que le cuesta, de lo que le cuesta su vivienda.

Pero dense cuenta de que con este programa de la Bolsa de Vivienda Joven no solo estamos facilitando a las personas jóvenes la vivienda, sino también dinamizando el parque de viviendas vacío en Canarias, de tal manera que también hacemos mucho más sostenible el territorio, logrando que se haya convertido o haya merecido la confianza de las personas propietarias de viviendas, que las depositan en la bolsa para poderlas alquilar o vender a personas jóvenes.

Por lo tanto, reiterar la confianza que tiene en la juventud la propiedad de las viviendas y las entidades financieras en la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía del Gobierno de Canarias, que, vuelvo a repetir, ha permitido que en los últimos años 30.000 personas jóvenes hayan accedido en alquiler o en compra a una vivienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como sabe, en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el año 99, han muerto, desgraciadamente, 74 mujeres víctimas de la violencia de género, yo diría asesinadas, a manos de un hombre al que un día amaron. En el

año 2010 murieron 7 mujeres y usted ha señalado en muchas ocasiones la preocupación y al mismo tiempo ha manifestado la garantía –y es un mensaje que me parece importante dar en todo momento–, la garantía de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, a pesar, a pesar de la coyuntura económica. Por ello nos parece importante el acuerdo del convenio con los cabildos y el Instituto Canario de Igualdad y, por extensión, la Consejería de Bienestar Social. Hay un borrador del Cabildo de Gran Canaria y del Cabildo de Fuerteventura. Y sobre todo porque va en la línea de la propia Ley de Igualdad, *la 1/2010, de 26 de febrero, de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, donde señalaba que era importante en temas de violencia de género el impulso de las relaciones entre las diferentes administraciones, instituciones y agentes sociales, sustentadas en los principios de colaboración, que es el caso, coordinación y cooperación para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello la pregunta que le planteamos, señora consejera, es en qué consiste el acuerdo suscrito mediante convenio entre el Instituto Canario de Igualdad y los cabildos de Tenerife y Gran Canaria para la prevención y protección integral de las víctimas de violencia de género en estas islas y, si hay alguna fecha, si nos puede adelantar alguna fecha, para la firma de estos convenios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora. Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias está firmando convenios con todos los cabildos de cada una de las islas para llevar a cabo el desarrollo del sistema social de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Estos convenios suponen una aportación por parte del Gobierno de Canarias de 5.345.521 euros, lo que supone, esto añadido con lo que además aportan los propios cabildos, estamos hablando de 11 millones de euros para la atención y la prevención de la violencia de género en Canarias. Además también sabe usted que disponemos del Fondo Canario de Emergencia Social para que, ante cualquier emergencia de las mujeres víctimas de violencia de género, los cabildos puedan hacer frente a situaciones, como digo, de esa emergencia. Miren, esto va a consistir en lo siguiente: realmente, comoquiera que, afortunadamente, a medida que se va implantando paulatinamente la ley de violencia de género, pues, vamos logrando que la inmensísima mayoría de las plazas que teníamos a disposición de las mujeres ya no sea

prácticamente necesaria, en un 50% de ellas y, por lo tanto, gran parte del dinero de estos convenios vamos a encaminarlo a trabajar mucho más la atención jurídica, psicológica y la prevención en la realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Además de esos protocolos que tenemos elaborados con todos los cabildos, también hay una novedad, yo creo que importante, en el sentido de también la protección de los niños, de la infancia, que dependen de esas mujeres víctimas de violencia de género.

En general estamos hablando, como todos sabemos, de una lacra social que debemos ser capaces de erradicar entre todos. Las administraciones estamos haciendo unos esfuerzos importantísimos, pero no cabe duda de que debemos seguir haciéndolos de la mano de toda la sociedad, y por eso quiero aprovechar la firma de estos convenios con todos los cabildos de Canarias para que la sociedad sepa que, por favor, denuncie al 112 si tiene conocimiento o tiene la más mínima sospecha de que se esté produciendo una violencia de género en algún ámbito o cercano a sus vidas, porque tiene la completa seguridad de que desde los cabildos y desde el Gobierno se tienen los medios disponibles al alcance para la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Marrero Ramos, si desea intervenir.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente que la pregunta iba dirigida a los cabildos de Gran Canaria y Tenerife, pero me parece una buena noticia que nos haya informado aquí, en sede parlamentaria, de que se va a extender al resto de los cabildos. Y después no sé si hay fechas para la firma de estos convenios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora. Señora consejera, le quedan unos segundos, efectivamente.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La fecha. Ya están cerrados todos los convenios y es simplemente a disposición de lo que los cabildos nos vayan indicando, pero todos los convenios están resueltos ya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PLAZAS RESIDENCIALES Y DE CENTROS DE DÍA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, señorías, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando se aprobó la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, la conocida como Ley de Dependencia, como sabemos, se hizo sin ficha financiera a todas las comunidades autónomas, inclusive a Canarias. En el archipiélago, como sabe, tenemos nuestro propio sistema de atención a las personas dependientes, más allá de lo que es la propia Ley de Dependencia, junto al trabajo que hacen los cabildos y los ayuntamientos. Un ejemplo lo dio usted ayer en la comisión parlamentaria, cuando informó de que 7.000 personas son actualmente las beneficiadas a fecha, podríamos decir, de 2 de marzo, que es la fecha del día de hoy.

Y también es importante la información que nos dio, que no hay listas de espera en la Ley Canaria de Inserción.

Nosotros sabemos las dificultades del Gobierno de Canarias a la hora de aplicar la ley y el incumplimiento de determinados compromisos por parte del Gobierno de España, por ejemplo en la construcción de los centros de referencia. Por eso tenemos interés en saber, pues, prácticamente a un mes de que acabe esta legislatura, ¿cuántas plazas residenciales y de centros de día se han puesto en funcionamiento en Canarias para prestar los servicios de la Ley de Dependencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como usted bien ha dicho, señora Marrero, la Ley de Dependencia se pone en marcha allá por el año 2007 y es una ley que garantiza y asegura un derecho a las personas en situación de dependencia, en las que les establece prioritariamente una serie

de servicios, como son los centros de día y las residencias. Ley que, como también todas las comunidades hemos denunciado, desde luego se crea sin previamente haber creado –valga la redundancia– este tipo de servicios, que, como digo, prioriza la ley. Pero el artículo 16 de la ley dice que los servicios que tenemos, que tienen las comunidades autónomas, son los servicios de la Ley de Dependencia, y en eso me sumo también a lo que dice usted conjuntamente también con los centros de referencia. En Canarias –a otras comunidades no les ha pasado lo mismo–, en Canarias estamos todavía esperando por esos centros de referencia: uno de alzheimer y otro de parálisis cerebral para las islas de Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, y, bueno, seguimos insistiendo con el gobierno, porque realmente la Ley de Dependencia ha pasado por demasiados departamentos en el Estado y todavía eso no ha podido ser una realidad. Pero el Gobierno de Canarias, que sí apuesta por crear servicios a las personas dependientes, porque además supone no solo una mejor calidad en la atención a las personas en esta situación, sino que además genera empleo.

En estos momentos puedo decirle hoy que en esta última legislatura –vamos a hablar prácticamente de los últimos cuatro años– el Gobierno de Canarias, conjuntamente con los cabildos insulares, ha creado 1.959 plazas para las personas en situación de dependencia: 1.431 residenciales y 528, centros de día. Estas plazas quiero, además, decirle que son plazas sociosanitarias. Eso es un matiz diferencial con lo que hace la Ley de Dependencia, que no contempla la parte sanitaria. Pero además en Canarias esto supone la generación de empleo, porque las ratios son también mucho más elevadas que en la propia ley, puesto que en Canarias por cada 60 personas dependientes que tengamos residencialmente atendidas supone la creación de 45 puestos de trabajo. Por lo tanto, en ese sentido volverles a reiterar que Canarias apuesta por los servicios en contra o frente a las prestaciones económicas, que está de acuerdo también con lo que dice la ley, que sean absolutamente excepcionales las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar. Porque desde luego los servicios, tal como la ley dice, garantizan calidad a los ciudadanos y además generan empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas.

Doña Flora, efectivamente, le queda tiempo.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): No, simplemente, como me queda un poco de tiempo, nosotros compartimos –y lo hemos manifestado– la necesidad de construir estos

centros de referencia, a los que, como usted nos ha informado, que Canarias no renuncia, y nosotros lo que vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, como venimos haciendo a lo largo de la legislatura, es trasladar, pues, esto que usted ha manifestado, además que sabemos que lo ha hecho directamente a nuestros dos diputados. Esperemos que en algún momento el Gobierno del señor Zapatero, el mal Gobierno del señor Zapatero, necesite estos dos votos y que exista un compromiso de poder construir estos dos centros de referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

7L/PO/P-1486 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Señora consejera, ¿qué medidas prevé adoptar su consejería para mejorar la seguridad en el Centro de menores con medidas judiciales de Valle Tabares?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues la que ya se ha tomado, señoría: la de contratar a una nueva empresa de seguridad, que, como –supongo– sabrá, ha comenzado a operar a partir del 1 de marzo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya sabíamos que una nueva empresa iba a tomar Valle Tabares. Pero, mire,

mientras tanto, señora consejera, hemos tenido conocimiento de hechos gravísimos, gravísimos, como, por ejemplo, el de un apagón inexplicable que ha dejado sin electricidad ni alarma a todo un centro durante 28 horas a finales de este año. Pero es más, tenemos entendido, señora consejera, que la Dirección General del Menor no ha actuado aún hoy, incluso teniendo conocimiento de dicho incidente. No han funcionado las cámaras, no han funcionado las pantallas, no ha funcionado el sistema de alarma; en definitiva, señora consejera, el mantenimiento del centro. No han movido ni un dedo, ni un dedo por parte de su consejería para pedir responsabilidades.

Señorías, sepan ustedes que el Centro Valle Tabares cuenta con 170 cámaras existentes. De estas 35 están en pleno rendimiento; el resto no funciona. De esto queda demostrado, ante estos hechos, su escaso interés por los internos y por los que allí desarrollan su labor, dado que se han desatendido las numerosas demandas que a lo largo del tiempo han hecho los menores y los profesionales que los atienden.

A este desamparo y a la escasez de recursos se une la negligencia de la fundación IDEO a reparar las cámaras de seguridad, que en estos momentos tan solo adornan los pasillos de los módulos, pero que además no funcionan correctamente ni la central de alarmas ni las pantallas que reciben los avisos. Señorías, esto provocaría que la reacción ante una situación de emergencia pudiera ser tardía o inútil en el peor de los casos.

El silencio sigue siendo la respuesta preferida de su consejería, ya que, ante un hecho de estas características, hay que pedir responsabilidades, señora consejera, ya que el único motivo, según los trabajadores, fue simplemente el capricho de la directiva de la empresa que gestiona el centro, que se negó a autorizar a su personal a restablecer el...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jerez Padilla.

Señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, escuchándola a usted, yo creo que casi todos en la Cámara habremos pensado que los chicos de Valle Tabares estarán seguramente ya saliendo por la puerta, fugándose casi todos, porque ante semejante panorama realmente... Bueno, las cosas son bastante más serias, afortunadamente.

Mire, usted sabe, señoría, o señorías, o se lo recuerdo yo, que la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal obliga, impone que la seguridad exterior y en el perímetro interior de los centros donde se ejecutan o se cumplen medidas

judiciales ha de hacerse con seguridad privada y que queda, desde luego la seguridad interna es responsabilidad de los educadores.

En febrero de 2010 esta consejería, mediante concurso público, adjudica a la empresa Dialse la seguridad de Valle Tabares. Febrero del 2011, se cumple el contrato y, por lo tanto, se inicia un nuevo concurso. Mientras se resuelve el mismo, podíamos desde luego optar por resolver y por prorrogar con la misma empresa, pero, ante que la empresa tenía serias dificultades o por lo menos no nos presentó la documentación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, es por lo que hemos tenido que recurrir a un expediente de emergencia y contratar, según la Ley de Contratos del Sector Público, el artículo 97, y contratar a una nueva empresa, solvente, que nos ofrezca desde luego garantías.

Señoría, el Centro de medidas judiciales de Valle Tabares, usted misma lo ha dicho, cuenta con medidas absolutamente excepcionales en materia de seguridad. Vamos incluso muchísimo más allá de lo que la norma nos exige, muchísimo más allá, y esto se traduce, señoría, en lo contrario de lo que yo le decía al principio, de lo que usted parece haber provocado con lo que ha dicho. No hemos tenido desde el año 2008 ni una fuga cuando teníamos una o dos al año; no hemos tenido ni un conato de incendio o fuegos, como teníamos, de siete a diez al año, en cero a uno en el año; además en 15 o 20 segundos se están resolviendo las llamadas de emergencia inmediatamente por los sistemas de seguridad.

Todo esto demuestra, señoría, que desde luego en el centro de Valle Tabares el sistema de seguridad es de alta fiabilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1489 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS SOBRE LAS CAUSAS DE INUNDACIONES EN ARGANA ALTA, ARRECIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Francisco.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, le realizo esta pregunta en nombre de los vecinos de Argana Alta, de Arrecife,

Lanzarote. Vecinos con los que me reuní el otro día y que me trasladaron el que le hiciera la misma. Por tanto, señor consejero, estoy haciendo de mera correa de transmisión de lo que ellos preguntan. Que es, en primer lugar, si hay un diagnóstico de las causas hecho por la Dirección General de Aguas, de las causas que motivaron las inundaciones en el barrio de Argana Alta y, en segundo lugar, qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias para paliar y para evitar que en lo sucesivo se produzcan situaciones similares.

Y además me transmiten, y yo le transmito a usted, que agradecen la visita de los cargos públicos —el presidente del Gobierno de Canarias, el presidente del cabildo, el ayuntamiento, el alcalde, la suya misma—, pero también agradecerían que las mismas no tuvieran como único motivo, por lo que puede aparentar, el sacarse una foto de rigor y obviar el cumplir con lo allí prometido.

También me transmiten que le transmita a usted que deploran este tipo de acusaciones que está habiendo entre las diferentes administraciones, buscando culpables cuando ellos lo que quieren son soluciones. En palabras de Paulino Rivero, al que usted acompañó, Paulino dijo textualmente, el presidente del Gobierno, dijo textualmente que lo que buscaba el Ejecutivo es identificar y dar solución al problema.

En tercer lugar, que necesitan con prontitud saber si se van a llevar a cabo aquellas promesas que hizo el presidente del Gobierno, a saber: búsqueda de líneas de financiación para sufragar los daños causados, sobre todo a las familias más necesitadas; el pago de alquileres, como se hace en otras islas en situaciones de incendios o de inundaciones; trabajar para que este tipo de desgracias no se vuelvan a repetir, y, por lo tanto, hacer una obra complementaria, de la que habló el presidente del Gobierno, que vendría a complementar la de pluviales que se está haciendo en Arrecife; y si el Gobierno de Canarias ya ha presentado los proyectos.

Y, mire, señor consejero, hoy más que nunca es de actualidad esta pregunta, porque ayer se tuvieron que manifestar los vecinos de Argana Alta frente al Ayuntamiento de Arrecife y, al parecer, han logrado que el alcalde de Arrecife los reciba en el día de hoy. ¿Por qué?, porque no se le ha dado solución a ninguna de las demandas que ellos les transmitieron a ustedes, en primer lugar; y en segundo lugar, porque desde el día 24 de febrero tuvieron que presentar 1.756 firmas denunciando esto que me han dicho que denuncie ante la Cámara para que conste en el *Diario de Sesiones*; y, en definitiva, porque, según ellos —y leo textualmente—, “no permitirán ser objeto de una campaña de imagen para ganar votos con promesas falsas sin que los problemas del barrio se hayan solucionado”. Esto es lo que están diciendo los vecinos, pero no

solamente los vecinos, también Coalición Canaria en Arrecife, que dice exactamente lo mismo.

Señor consejero, los vecinos de Argana Alta están pendientes de su respuesta; lo que quieren son respuestas y soluciones, y menos reproches, visitas y fotos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo con usted, señor Fajardo, en que, efectivamente, esto y las causas que originaron son causas que no son novedosas, pero que efectivamente la visita no está originada por ningún motivo de carácter electoral sino que yo creo que hemos dado, a lo largo de estos cuatro años, le hemos trasladado a la ciudadanía la preocupación por todos los temas que acaecen y acontecen en la comunidad autónoma.

El Plan territorial de emergencia de protección civil de la isla de Lanzarote, aprobado en el año 2002, califica la ciudad de Arrecife con el nivel más alto de riesgo por inundaciones, y la sitúa en el nivel A1. La define como punto conflictivo de primera clase y, dentro de la ciudad, a los barrios de Argana y Maneje como zonas de fuerte escorrentía. Y no es el momento de entrar en las obligaciones que, como usted bien ha dicho, se derivan del Plan territorial de emergencia de protección civil para las administraciones locales. No es el momento. El plan recoge, entre 1980 y 2001, diez inundaciones de importancia en Arrecife. Arrecife está asentada, como usted bien sabe, sobre ocho barrancos que, desde las montañas de Zonzamas, Mina y Maneje, y a lo largo de más de 7 kilómetros, han llevado las aguas de lluvia al mar, arrastrando a su paso gran cantidad de arena, arcillas, hasta que la trama urbana fue invadiendo su ámbito y ha ido dejando de cumplir su función natural.

Como se puede deducir, las inundaciones de Arrecife no son una novedad, repito. Las lluvias que nos ocupan, del 28 de enero pasado, fueron de 50 litros por metro cuadrado en tres horas. Sobre estos antecedentes y a partir de esta realidad, se iniciaron en el año 2007 las obras de ampliación de la red de saneamiento de Arrecife, infraestructura de carácter urbano y municipal que se declaró de interés general y se incluyó en las obras del convenio de colaboración en materia hidráulica firmado entre el Estado y la comunidad autónoma. La actuación tiene por objeto construir bajo la ciudad las canalizaciones necesarias para conseguir los mismos efectos que tuvieron en su día los barrancos que han desaparecido; se trata de instalar

16 kilómetros de conducciones subterráneas que, cuando estén terminadas, podrán dirigir las lluvias, las aguas de lluvia y los arrastres al mar.

Nosotros en este momento creemos y aseguramos que las obras están prácticamente terminadas en un 90%. Sabe usted que ha ocurrido un problema con la empresa que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DE RETENER MÁS DE 300 MILLONES DE EUROS DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía. Don Sergio.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

¿Cuál fue la razón por la cual el Gobierno, en noviembre, decide prácticamente cerrar el Presupuesto de 2010 y dejar de ejecutar, es decir, retener créditos, por valor de más de 300 millones de euros?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Sergio. Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, las razones son responsabilidad con las personas que viven en Canarias y responsabilidad con el conjunto del Estado español, para cumplir con los objetivos del déficit presupuestario, porque el 5 de octubre recibimos una carta del ministerio, diciendo que nos íbamos a desviar por encima del 3% del déficit, lo que se confirmó, en el 3,06, en la previsión, el 24 de noviembre. El 25 de noviembre tomamos la decisión en el Consejo de Gobierno y lo que se hizo, con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, no solo del Gobierno de Canarias sino de todas las personas en Canarias, ha dado resultados, ha dado resultados, y somos la cuarta comunidad autónoma de España que mejor ha cumplido el objetivo del déficit.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Roque González, don Sergio.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

Señor consejero, mire, suelo atender las explicaciones respecto a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Yo me imagino que usted, que lleva muchos años en el Gobierno, conoce el Presupuesto en todos sus límites. Y usted, cuando presentó los Presupuestos del 2010, recuerdo que una de las declaraciones que hacía es “la culpa de que en el 2011 tengamos este Presupuesto es de Madrid, nosotros cumplimos a rajatabla el Presupuesto, el déficit, y nosotros deberíamos tener una mayor capacidad de endeudamiento”. Si no recuerdo mal, eso era a principios de noviembre.

Señor consejero, quince días después viene usted corriendo de Madrid y se da cuenta de que tiene una desviación de casi 300 millones de euros. Yo no le he visto pedir disculpas por unas declaraciones grandilocuentes, hablando de que Canarias cumplía el 1 de noviembre y resulta que el 20 de noviembre se da cuenta usted de que tiene una desviación.

Me imagino que usted no esconderá, no intentará esconder esa desviación presupuestaria en temas técnicos, porque, como usted sabe, en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma el déficit público se calcula por el sistema europeo de cuentas. Por lo tanto, usted, cuando elabora –o el señor Soria elaboró– las cuentas, evidentemente estaba, hablaban del déficit respecto al sistema de cuentas. Espero que no se esconda ahí.

Mire, la consecuencia de una mala gestión presupuestaria es que el 25 de noviembre usted hace que Educación Infantil, Secundaria y universidades, pues, casi dejen de ejecutar 5 millones, pero Atención Especializada, formación del personal sanitario –que es muy importante– y Atención Primaria, en sanidad, pues, casi 65 millones de euros. Y luego, por ejemplo, señor, en servicios sociales, hablo de los servicios fundamentales, lo que llamamos en la Ley de Financiación autonómica, en prestación de ayudas sociales, en previsión y fomento de la inclusión social y atención a personas dependientes, ustedes han dejando prácticamente unos 16-17 millones.

Mire, señor consejero, cuando usted hace una obra, cuando usted hace una obra y no admite una certificación en diciembre, no pasa nada, se admite en enero, y no pasa nada, y el déficit nominalmente se cubre, pero, señor consejero de Economía, cuando usted deja de gastar en sanidad y la operación se hace en noviembre o en diciembre... se hace en noviembre o en diciembre; cuando usted no atiende las sustituciones en los colegios porque no contrata personal sustituto, porque los profesores titulares están enfermos, esos alumnos

se quedan sin atención tanto en noviembre o en diciembre.

¿Cuál es la conclusión de todo esto, señor consejero? Pues una mala planificación y ejecución presupuestaria. Ya sé que hay algunas partidas que usted no recortó. ¿Por qué?, porque ya le habían destinado el dinero. No hace falta que yo le recuerde que, por ejemplo, en la Televisión Canaria se gastó todo el dinero que tenía en el 2010, mientras que en sanidad, en educación, etcétera, no se ha podido gastar esa cantidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, don Jorge Rodríguez Díaz, señor consejero de Economía.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos ajustado el Presupuesto mucho más que su tiempo, ¿eh?

Mire, a mí me resulta verdaderamente lamentable que hoy, que deberíamos estar celebrando todos los canarios que conseguimos un objetivo, todos los canarios, no el Gobierno, un objetivo marcado por el Gobierno de Madrid, marcado por el Gobierno socialista, por un déficit público que en más del 60% se debe al Estado, no a las comunidades autónomas, venga usted aquí ahora a decir no sé qué de ejecución presupuestaria.

Mire, hemos ejecutado como hemos dicho que lo íbamos a hacer, cuando nadie creía que íbamos a cumplir el déficit, hasta el punto de que compañeros suyos que se sientan en estos bancos hace dos semanas estaban diciendo que habíamos mentado y que no cumplíamos el déficit. ¡Que se lo digan ahora a doña Elena Salgado! Compañeros suyos, militantes en algún sindicato también, diciendo que me desafiaban, que me retaban a que demostrara que cumplíamos el déficit. Hemos cumplido el déficit, y eso no se puede ocultar, y si tiene dudas de cómo hemos cumplido con el objetivo de déficit, consulte con el ministerio. Y además hemos cumplido bien, no ajustaditos ni pasando unas décimas; hemos cumplido bien.

Y no cumplir con el déficit, señoría, usted lo sabe muy bien, y es lo que no ha contado aquí, significaba no poder acudir este año a endeudamiento, significaba que no se renovaban, que no se modificaban o que no se prorrogaban los convenios con el Estado; es decir –hoy se ha hablado mucho de infraestructuras–, adiós carreteras, adiós obras hidráulicas, adiós puertos. Significaba todo eso. Por eso hemos tenido que hacer un ajuste. Y yo no quiero pensar que al Partido Socialista le moleste que hayamos cumplido con el objetivo de déficit. Hemos cumplido con ese objetivo porque era nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y nadie en el Gobierno, a nadie

en el Gobierno le gustaba la medida que hicimos, pero pensamos primero en las personas, pensamos en los 60.000 empleos públicos, pensamos en los salarios de los funcionarios públicos, pensamos en las personas que tienen que recibir asistencia sanitaria, pensamos en los niños y las niñas que se tienen que educar este año. En todo eso es en lo que pensamos, no estamos sistemáticamente pensando en las urnas y en los votos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1491 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, son varias las iniciativas parlamentarias, de varios partidos, que se han presentado en relación al tema de Las Chumberas. Una es una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que se debatió el 24 de febrero de 2010, donde se aprobó con una enmienda de Coalición Canaria, de la diputada Ana Oramas, donde instaba a que se resolviese el tema a la mayor brevedad. Otra proposición no de ley, en este Parlamento, de don Santiago Pérez, sobre la rehabilitación integral de la urbanización de Las Chumberas, también fue aprobada con una enmienda de Coalición Canaria, donde se decía, donde se instaba, y se aprobó por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, donde se decía que se instaba al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a ejecutar cuanto antes, con el carácter de intervención singular, la solución sobre el grave problema de las viviendas y de la urbanización de Las Chumberas, realizando ambos ejecutivos un esfuerzo financiero equivalente. Y además se aprobó una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, una enmienda, con una partida presupuestaria de 4.861.249 euros. Eso está ya en los Presupuestos Generales del Estado y aprobado. Y además también el cabildo, igual que el Gobierno de Canarias, el cabildo ya tiene presupuestadas unas anualidades hasta el año 2019 de 8.750.249 euros.

Entonces la pregunta que le hago es, si todos estos pasos se han ido dando, ¿qué está sucediendo o en qué situación se encuentra la reposición de las viviendas de Las Chumberas, en San Cristóbal de La Laguna?

Y también tengo que añadir la propuesta de resolución del Partido Socialista de la semana pasada, donde fue aprobada en este Pleno por todas las fuerzas parlamentarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, recordando y empezando por el final, la propuesta de resolución que proponía en el debate de la nacionalidad el Grupo Socialista ya estaba en la situación que le cuento hoy, la situación de Las Chumberas. De la rehabilitación no, de la reposición de Las Chumberas.

El Gobierno de Canarias envió al Ministerio de Fomento el convenio para la reposición de las viviendas de Las Chumberas, que, como todos recordarán, está catalogado como una actuación singular, fue enviado el 18 de enero y tenemos constancia de la entrada en el ministerio el día 20 de enero de este año. A fecha en la que estamos hoy todavía no hemos recibido el convenio firmado y, como muy bien usted ha dicho, el Estado tiene presupuestada la parte que corresponde al año 2011, la tiene el Gobierno de Canarias, la tiene el Cabildo de Tenerife y también la parte que corresponde de gestión al Ayuntamiento de La Laguna. Por lo tanto, el convenio que nosotros hemos pasado al ministerio contempla el 50% que correspondería al ministerio, el 35% que corresponde al Gobierno de Canarias, el 10% al cabildo y el 5% al Ayuntamiento de La Laguna.

Hagamos, simplemente recordemos un poquito lo que costó que realmente el ministerio, el Gobierno de España, entendiera que la situación de Las Chumberas tenía que ser catalogada como una situación absolutamente singular, y, bueno, afortunadamente, puesto que parecía no tener encaje dentro del Plan Estatal de Vivienda esa actuación singular, luego en una actuación –como muy bien usted ha dicho–, de acuerdo entre el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Socialista, pues, fue posible declarar la actuación del barrio de Las Chumberas, afectado por aluminosis, como una actuación singular, y por eso esa singularidad de ese convenio. Estamos a la espera del mismo.

Recordar lo siguiente. Este convenio, que ha de firmarse no solo con los dineros del año 2011, esa es la primera anualidad, este proyecto

contempla desde el año 2011 al año 2019 y tiene un presupuesto de 87 millones de euros, establecido de la forma que hemos dicho: el 50% el Estado y el 50% Canarias, distribuido en 35 el Gobierno, 10 el cabildo y 5 el ayuntamiento.

Señoría, en cuanto el Ministerio de Fomento nos devuelva el convenio firmado, empezará ser una realidad la renovación del barrio de Las Chumberas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Flora, le queda tiempo.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde luego me parece preocupante que si el Gobierno del Estado tiene el convenio desde hace un mes y hay iniciativas parlamentarias desde hace un año, donde han llegado a un acuerdo las tres fuerzas políticas... –por eso decía los acuerdos a los que se llegó en el Congreso, los acuerdos a los que se llegó en este Parlamento—. Desde luego me parece preocupante, y máxime cuando ya está esa partida presupuestaria por los acuerdos, el apoyo de los dos diputados canarios, el compromiso de Zapatero... Me parece preocupante que todavía no se haya firmado, máxime, repito, cuando está desde hace un mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

7L/PO/P-1493 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN, DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y JOSÉ MOLINA OROSA, DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, que ya había sido vista, pasamos a la 1493, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días nuevamente, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el motivo de que en el expediente administrativo de contratación del servicio de hemodiálisis en los hospitales Doctor

Negrín, de Las Palmas de Gran Canaria, y el Doctor Molina Orosa, de Lanzarote, falten los informes que justifican el inicio del meritado expediente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor parlamentario.

Para responder a la pregunta, y antes de ello, creo que debíamos hacer alusión al artículo 93 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece, como usted sabe, que el expediente administrativo de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad y oportunidad del contrato, en cuanto a la idoneidad de su objeto y contenido, para satisfacer el servicio público de que se trate.

Como acabo de recordar, reitero, el expediente se inicia por el órgano de contratación, que en el caso que nos ocupa es el titular de la consejería, en aquel momento la señora Roldós.

La forma de expresar o de manifestar la voluntad administrativa de un consejero o consejera, como usted sabe, es mediante orden departamental. Pues bien, el expediente se inició mediante orden de la consejera de fecha 22 de enero de 2010, en la que motiva la necesidad, la idoneidad y el contenido del objeto de la contratación, precisamente en unos informes de mayo de 2007, emitidos por el director gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, del director general de Recursos Económicos y de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote.

En fin, concluyendo la respuesta a su pregunta y dada la configuración administrativa del expediente formal, y stricto sensu, no figuran en el expediente de contratación administrativa de gestión de servicios, en la modalidad de concesión, los informes de iniciación a los que usted hace referencia, porque los mismos tienen la consideración reglamentaria de actos preparatorios y antecedentes administrativos del expediente en cuestión. Se cumple con la disposición legal anteriormente citada al hacerse alusión a los mismos en la orden de inicio formal del expediente administrativo, como le dije al principio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor consejero, siento disentir de lo que le han escrito los Servicios Jurídicos, seguramente, o los asesores que tenga la consejería.

Mire, efectivamente, la pregunta venía porque el expediente se inicia con la orden de la señora consejera, que tengo aquí delante, y en el expediente, como justificación para dictar la orden la señora consejera, hace mención específica a cuatro informes que no aparecen en el expediente y que, según nuestra opinión, deberían aparecer en el expediente, porque además no hay nada que ocultar.

¿Qué decía la consejera cuando dictó la orden?: “Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Recursos Económicos...”. Es cierto que no sabemos la fecha de la propuesta ni sabemos quién la firmó, pero la señora consejera hace referencia, y yo, como creo en la señora consejera, sé que existirá esa propuesta.

Luego, en el antecedente de hecho segundo, se habla del informe de 4 de mayo de 2007 por el director gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, que eleva a la Secretaría General del Servicio Canario de Salud memoria justificativa de la dirección médica del referido hospital, informando de la evolución del gasto de la gestión del Servicio de Hemodiálisis en régimen ambulatorio, así como de la necesidad de una nueva contratación para la prestación de esos servicios.

En el antecedente de hecho tercero hablan de que el director general de Recursos Económicos remite a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad el famoso informe de fecha 19 de septiembre de 2009.

Y en el cuarto hablan de que por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote se remite, en noviembre del 2009 –cierto es que no se habla de la fecha concreta–, un informe a la Secretaría General del Servicio Canario de Salud –planos del local destinado al Servicio de Hemodiálisis, así como el promedio anual–.

Estos son los informes justificativos que dan lugar a que la consejera dicte la orden, y yo, señor consejero, no coincido con lo que le han dicho a usted, porque son los informes que justifican el inicio del expediente, y los informes que justifican el inicio tienen que estar en el expediente. Yo me leí los 12.001 folios y ahora me falta leer lo que usted me acaba de mandar. Los intenté buscar por todos lados. Es cierto que no estaban en el índice, pero, como se referían a ellos, los busqué. Mire, señor consejero, esto en nada beneficia a la transparencia y a la fluida comunicación que debe haber en este caso. De ahí la pregunta. Esos informes, si existen y no contienen nada raro, debería de dárselos conocimiento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (*Desde su escaño*): Señor Fajardo, la pena es que el asesoramiento a mí me lo hacen los Servicios Jurídico, no me lo hace usted. Entonces esto es lo que me han dicho los Servicios Jurídico.

Usted conoce perfectamente el expediente, se le ha enviado toda la documentación que ha pedido, incluso ustedes han hecho iniciativas cuando pidieron la documentación y, antes de vencerse el plazo, ya se personaron y salieron, como siempre salen con este tema, a la opinión pública, intentando, pues, escandalizar de nuevo. Y aquí ustedes han tenido toda, toda la información, absolutamente toda. Del recurso también la solicitaron y también se la hemos dado. Ustedes tienen la costumbre de dirigirse a nosotros cuando la presentan en el Parlamento y no esperar a los plazos hasta que llegue a la consejería. Si usted quiere esa información, que está en los actos preparatorios, la solicita y se la envió, como se la he enviado absolutamente toda. Usted estuvo sentado el tiempo que quiso, vio el expediente como quiso, tiene el expediente, lo puede revisar cuando quiera y, si quiere, también los actos preparatorios, que no los han pedido, los solicitan y se los enviamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1496 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR MOTIVO DE BAJA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo Olivares, dirigida a la señora consejera de Educación.

Don Sigfrid.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

La sustitución de los profesores que están de baja es un asunto muy importante. Un asunto muy importante en la medida en que estamos hablando de que los alumnos se queden o no se queden sin profesor. Siendo importante, mi partido, mi grupo, ya se ha definido respecto a esto, puesto que hay un problema de fondo. El problema de fondo es la cantidad de profesores que están de baja. Ese es el problema de fondo, y mi partido, mi grupo, ya se definió el año pasado. Concretamente, el vicepresidente del Gobierno, el señor Soria, ya puso este asunto encima de la mesa. Levantó

muchas ampollas, muchos nos abochornamos, por ejemplo, por la desmedida respuesta sindical, cuando es un tema que sin lugar a dudas hay que analizarlo desde la responsabilidad.

Ahora, un año después de aquello, me toca a mí preguntarle, señora consejera, por este asunto, por este importante asunto. A la espera y con la confianza de que el Gobierno de Canarias haya establecido medidas para solucionar el problema de fondo, es decir, la cantidad, el exceso de profesores que están de baja, con respecto, no es una apreciación subjetiva, con respecto, por ejemplo, a las bajas que se dan en la privada. No es sostenible el diferencial que hay.

Por lo tanto, en la confianza de que se hayan tomado medidas para paliar ese diferencial, le pregunto, señora consejera, sobre la sustitución del personal docente por motivo de baja en los centros públicos de enseñanza.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, don Sigfrid Soria.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Soria.

Ciertamente coincido con su señoría en que este es un asunto importante. Tan importante que efectivamente en diversas ocasiones lo hemos tratado en el Gobierno en esta legislatura y he dado cuenta ante sus señorías.

Y sí es cierto que se ha introducido la adopción de medidas en este curso, que a continuación trataré de explicar a su señoría. Pero, en cualquier caso, señor Soria, sepa usted que lo que nos ha motivado siempre, y por eso lo hemos establecido como tal, es elaborar un plan de atención al alumnado. Creemos que lo más importante de todo es tratar de garantizar el derecho fundamental que supone el que el alumnado, que debe estar escolarizado, reciba las clases.

Por ello, en desarrollo del acuerdo marco para la mejora del sistema educativo, que se firmó entre las centrales sindicales y el Gobierno de Canarias, hemos incorporado este año, en las instrucciones de inicio de curso, el contenido 2.1 de este mismo acuerdo, que recoge literalmente que para mejorar el sistema de sustituciones en el cuerpo de maestros se deberá incrementar la disponibilidad horaria de los centros para que, entre otras actividades, para poder atender en mejores condiciones la cobertura de las bajas que les correspondan, se habilitarán plantillas, de tal forma que se reserve un número del 50% de las horas sobrantes de carga lectiva en

los centros de 8 o más unidades y del 40% de las horas lectivas en el resto de centros, sobrantes. Por tanto, señoría, hemos establecido un criterio de elaboración de plantillas en el ámbito de Infantil y Primaria, de forma que las horas de permanencia en el centro que no suponen carga lectiva sean orientadas prioritariamente a atender al alumnado.

En el ámbito de la Educación Secundaria y del Bachillerato ahí no hay novedades, se sigue sustituyendo cada 15 días, y lo que sí hemos establecido es un control por parte de la Inspección Educativa, de forma que cuando se produjese una baja, la persona que la sustituya, hasta que no le llegue el siguiente efectivo, atienda e imparta los contenidos que se encuentran dentro de cada ámbito y preparados por el profesorado de cada departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Soria del Castillo? *(El señor Soria del Castillo Olivares renuncia a su segundo turno.)*

Muy bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-1497 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA *(Desde su escaño)*: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Ciertamente en los últimos tiempos parece que el debate sobre la cuestión educativa ha centrado la atención en nuestra comunidad autónoma: la cuestión educativa en relación con el Informe Pisa y los malos resultados de nuestra comunidad, la cuestión educativa en relación con los jóvenes que, ante las escasas perspectivas de trabajo, vuelven a las aulas para terminar de formarse, la cuestión educativa como una fórmula, la única, para mejorar nuestra competitividad y la cuestión educativa, señora consejera, como una aspiración o una fórmula para obtener un trabajo estable y bien remunerado a través de las oposiciones.

Por eso, quizás, y centrándome en este último apartado, se entienden algunas voces que han

sido muy críticas con esa noticia que aconteció recientemente, en donde la consejera comunicaba la suspensión de las oposiciones. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma establecía para este año, inicialmente, una tasa de reposición del 10% y, si bien es cierto que no era un número importante, muchas personas habían depositado sus esperanzas en esas oposiciones.

Después ha surgido un debate mucho más extenso relacionado con todo el ámbito nacional, acerca de otras comunidades que también iban a suspender esas oposiciones, y también otras comunidades que no van a hacer caso a los criterios ministeriales, que han sido bastante restrictivos, y que sí que van a convocar esas oposiciones, incluso saltándose esos criterios ministeriales.

Por eso, señora consejera, nos gustaría que nos explicara cuáles han sido los motivos que han propiciado para la comunidad autónoma la suspensión de las mismas, de las oposiciones; para que nos contara también, nos dijera y nos explicara cómo ha acontecido esta situación que por primera vez sucede en España, dándose un criterio bastante divergente en el ámbito de las comunidades autónomas, y que tanta desazón ha propiciado en esas personas, en los cientos de opositores que aspiraban a optar a un puesto de trabajo dentro de la comunidad autónoma en esas oposiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arévalo, yo creo que es importante hablar de educación, más, mucho más. Como usted bien introducía en la pregunta, entre otras cosas porque seguramente estamos hablando todavía de la gran reforma pendiente en España y porque hay que hablar de la educación como un elemento de formación en valores de las personas, pero también de dotación de estrategias para la capacidad competitiva y de superación de dificultades de un país.

Respecto a la formulación concreta de su pregunta, señorita, el Gobierno, y esta consejera, decidió suspender la tramitación que habíamos iniciado, el decreto que contenía la oferta de empleo público para el año 2011, referido al cuerpo de maestros, una vez oída y valorada la posición de todas las centrales sindicales en la mesa sectorial que se convocó al efecto de estudiar ese borrador, con fecha 10 de febrero pasado. Todas las centrales sindicales representadas en la Mesa sectorial, todas, con excepción de la Unión General

de Trabajadores, solicitaron que se suspendiera la tramitación. Y esta consejera lo asumió, entre otras cosas porque, como muy bien ha dicho su señoría, si hay algo que caracteriza la convocatoria de oferta de empleo público en las 17 comunidades autónomas y Ceuta y Melilla para el año 2011 es la profunda descoordinación que se ha producido. No ha habido, como en los años anteriores, una propuesta de coordinación por parte del ministerio. A pesar de que en el Gobierno de Canarias, y esta consejera, ha mantenido, ha defendido y defiende que hay que darle estabilidad al servicio y, por tanto, al empleo público en el ámbito docente, quisimos, ante la divergencia de posicionamiento de otras comunidades autónomas, oída la representación sindical del profesorado en Canarias, suspenderla.

En cualquier caso, señoritas, sí me gustaría terminar esta pregunta recalcando que, durante esta legislatura, del año 2007 al año 2010, esta comunidad autónoma ha convertido en personas estables en el sistema educativo, en personas funcionarias docentes, a 4.187, lo que le da creo que mucho valor en los próximos años al sistema educativo canario y a la estabilidad del profesorado.

Muchas gracias, señorita.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Le quedan...? (La señora Arévalo Araya rehúsa intervenir.)

Muchas gracias a las dos.

7L/PO/P-1498 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABANDONO DE RUTAS POR COMPAÑÍAS AÉREAS QUE OPERAN CON TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoritas, buenas tardes.

Señor consejero, con esta pregunta no pretendo tratar el tema de las bonificaciones de las tasas aéreas, por mucho que el tema esté relacionado, ya que ha sido objeto ya de una solicitud de comparecencia por el Grupo Popular. Esta pregunta va dirigida a saber si el Gobierno de Canarias ha adoptado alguna iniciativa ante el anuncio de ciertas compañías aéreas de retirar progresivamente sus vuelos al aeropuerto de Tenerife Sur y también al de Los Rodeos, más conocido como Tenerife Norte. Así, el teniente de alcalde y concejal de Turismo del Ayuntamiento de Adeje, don Miguel Santos Cruz, señaló hace algunas fechas haber recibido información de ciertas compañías aéreas, como

Spanair, Air Europa y Vueling, de que iban a iniciar una progresiva retirada y disminución de vuelos con esos dos aeropuertos. Posteriormente dicha información se confirmó por don Javier Ortega, director general de Relaciones Institucionales de Spanair, al señalar que su compañía iba a reducir sus vuelos ante la llegada de las compañías de bajo coste y sus precios reducidos a estos dos aeropuertos. Don Richard Clarke, director comercial de Air Europa, confirmó el recorte de un 17 y un 30% de vuelos a Tenerife, Tenerife Norte y Tenerife Sur, respectivamente. Y, por último, también doña Carme Castellnou, directora de Relaciones Institucionales de Vueling, que manifestó que su compañía no podía competir con las compañías de bajo coste y que se iban a suprimir rutas, por ejemplo la de Valencia y la de Barcelona. Posteriormente, Iberia también ha señalado que iba a suprimir sus vuelos al aeropuerto de Tenerife Sur. Es decir, las compañías que han mantenido durante muchos años la conectividad con la Península, que nos han traído todos estos turistas que año tras año –turista peninsular, el turista nacional–, año tras año han venido a nuestras islas, pues, han dejado o van a dejar de operar o disminuir rutas.

Por ello, señor consejero, ningún gobierno que se precie puede quedarse pasivo ante lo que se avecina y estamos seguros de que ya se habrán tomado iniciativas pertinentes para que estas compañías den marcha atrás en su intención ya anunciada. Por ello le reitero la pregunta, a ver si nos puede señalar cuáles son esas iniciativas tomadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figuero.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señor Figuero, tengo que decirle que los datos de los que dispone el Gobierno de Canarias no se corresponden para nada con la información que usted tiene.

Usted sabe que el Gobierno ha llevado numerosas iniciativas a cabo con el objeto de fomentar la apertura de nuevas rutas y la ampliación de frecuencias aéreas en todos los aeropuertos de Canarias, no solo en Tenerife.

Le voy a dar un dato para calmar su preocupación: la reserva de *slots* para el próximo verano en el aeropuerto de Tenerife Sur supone un aumento del 19% de plazas aéreas, con respecto, evidentemente, a las registradas en el ejercicio 2010. Sabe además que el Gobierno negoció en el último trimestre del año 2010 con

el Ministerio de Fomento y AENA la ampliación de las bonificaciones extraordinarias de las tasas aeroportuarias para el año 2011. Como resultado de esa negociación, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año recogió el nuevo marco de bonificaciones para aplicar a todas las compañías que operen en los aeropuertos canarios. Los resultados de esta negociación, sin duda alguna, comienzan a constatarse en datos reales, objetivos, de tal forma que en enero del presente año las islas Canarias registraron un incremento de visitantes del 10,8% respecto al mismo mes del año anterior.

Y, por otro lado, le he de decir que los datos de previsión de *slots* que ha recibido AENA de cara a la próxima temporada de verano en el aeropuerto de Tenerife Sur experimentarán una subida de 4.100 operaciones y de un millón de plazas aéreas, alcanzando en el periodo estival los 5,7 millones de plazas frente a los 4,7 millones del año 2010.

Me parece que son datos lo suficientemente elocuentes para desmontar esa tesis que circula y que, como usted sabe, al día siguiente de hacerse esos comentarios, en los propios medios de comunicación, salían las mismas compañías solicitando el incremento de *slots* para los aeropuertos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Figuero, sí, efectivamente, le queda tiempo.

El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo no tenía intención de intervenir en un segundo espacio, pero sí, señor consejero, simplemente decirle que lógicamente ha habido un incremento de *slots* pero de compañías, a solicitud de compañías de bajo coste. Mi pregunta iba centrada a estas tres compañías, que a través de sus representantes legales han señalado que iban a disminuir y a quitar rutas.

Por eso era la pregunta y creo que ya, en base a las bonificaciones, ya hablaremos en una futura comparecencia...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No, no he querido mencionar a ninguna compañía. Yo le puedo decir que incluso en algún caso concreto desconocía el carácter generalizado en cuanto a su aplicación de las bonificaciones a las compañías aéreas.

Y le vuelvo a decir que algunas de ellas, que salía algún destacado político diciendo que iban a reducir sus solicitudes de *slots*, al día siguiente

salían diciendo lo contrario, que incrementaban las solicitudes de *slots* en los distintos aeropuertos.

Por tanto, yo creo que las reglas del juego en este momento, respecto de la aplicación de las bonificaciones, son para todos igual. Y, por tanto, con eso estamos desmontando aquellos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/PO/P-1499 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERCIBIDO POR PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DERIVADO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta, urgente, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días.

Señor consejero, ¿qué explicación nos da al pago de complementos por más de 600.000 euros a determinado personal del Servicio Canario de Salud, con cargo a los fondos del convenio que se ha planteado para la reducción de la IT –de la incapacidad temporal– con el Ministerio de Trabajo e Inmigración?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Voy a dividir mi respuesta en dos partes. La primera es aclarar que la decisión y tramitación del pago del complemento de productividad se hizo antes de mi llegada a la Consejería de Sanidad y que se desprende del convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se acuerda ejecutar para el año 2010 un programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración mediante resolución del 17 de agosto de 2010. El objeto del citado convenio, la colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma para el desarrollo del programa específico, que incluía tres acciones: puesta en marcha de un programa de

estudio, seguimiento, en procesos de IT de corta duración, que establece un seguimiento de las bajas de los empleados del Servicio Canario de Salud; dar continuidad y ampliar el sistema de interconsultas con especialistas del Servicio Canario de Salud. Para el cumplimiento de los citados objetivos en el presupuesto del INSS para el año 2010 se incluyó un crédito destinado a otras actuaciones de control de gasto IT de hasta un máximo de 883.000 euros, se destinaba a dar cobertura económica al presente convenio. Concretamente la cifra destinada a los complementos de productividad es algo más de 410.000 euros, fruto del convenio de los años 2009 y 2010. A cambio, la Comunidad Autónoma de Canarias debía destinar los fondos percibidos a la incentivación de los recursos humanos de la Consejería de Sanidad, a la modernización y mejora de sus recursos informáticos, materiales y de información, necesarios para la ejecución de programas. Desde la Secretaría General del Servicio Canario de Salud, previo informe del correspondiente servicio, se remitieron a la Dirección General de Recursos Económicos, con fecha 18 de febrero y 4 de octubre de 2010, las respectivas solicitudes de generación de crédito a distribuir en aplicaciones presupuestarias, no solo referidas a productividad sino a partidas presupuestarias previstas para sueldos, productividad, formación, equipamiento y desarrollo informático, entre otras, de 12 centros directivos que colaboraban en la ejecución del programa. Se dictaron las correspondientes resoluciones de los distintos órganos y centros directivos, secretaría general, Dirección General de Recursos Económicos, direcciones de área de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Palma.

Es importante que en este convenio se disminuyeran un 2,8 y un 4,1 los datos de incidencias y prevalencia de IT, y que se situaron en las del Servicio Canario de Salud en el 5,43, con una disminución de más de 2 puntos.

La segunda parte de mi intervención responde más a criterios subjetivos y, por tanto, como actual consejero de Sanidad estoy en disposición de decirles que no comparto la tramitación de estos incentivos, no porque no se ajusten a la legalidad, al contrario, se ajustan a la normativa y al convenio, sino porque considero que en el momento actual donde las administraciones, incluido el Gobierno de Canarias y la Consejería de Sanidad estamos dando ejemplo a diario con la reducción de gastos, con la concentración de consejerías, reducción de altos cargos, estas iniciativas no proceden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Padrón Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, usted empieza, como siempre, diciéndome: “¡yo no fui!”. Usted llega a esta consejería y la palabra que le conocemos es “yo no fui”, pero alguna responsabilidad tiene que tener usted en la gestión de la sanidad pública canaria.

Mire, señor consejero, está claro que la crisis económica afecta a unos canarios más que a otros. Con esta distribución de complementos hay que decir que hay personas que sumando cobran más de 12.000 euros en complementos, en una época donde el señor Soria plantea unas medidas de restricción al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias y que afectan a más de 60.000 empleados públicos, y que se cogen 400.000 euros de un convenio con el Ministerio de Trabajo para repartir, sin ningún criterio objetivo, entre determinado personal –que, bueno, ustedes pueden sacar las conclusiones que quieran– del Servicio Canario de Salud.

Y usted no está de acuerdo pero usted no hace nada. Usted no hace nada con este tipo de complementos; no hace nada, empieza a abrir investigaciones con el caso Lifeblood, ahora nos sorprende con otra investigación a la hora de plantear los conciertos, o sea, de desviar fondos a clínicas privadas, según usted, no concertadas dentro del Servicio Canario de Salud, pero siguen con la misma cantinela de que no existen fondos ni existen recursos para la sanidad pública canaria. Pero sí pueden repartir más de 400.000 euros entre determinado personal del Servicio Canario de Salud. Con eso se hubiera usted ahorrado el recorte que ha hecho en las políticas sanitarias de la comunidad autónoma.

Mire, señor consejero, no me sirve, porque el presidente del Gobierno sigue siendo el mismo. Usted es un consejero distinto, pero el *staff* que usted tiene y la dirección del Servicio Canario de Salud son los mismos que los de la señora Roldós. Por lo tanto, usted es cómplice de la gestión del Partido Popular, y es más, de la deslealtad que supone firmar unos complementos sin que el Consejo de Gobierno y el presidente del Gobierno le hubieran dado el visto bueno a los mismos. Por lo tanto, haga algo más que abrir expedientes y, si no, señor consejero, váyase, porque los canarios no nos podemos permitir un periodo transitorio...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Le quedan unos segundos, señor consejero. Señor Bañolas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (*Desde su escaño*): Usted sabe que esas decisiones se tomaron antes de yo entrar a la consejería, lo tiene muy claro. Le he dicho que

no estoy de acuerdo y la decisión es del Servicio Canario de Salud y de su director...

(*La señora Roldós Caballero solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Sí, señora Roldós, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En virtud del artículo 82, cuando se efectúen alusiones y juicios de valor con respecto a un diputado.

El señor PRESIDENTE: No, sí la nombró y es evidente que ha sido... Tiene usted, pero exclusivamente y desde el escaño por favor, un minuto, porque no se trata de una nueva pregunta, para precisar... (*El señor Hernández Spínola solicita intervenir.*)

Dígame, señor Spínola.

Siéntese un momentito, señora Roldós, por favor.

Sí, don Francisco, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, nos hemos dado unas normas, pido que se cumplan. Pido que se cumplan las normas que nos hemos dado en Junta de Portavoces todos los grupos parlamentarios, y usted lo ha dicho en muchos plenos parlamentarios, que no caben alusiones en las preguntas. Hoy mismo y en otras ocasiones, en muchos plenos. No puede ser que usted hoy aquí venga a excepcionar con esta pregunta una norma que nos hemos dado durante cuatro años.

Por tanto, le pido que no le dé la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, vamos a ver una cosa, lo que sí caben son alusiones precisamente, lo que no caben son decisiones contrarias o rectificaciones o... Lo que cabe en las preguntas es alusiones, acordado por la Junta de Portavoces, evidentemente, y es evidente que la señora Roldós ha sido aludida. Como consecuencia de su gestión pero ha sido aludida, que no tenía por qué, porque se la nombró con nombre y apellidos.

(*El señor Hernández Spínola solicita intervenir.*)

Sí, señor Spínola, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ¿Me permite un segundo nada más? Sí. Mire, antes de que le dé la palabra a la diputada, me gustaría que usted convocara a los portavoces de los grupos ahí.

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, ¡encantado!, encantado, sí. Me lo piden...

Los portavoces, por favor, sí.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la llamada de la Presidencia.)
(Pausa.)

Bien. Señora Roldós, estrictamente un minuto por la alusión que le hicieron y queda aclarado que alusiones en el turno de preguntas es lo único que cabe, lo que no cabe es haber sido contradicho. Eso se deja para otro tipo de iniciativas. Pero evidentemente si se refieren a una persona por algo concreto, pues, se tiene. Y se aludió a su época de consejera, con nombres y apellidos.

Entonces tiene usted un minuto. Lo que sí cabe es que, en función de su respuesta, la señora Padrón le pueda contestar después.

Señora Roldós, tiene usted un minuto.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que me va a sobrar incluso con el minuto.

Señoras y señores diputados, las resoluciones con las que se hizo efectivo el pago a los funcionarios que colaboraron en la ejecución de este convenio son 15 en su totalidad, 11 de ellas firmadas una vez que el señor Bañolas estaba como consejero.

Y, señor presidente, si lo tiene a bien, me gustaría que la secretaria de la Mesa leyera las fechas de esas resoluciones.

Muchas gracias.

En virtud del artículo 83.2.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un momentito, por favor.

No tiene nada que decir, efectivamente...
(Dirigiéndose a la señora Padrón Rodríguez).

Evidentemente le agradezco al señor letrado que se me acerque a la Mesa.

(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.)

Sí, sí, evidentemente tiene usted derecho, si quiere intervenir sobre este asunto.

Tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Que yo creo que nos deben aclarar algo, porque lo que no se entiende es que el consejero diga que no está de acuerdo, que firme resoluciones... Nosotros pediremos la documentación. Y desde luego quien tiene que aclararlo son los ex socios de gobierno, el señor consejero y la señora de Sanidad. Nosotros tenemos claro que la política de los dos es la misma. Por eso digo que el señor presidente es responsable del desastre sanitario...

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, yo entiendo que no cabe leer documentación, salvo que afecte, salvo que afecte a asuntos que se estén debatiendo aquí... *(Comentarios en la sala.)* No, no, no, asuntos como un proyecto de ley, una

proposición no de ley, que tengan incidencia sobre las votaciones. Lo que sí cabe es que usted pueda hacer uso, trasladarlo a la Mesa, hacerlo circular. Leer un documento aquí es solo cuando afecta a votaciones, por si procediera aclararlo. Es evidente que... *(El señor consejero de Sanidad, Bañolas Bolaños, solicita la palabra.)*

Sí. Sí, evidentemente, la tercera parte de la historia. Señor consejero, tiene usted también un minuto, porque evidentemente se le ha aludido.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) *(Desde su escaño)*: Señoría, yo entré como responsable de la consejería a final de octubre. Esto es del año 2009 y 2010. Y si es verdad que en lo que yo entraba en la consejería y hacía los cambios pertinentes, las personas que usted había colocado, los directores de área, los directores generales, fueron firmando esas resoluciones de un acuerdo anterior que tenían con usted, y esas resoluciones fueron firmadas y fueron abonadas por el Servicio Canario de Salud. Que, como usted sabe, no tenía yo que valorarlas sino el propio director del Servicio Canario de Salud, como ente que es de la consejería. Fue el que les dio luz verde a esas resoluciones y no este consejero, que se enteró cuando estaban en la prensa y estaban abonadas.

(Rumores en la sala.) (La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: No, ustedes pueden aclarar... Aquí está perfectamente claro, a juicio de la Presidencia y de la Mesa, está aclarado perfectamente el debate que... Entonces conocemos todos la posición de cada quien y a partir de aquí caben iniciativas.

Señora Roldós, ya no hay más palabras sobre este asunto. Lo siento, lo siento de verdad, pero no hay más palabras porque no se puede. Usted ha tenido, usted ha tenido la oportunidad de dejar muy clara, usted ha tenido la oportunidad de dejar muy clara su posición, y los dos... Usted lo puede dar, usted lo puede dar a quien quiera, efectivamente, pero eso... Aquí tenemos que concluir el debate este y yo les pido disculpas, pero... Evidentemente no es nada agradable, pero ha habido alusiones y procedía dar las palabras que se han dado. En eso estamos, pero ya cada quien en las alusiones ...

7L/DI-0027 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a leer una declaración sobre el Día europeo de las enfermedades raras y, en nombre de la Mesa y de todas y todos ustedes, les damos la bienvenida, se encuentran en el palco de invitados, a doña Olga Martín Siverio, que es la presidenta de la asociación,

miembros de la asociación y a la concejala de Salud del Ayuntamiento de Granadilla, doña Julia de Briones.

Y la secretaria primera de la Mesa va a proceder a leer la declaración de este Parlamento.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Buenos días.

“Declaración sobre enfermedades raras.

Con motivo del Día europeo de las enfermedades raras, que suman más de 7.000 patologías e implican al 7% de la población mundial, el Parlamento de Canarias se une, mediante esta declaración, a las instituciones internacionales y estatales que han manifestado su solidaridad con los afectados y apoyado sus justas reivindicaciones.

Expresamos nuestra preocupación por el incremento de estas enfermedades –cada día se describen cinco nuevas–, que son especialmente graves y tienen altos índices de mortalidad entre los niños.

Queremos, asimismo, adherirnos a las reivindicaciones de los enfermos y las asociaciones que los representan y que se concretan en las siguientes demandas: derecho a la participación y a recibir una información adecuada y a tener acceso al diagnóstico; derecho al tratamiento y a recibir cuidados en igualdad de condiciones que los aquejados por enfermedades comunes; derecho al consejo genético y a la maternidad/paternidad, disponiendo de los medios para tener hijos libres de los males que padecemos; derecho a una vida digna y a ser tratados por los medios de comunicación y por la sociedad como personas que requieren soluciones concretas para llevar una vida plena, integrados en la familia, en el colegio y en el trabajo; derecho a la asistencia específica para la enfermedad rara que se padezca, lo que implica esfuerzos e inversiones en investigación epidemiológica, formación, difusión, divulgación y diagnóstico precoz de las enfermedades genéticas; derecho a soñar en un futuro para nosotros y nuestros hijos, en el que el progreso científico posibilite un diagnóstico precoz, dispositivos de ayuda y acompañamiento social, información y asistencia especializada y multidisciplinar, protocolos y guías de buenas prácticas para quienes tienen la vida de los que padecen enfermedades raras en sus manos.

Firmado, en el Pleno del Parlamento de Canarias, el 2 de marzo de 2011.”

El señor PRESIDENTE: También quería darle la bienvenida, que se encuentra, al ex presidente del Gobierno, don Fernando Fernández, en el palco, y felicitarlo por la condecoración de que ha sido objeto por parte del Gobierno colombiano. Fernando, enhorabuena (*Aplausos*).

7L/C-1279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Comparecencias. Dijimos que como primera se veía la 1279: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sanidad en Fuerteventura.

Tiene la palabra doña Rita Díaz.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Hoy en este Parlamento vamos a debatir sobre la situación de la sanidad en Fuerteventura. No es la primera vez que mi grupo parlamentario trae este asunto a Pleno. Lo hemos hecho en varias ocasiones. Lo hemos hecho y, a la vista de la situación, lo seguiremos haciendo, porque los problemas de la sanidad en Fuerteventura aún no se han resuelto. Sigue habiendo problemas y la principal –y hay que decirlo–, la principal preocupación de los ciudadanos en Fuerteventura es la sanidad, sigue siendo la sanidad.

Su Gobierno, señor consejero, tiene las competencias en sanidad en esta comunidad autónoma y usted tiene la responsabilidad de la gestión del área. Es verdad que lleva poco tiempo en el cometido y que es probable que tampoco vaya a estarlo mucho. Y puede que usted particularmente no tenga culpa de la situación de la sanidad en la isla, pero su partido político, Coalición Canaria, lleva gobernando en esta comunidad autónoma 18 años; unas veces en solitario, como ahora, y otras en pacto con el Partido Popular. Y unos y otros han detentado la responsabilidad de la sanidad pública en Canarias; unos y otros han tenido y tienen la responsabilidad de resolver los problemas que en materia sanitaria tiene Fuerteventura; unos y otros son responsables de la situación actual de la sanidad en la isla y es responsabilidad de este Gobierno velar por la salud de todas las personas que vivimos en Canarias, también de quienes vivimos en Fuerteventura. Señor consejero, los mayoreros queremos una asistencia sanitaria digna y de calidad. Tenemos derecho a ello.

Hace un mes, señor consejero, realizó usted una visita a Fuerteventura por razones de su cargo y comprobaría in situ la realidad sanitaria de la isla, sus carencias y necesidades, lo que se ha hecho y lo que no, los incumplimientos del Gobierno del que usted forma parte, las condiciones de la asistencia sanitaria que recibimos. Usted nos visitó y nos volvió a prometer como nuevos los compromisos incumplidos del Plan de Infraestructuras Sanitarias

2005-2010, compromisos que incluirá en el próximo Plan 2011-2015, como si el tiempo no hubiera transcurrido y los mayoreros no tuviéramos memoria, señor consejero.

Su Gobierno no ha hecho las cosas bien en Fuerteventura y se niega a reconocerlo, a pesar de que la realidad es todo lo contrario de lo que ustedes pregonan. La situación actual de la sanidad en Fuerteventura no satisface a los mayoreros, usted lo sabe. Reconozca, señor consejero, que en Fuerteventura, en lo que respecta a la sanidad, su Gobierno ha fallado con la isla. Podíamos empezar con las interminables obras del hospital y continuar con los consultorios locales y centros de salud recogidos en los planes de infraestructuras y que no se han hecho y que tan necesarios son para que recibamos una atención sanitaria digna y de calidad; también por los recortes de personal, tanto en Atención Primaria como en Especializada; por la falta de especialistas; por las largas listas de espera y por los tiempos de espera; por el fracaso de las peonadas; por la saturación de Urgencias.

Siempre responden que se han hecho cosas, que se ha hecho un enorme esfuerzo. ¿Estaría bueno que no! Pero, ¿se ha trabajado lo suficiente? ¿Se han hecho los suficientes esfuerzos? Entonces, ¿por qué estamos, por qué estamos a la cola de Canarias, por qué Fuerteventura está a la cola de Canarias en todas las ratios y también en la calidad asistencial sanitaria? ¿Por qué el hospital, cuya ejecución estaba prevista entre el año 2002 y 2009, se inició con dos años de retraso y no se sabe cuándo culminarán sus obras? ¿Por qué no se ha cumplido con el Plan de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Canario de Salud 2005-2010? ¿Por qué sufrimos largas listas de espera? ¿Por qué nos faltan médicos especialistas? ¿Por qué se recorta el presupuesto en recursos humanos y materiales? ¿Por qué el Servicio de Urgencias está instalado en barracones desde el año 2003? ¿Hasta cuándo su provisionalidad?

A estas y muchas más preguntas esperamos que nos responda usted hoy en esta comparecencia solicitada por mi grupo. Esa es la razón: el estado en que se encuentra la sanidad en Fuerteventura. Lamentamos que apenas lleve tres meses al frente de la consejería y no dudamos de su buena voluntad y de sus ganas de trabajar; dudamos de que esas ganas y ese esfuerzo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Gobierno.

En su nombre, tiene la palabra el consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas Bolaños.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señoría, en los últimos años la sanidad pública en Fuerteventura ha dado un salto cualitativo y cuantitativo.

Es cierto que en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010 la población en la isla experimentó un crecimiento del 20% y que, debido a esto, las infraestructuras y los servicios se han tenido que redimensionar para atender en condiciones óptimas a los usuarios. En este sentido, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Sanidad, está haciendo un esfuerzo para mejorar la calidad asistencial y acercar la sanidad a los ciudadanos, vivan donde vivan en cualquier punto de la isla.

Esto motivó que en el Plan de Infraestructuras 2005 a 2010 se incluyera la ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura. Obra que se encuentra en ejecución y que finalizará con su etapa número 3 en el año 2014. Esta obra contempla la duplicación del número de camas de hospitalización, de quirófanos, paritorios, consultas externas y *boxes* de urgencias. Ya ha finalizado la I fase y la etapa 1 de la II fase, previendo que en el mes de mayo finalice la parte de hospitalización de la etapa 2 y, antes de marzo de 2012, el área de radiodiagnóstico, el área quirúrgica y de urgencias. La III fase se incluirá en el nuevo Plan de Infraestructuras 2011-2016, con el fin de que esté terminada la obra en el año 2014.

Igualmente se han mejorado, y continuarán mejorando, las dotaciones de centros de Atención Primaria y consultorios locales, destacando la puesta en funcionamiento el pasado año del nuevo centro de salud de Puerto del Rosario II, con dependencias específicas para la atención de urgencias, la dirección de área y el laboratorio de salud pública; la ampliación del área de Urgencias de Gran Tarajal, que dispone de los medios necesarios para permitir el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que demandan asistencia sanitaria urgente en la comarca sur de la isla; la puesta en funcionamiento del nuevo consultorio de Costa Calma, que cuenta con un área de admisión, administración y archivo, dos consultas de medicina de familia y otras tantas de enfermería, una sala polivalente y salas de espera; la ampliación y remodelación del centro de salud de Corralejo; y otro proyecto actualmente en ejecución, el del centro de salud de Morrojaable, que aumentará considerablemente el número de consultas, pasando a 24, para la atención de adultos, y 8 para la infantil, alcanzando una superficie final superior a los 3.000 m².

Además, en el nuevo Plan de Infraestructuras 2011-2016 ya se han incluido los trámites para la cesión del solar para la construcción del nuevo centro de salud de Antigua y ya se dispone del proyecto, según la Dirección General de Programas Asistenciales; el consultorio local de Lajares, cuyo trámite de cesión de suelo ya se ha culminado, el solar no cuenta con la urbanización; y en el caso del consultorio previsto para Caleta de Fuste se

iniciaron los trámites de cesión del suelo para su construcción, pero el Ayuntamiento de Antigua aún no ha determinado el suelo destinado a tal fin, por lo que no se puede encargar el proyecto del nuevo centro y la Dirección General de Programas Asistenciales ha valorado su posible supresión, de la propuesta del futuro mapa sanitario, y su cambio por el consultorio de El Matorral, salvo que la cesión del suelo progrese en breve. En este caso se incluirán en el nuevo Plan de Infraestructuras 2011-2016.

En cuanto a los recursos humanos para un incremento del 19,45 de la población, con datos del año 2005, desde este año los recursos humanos en el Área de Salud de Fuerteventura se han incrementado en un 19,16, con un 15,64 de aumento en la plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura; y un 30,48 de Atención Primaria. Este incremento de personal ha condicionado que en ese mismo periodo 2005-2010 se hayan realizado un 2,72 más de ingresos, un 10,75 más de consultas hospitalarias, que la estancia media haya disminuido en medio día y que se hayan realizado en 2010 un 39,25 más de intervenciones quirúrgicas en el año 2005.

A nivel de la Atención Primaria, en enero de 2001 se obtienen para el Área de Salud de Fuerteventura unas ratios de TSI por profesional prácticamente coincidentes con la media de Canarias, siendo ligeramente inferiores en Medicina de Familia, 1.391, frente a los 1.469 de Canarias, y ligeramente superiores en Pediatría, 1.064, frente a los 945 de Canarias, según datos del 2011.

En relación a las listas de espera, les informo que la lista de espera estructurada para intervenciones quirúrgicas en la isla de Fuerteventura, en noviembre de 2010, en periodo de espera inferior a seis meses, era de 1.364 personas y superior a seis meses, de 67, mientras que los pacientes en lista de espera para primera consulta ascendían a 1.366. Las más destacadas son las especialidades de Dermatología, Digestivo y Alergología, que tienen más de la mitad de los pacientes. Y para primera prueba diagnóstica hay 72 personas: 1 para TAC y 71 para ecografías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo no puedo estar más de acuerdo con usted en que el incremento demográfico que ha experimentado la isla de Fuerteventura en los últimos años hace que cualquier actuación

que se realice –y de hecho muchas, y tenemos que reconocerlo, se han llevado a cabo– sigue siendo insuficiente, todo lo que se hace para paliar el déficit sanitario que en estos momentos tiene la isla de Fuerteventura. Y es verdad que se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo, pero no es suficiente, y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo. Pero es verdad, ayer mismo se manifestaban, a las puertas del hospital prácticamente, según plantea hoy la prensa, con un seguimiento masivo, todos los empleados del hospital de Fuerteventura, un poco, pues, reclamando mejoras por los recortes que se han producido. En un momento de crisis y en un momento en el que la Comunidad Autónoma de Canarias ha hecho un recorte presupuestario importante, todo eso es entendible, es una situación entendible.

Yo en lo que me quiero centrar es en que usted últimamente ha ido a la isla de Fuerteventura de padrino. Por un lado es una cosa muy bonita, para apadrinar a un bebé, pero también ha ido de hada madrina, planteando, pues, una serie de obras, que usted ha planteado aquí poco menos que ya con presupuesto, como es el centro de salud de Antigua, el consultorio de Lajares, también en El Matorral. A mí lo que sí me gustaría, señor consejero, es que las campañas electorales se alejaran de la sanidad, porque todos entendemos que el problema de la sanidad no se puede arreglar en dos días, que es un problema histórico por el crecimiento demográfico, pero sí que no es bueno que usted vaya con “un consultorio en Antigua, otro en Lajares, otro en El Matorral...”, con anuncios que de verdad... Usted sabe que no hay presupuesto en el 2011, no hay, en el Plan de Infraestructuras no hay ni un euro, y eso puede llevar a engaño o puede llevar a la población de Fuerteventura a sentirse todavía más decepcionada de lo que está con la sanidad en la isla de Fuerteventura. Por eso a mí me gustaría que se alejara todo ese tipo de anuncios electorales con la realidad de la isla.

Sí que tengo que felicitar en estos cuatro años los avances importantes, como los que usted ha mencionado, tanto del centro de salud de Puerto de Rosario, pionero en toda Canarias, inaugurado por su antecesora. Tengo que felicitar por supuesto el centro de salud de Costa Calma. También le digo: “haga un esfuerzo, señor consejero, por que funcione 24 horas”. Porque allí hay una población flotante muy importante de turistas pero también residenciales, y ese centro de salud, una persona se pone mala a la diez de la noche y no le quiero contar. Es preferible que recorra dos horas en coche y vaya a Puerto del Rosario que intentar que le atiendan ahí.

Reclamarle también, señor consejero, que la anterior consejera dejó el centro de salud de Morro Jable prácticamente finalizado, equipémoslo rápido para que esté... *(Corte del sonido producido por el*

sistema automático de control del tiempo.) de la isla de Fuerteventura, que sea considerado un centro de salud de atención preferente. Porque, de verdad, el hecho de que el eje norte-sur de la carretera que une Morro Jable con Puerto del Rosario no esté finalizado hace que cualquier persona que tenga una urgencia tenga que recorrer dos horas en coche. Y eso, desde luego, si ese centro de salud lo dotamos como centro de atención preferente, señor consejero, será una gran actuación, que yo le pido desde esta tribuna para ir mejorando entre todos la sanidad de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo de Coalición Canaria. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenos días, señorías.

Señor consejero, yo creo que es obvio, es decir, evidentemente en Fuerteventura tenemos problemas, problemas históricos, como decía la compañera, la señora Montelongo, problemas históricos en sanidad. Que, bueno, nos vinieron, muchos de los problemas, sobrevenidos con el crecimiento poblacional que tuvimos en su momento. Yo los resumiría en cuatro grandes problemas: uno, el déficit de especialistas, listas de espera, infraestructuras sanitarias y conflictos laborales.

Efectivamente, tenemos algunos de ellos, pero me gustaría resumir y empezar con unas palabras del compañero del Partido Socialista, en una de las intervenciones hablando de la sanidad en Fuerteventura; y decía: “sabemos que los problemas de la sanidad son complicados, pero son servicios básicos y prioritarios, donde cualquier gobierno que se precie tiene que hacer un esfuerzo muy importante por intentar superar esos problemas”. Y el Gobierno de Canarias creo que ha demostrado que está intentando superar esos problemas. Hemos avanzado muchísimo. ¿Que tenemos deficiencias?, por supuesto, las vivimos, las sufrimos y las vivimos, pero que hemos mejorado muchísimo.

En cuanto al primer punto que decía, déficit de especialistas, no hay, ya nos lo han dicho aquí en la Cámara muchísimas veces: ¡no hay! Pero el Gobierno de Canarias ni antes ni ahora se ha parado; es decir, está intentando... ha hablado con las universidades, ha llegado a acuerdos, en Fuerteventura es un acuerdo histórico al que se llegó, que ya nuestros alumnos, nuestra juventud, puede estudiar Enfermería desde el curso 2009/2010. Es decir, hay acuerdos históricos que se han llevado a cabo. Pero no hay, los médicos,

los especialistas, no quieren ir a las islas menores, es decir, no les podemos poner una pistola en el pecho, pero el Gobierno de Canarias ha intentado y sigue trabajando en ese sentido.

Las listas de espera. Usted dice el fracaso de las peonadas; yo no lo creo así. El consejero ha dado datos y yo, por el poco tiempo que tengo, no los voy a dar, pero creo que se ha mejorado muchísimo. ¿Que seguimos teniendo listas de espera en Fuerteventura, en Canarias, en España?, sí, desgraciadamente, pero hemos mejorado, mejorado muchísimo. Y además esa es una de las grandes apuestas que ha hecho el Gobierno de Canarias, no solo en Fuerteventura, en toda Canarias.

En cuanto a las infraestructuras sanitarias, evidentemente, nuestro hospital –lo hemos dicho varias veces aquí– fue un acuerdo... Tal vez erróneo, no lo sé, yo no voy a juzgar lo que han hecho los tres partidos que en aquella época gobernaban en Fuerteventura, Partido Socialista, Partido Popular y Coalición Canaria. Llegaron a un acuerdo de que no se hacía un hospital nuevo, se remodelaba el antiguo hospital que teníamos. No sé si era la decisión correcta o no, pero es la que se tomó. Y como decía también la señora Montelongo en un Pleno, todos deseamos que se finalicen las obras cuanto antes, pero su ejecución obedece a un modelo secuencial y progresivo debidamente programado y, por tanto, todos los mayoreros estamos resignados... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Estamos esperando a que acaben las obras, pero es un modelo que hemos decidido desde Fuerteventura. De todos modos el Gobierno de Canarias en estos últimos años lleva más de 60 millones de euros invertidos en infraestructuras de Fuerteventura, como las que ya expresó el consejero.

Y conflictos laborales, por último. Desde luego yo no creo que todo el hospital, según las noticias que tengo yo... –lo hemos leído en la prensa; a lo mejor en distinta prensa–. Es verdad que el Servicio de Urgencias tenía un problema. El consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias ha estado en Fuerteventura hablando con ellos, se ha contratado a esos cinco enfermeros, hay un tema pendiente pero está el diálogo abierto, y yo espero que eso se resuelva. Creo que es un problema exclusivamente del Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura.

Señorías, yo desde luego tenía varias actuaciones... Como decía la señora Rita, efectivamente llevamos 18 años gobernando...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluya, ya ha agotado su tiempo enteramente.

La señora PADILLA PERDOMO: ...con muchas, que es verdad, que usted decía que la sanidad no satisface a los mayoreros al 100%, ni lo hará nunca, doña Rita, ¡nunca!, porque queremos lo mejor; seguiremos trabajando para conseguir lo mejor y estoy convencida de que el Gobierno de Canarias también.

Pero hay...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Padilla Perdomo, muchas gracias.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, en su nombre tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

El crecimiento poblacional de Fuerteventura no es nuevo, no ha sido imprevisto. Por lo tanto, podían haber hecho ustedes –su Gobierno– sus previsiones.

Señor consejero, el panorama sanitario de Fuerteventura no se lo ha inventado mi grupo; la realidad es la que es. Y lo mismo les digo a los portavoces de los otros grupos parlamentarios. No tenemos ningún interés en inventarnos otro panorama; al contrario: queremos que se arreglen los problemas sanitarios de Fuerteventura, porque a la sanidad pública también acudimos nosotros y nuestras familias, nuestros vecinos y conocidos, todos los que vivimos en Fuerteventura, porque de ella depende nuestra buena o mala salud.

Mire, señor consejero, en parte usted ha reconocido algo, todos reconocemos un poquito, ¿no?, pero yo creo que hay que reconocer con más profundidad y hay que valorar ese grado de satisfacción o no que han expresado los mayoreros, tanto a través de la encuesta del Servicio Canario de Salud, que hace que su consejería esté en las nubes, como a través del Consejo Económico y Social. Que yo sé que no le gusta esa encuesta, porque las notas que le da a su consejería es pésima. Pero en la encuesta del Servicio Canario de Salud es lógico que los mayoreros expresemos nuestro grado de satisfacción por el servicio que prestan los profesionales sanitarios. Y es lógico que los valoremos bien, se lo merecen por su esfuerzo y por las condiciones en las que desarrollan su trabajo.

Los mayoreros no nos creemos las promesas que usted hizo sobre la inclusión de obras en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2015. ¿Por qué? Se lo voy a explicar. Porque en el plan anterior, 2005-2010, también se incluyeron y no se hizo

nada, a pesar de que eran obras con financiación plurianual y con partida presupuestaria. Obras necesarias. ¿Quién nos garantiza que las obras incluidas en ese plan y que no se han hecho en esta legislatura, en esta legislatura, que no han sido ejecutadas, quién nos garantiza que se van a realizar en el futuro plan?

Le voy a enumerar unas cuantas, y lamentamos que no se hayan hecho en esta legislatura. El centro de salud de Antigua, aparece en los Presupuestos con 1.575.000 euros, distribuido por anualidades, desde el 2006 al 2009; el consultorio local de Lajares, incluido también en el mismo plan, con inversión prevista de 542.000 euros en los Presupuestos de 2004 al 2008; el de Caleta de Fuste, en los Presupuestos de 2006 y 2007, con 312.000 euros; el de Casillas del Ángel, del 2008 al 2010, con 368.000 euros; el de La Lajita, desde el 2008 al 2010, con 800.000. ¡Todos incluidos en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010! Ninguno de ellos se ha construido, ninguno de ellos, y falta que añada el de El Matorral, que no estaba en ese plan, pero en el de 2009 aparecía en los Presupuestos con una partida inicial.

¿Por qué no se ejecutaron estas obras? Es imposible que toda la culpa sea de los ayuntamientos, como antes usted quiso apuntar en algo. En todo esto ha sido lamentable la inacción de la consejería durante toda esta legislatura y en años anteriores y ahora mismo, cuando usted la dirige, su falta de voluntad para hacer efectivas estas obras. ¿Sabe lo que esto ha significado para los mayoreros?, ¿lo sabe? Verdad, lo lamentamos enormemente, mucho más los mayoreros.

Pero, bueno, “algo se ha hecho”, sí, claro que sí. ¡Bueno estaría que no se haya hecho algo en Fuerteventura!, ¡bueno!, y durante todos estos años. Claro que sí, no vamos a estar como antes, como hace 30 años. Fuerteventura está dentro de esta comunidad autónoma y muchas eran las necesidades fruto del abandono de tantos años. En sanidad estaba todo por hacer, se habían olvidado de la isla los sucesivos gobiernos de Canarias, de CC –de Coalición Canaria– y del Partido Popular.

El consultorio local de Costa Calma se hizo a través de una encomienda de gestión con el Ayuntamiento de Pájara. Es el único consultorio ejecutado en esta legislatura. También el centro de salud de Puerto del Rosario II, tan necesario para la capital de la isla, y la ampliación de Urgencias en el centro de salud de Gran Tarajal, con algunos flecos todavía. Eso es lo que se ha hecho y están en ejecución las obras de ampliación del centro de salud de Morro Jable, aún sin terminar. Y claro que nos tenemos que felicitar también porque se han hecho estas obras, pero tenemos que lamentar mucho más las que no se han hecho.

Y en el 2004 se iniciaron las interminables obras del Hospital General de Fuerteventura, del

que únicamente se han concluido las obras de la primera fase. Usted ya lo ha dicho. En 2007 se adjudicó la segunda fase y de los 40,6 millones de euros previstos solo se han ejecutado 8,3 millones de euros, menos del 50% de la inversión prevista. Para cuando se acaben las obras, señor consejero, tendremos un buen hospital, ¿y mientras? ¿Seamos pacientes, no? Seguiremos en obras, con los enfermos dentro, soportando los ruidos de las obras y sin que se puedan abrir las ventanas de la planta de hospitalización tapiadas por dichas obras.

¿Asistencia sanitaria de calidad?, ¿asistencia sanitaria digna? ¿Lo creen ustedes, señorías? No le voy a volver a hablar del entorno del hospital ni del acceso al hospital, que se inhabilita con las lluvias al correr el barranco. Usted conoce la situación, se la hemos descrito otras veces, y la situación continúa igual.

¿Por qué, señor consejero –y pasamos ahora a otra cosa–, el capítulo I de los presupuestos del Servicio Canario de Salud destina menos dinero a Fuerteventura para Atención Primaria y Especializada que a otras islas de menos población? ¿Por qué esta desigualdad y esta discriminación con Fuerteventura? ¿Por qué Fuerteventura, que cuenta con 103.000 habitantes, más los turistas que pernoctan en la isla, recibe 5 millones de euros menos que alguna otra isla con menos habitantes? Esto significa menos especialistas, menos médicos de familia, menos pediatras, menos enfermeros y menos profesionales sanitarios en general, y repercute sobre la calidad asistencial. Y no pedimos, señor consejero, que se le quite nada a otra isla; no, al contrario, pedimos que se le mantenga, pero también pedimos que se le dé a Fuerteventura lo que en derecho le corresponde, de acuerdo con sus necesidades y su población. Y solo le estoy hablando del capítulo I porque no me da, el tiempo no me da para más.

En Fuerteventura, señor consejero, contamos con 120 camas hospitalarias, el mismo número que en 1982, cuando la isla tenía 28.000 habitantes. Hoy tiene la isla 103.000, ya lo he dicho. La ratio actual del número de camas del Servicio Canario de Salud por cada 1.000 habitantes en Fuerteventura es de 1,16 camas. ¿Sabe usted cuál es la media de Canarias?: 2,32 camas. El doble de Fuerteventura, el doble de Fuerteventura. Necesitaríamos 120 camas más para alcanzar esa cifra. Para cuando se termine el hospital, tendremos 56 camas más y muchos más habitantes, porque en Fuerteventura la población no ha descendido.

Podemos seguir con las listas de espera. En la página de la consejería los datos que aparecen tienen fecha de 30 de junio de 2010. Probablemente se quedaron ahí para no asustarnos por su más que probable incremento. Mire usted, las listas de espera de Cirugía General y Digestiva, así como Otorrinolaringología, a día de hoy están cerradas,

no dan citas, porque el cupo está cubierto. A día de hoy. Los majorereros nos preguntamos por cuánto tiempo. En Traumatología y Cirugía Ortopédica, el tiempo de espera es superior a un año. En consultas externas, en Ginecología y Rehabilitación, en esas especialidades, hay que esperar más de un año para recibir atención. Lo mismo ocurre con Rayos, un año de espera. Y así un largo etcétera. Dermatología tiene la lista de espera mayor de toda Canarias, con un 30% del total de las islas. Un único especialista, que tiene que desplazarse a los centros de salud de Corralejo, de Morro Jable y de Gran Tarajal, con dos días de dedicación al hospital y uno de ellos de quirófano. Es un ejemplo, además, de la falta de especialistas. Eso incide en las listas de espera. Y faltan especialistas, usted lo dijo antes, en Dermatología... –o no lo dijo, pero habló de las listas de espera–, y eso indica que hacen falta especialistas, de Radiología, Cardiología, Psiquiatría, Traumatología, etcétera. Mientras no se corrijan estos déficits, difícilmente mejorarán. Y seguramente se podrían haber corregido con esos 400.000 euros, de los que se está hablando esta mañana, para los pluses de productividad. Se hubiera mejorado la calidad asistencial en Fuerteventura, probablemente, y el...

¿El programa de tarde, conocido como las peonadas, sirvió realmente para aligerar las listas de espera? Si fue así, ¿por qué está suspendido desde el verano del 2010? ¿Cómo se gestionaron las peonadas? Sus gastos corrían a cargo también del capítulo I y parece que sus cuentas, las del capítulo I, presentan un déficit de 1,5 millones de euros, que ha traído como consecuencia recortes de personal en la sanidad de Fuerteventura. Ya se ha aplicado el primer recorte, quedan todavía 700.000 más.

Esas han sido las consecuencias: menos personal, menos servicios, más listas de espera.

Apenas se están haciendo sustituciones, señor consejero. No se cubre más del 70% de las sustituciones ni bajas de tres y cuatro meses en Atención Primaria ni bajas de especialistas; y además se recorta personal en Urgencias y también en los centros de salud, técnicos de radiodiagnóstico en Corralejo y en Puerto II, y también el turno de tarde de lavandería –menos mantas, menos sábanas, menos toallas–... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Y los recortes, por supuesto, afectan no solamente a la Atención Primaria, a las especialidades, sino también a la atención hospitalaria. Y si hablamos de Urgencias, sabe usted que las listas de espera en Urgencias de Puerto Rosario II son de cinco y seis horas. En un centro de lujo, decían, solo hay un médico de Urgencias. Y si hablamos de las urgencias hospitalarias, también la espera, el tiempo de espera, es de seis y siete horas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, tengo que ser igual que he sido con doña Lidia con anterioridad. Usted tiene un tiempo que ya le había ampliado y ahora era simplemente para cerrar la intervención.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Termino, termino, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): La dejo que la cierre, pero ciérrela, por favor.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Sí, cierro, cierro. Cierro, sí, porque ya todo esto son reclamaciones. Se han hecho protestas, se han hecho concentraciones, los sindicatos le han reclamado y parece que algún enfermero de Urgencias va a volver pero a la ambulancia.

Bueno, señor consejero, termino. Le he hablado de cifras, porque las cifras las deben conocer los mayoreros y deben ser explicadas, y tienen que ver con los problemas que padecen...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Doña Rita, doña Rita, con gran dolor de mi corazón, le ruego que deje la tribuna para el señor consejero.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Termino.

Señor consejero, la sanidad –porque dice la señora presidenta que tengo que terminar– es la primera preocupación...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, es que ha agotado su tiempo y lo ha superado, doña Rita; ha tenido usted más de 11 minutos, casi 12, 13, y está establecido nada más que 10.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Vale, gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Lo siento, es el mismo para todo el mundo.

Señor consejero, tiene usted la palabra para concluir esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señorías, en lo que todos estamos de acuerdo es en que la asistencia ha mejorado en Fuerteventura, que han mejorado las infraestructuras, y que tenemos que seguir mejorando y que tenemos que seguir trabajando.

La Encuesta de Salud de Canarias –que no es la encuesta del Servicio Canario de la Salud sino la Encuesta de Salud de Canarias– da un alto grado de satisfacción a todos los canarios que usan la sanidad pública. Lo mismo que la

encuesta del Consejo Económico y Social, que nos daba hasta un 70% de canarios que estaban contentos con el trato que reciben en la sanidad. Y también los tiene de Fuerteventura, lo dije ya en una Comisión de Sanidad, donde le decía que donde las personas de Fuerteventura estaban más en desacuerdo era con el uso de Urgencias, evidentemente también con las infraestructuras que se habían colocado de forma provisional, hasta que se terminaran las obras definitivas, pero así y todo el grado de satisfacción estaba por encima del 55%, casi llegando al 60%. Creo que esos son datos razonables de que la sanidad que se presta en Canarias es una sanidad de calidad. Tenemos problemas, tenemos problemas que tenemos que seguir trabajando en ellos, y en eso andamos.

Mi visita a Fuerteventura fue para varios temas. El primero era el hospital, una obra que corría el riesgo de pararse en el año 2011, porque no estaba la cuantía suficiente en los Presupuestos que se había planteado en la anualidad. Al final llegamos a un acuerdo con la empresa. Se partía de una cuantía inicial de 2 millones de euros, llegamos a 5 millones de euros, remodelando otras partidas, con lo cual se garantiza el ritmo de las obras del hospital y se garantiza la finalización de las obras del hospital, como ya he dicho, para el año 2014.

Hablamos también de diferentes infraestructuras, de consultorios locales y centros de salud, donde los ayuntamientos no han cedido el suelo y, como usted comprenderá, sin suelo es imposible hacer una construcción. Claro que se ha mejorado en aquellos donde se han cedido los suelos, donde se han podido realizar las obras, y ahí se ha trabajado, pero en aquellos donde los ayuntamientos no han cedido el suelo... Y para eso me desplazaba, para comunicarles que si los suelos no se ceden en tiempo y forma va a ser imposible incluirlos en el próximo Plan de Infraestructuras 2011-2016.

Para ello también tuve una reunión con la Fecam –con la Federación Canaria de Municipios–, donde con todos los alcaldes llegamos al acuerdo de que las cesiones de suelo se tendrían que llevar a cabo durante el mes de marzo, con el compromiso de que en el mes de abril podíamos estar hablando de ese Plan de Infraestructuras, para llegar a un consenso en el mismo en la propia Fecam.

No me cabe duda de que tenemos excelentes profesionales en toda Canarias y también en Fuerteventura, que día a día realizan una excelente labor con todos los ciudadanos y gracias a ellos tenemos la calidad de la asistencia que tenemos, pero no falta a la verdad diciendo usted que creía que uno se iba a contratar, de esos profesionales que terminaron su contrato. No se pararon... no se renovó el contrato, sino que han sido los cinco ATS contratados desde el día 1 de marzo.

Es decir, desde ayer están todos trabajando; solo falta el médico, que estamos buscando la reorganización del servicio, porque es potestad de esta consejería reorganizar el servicio para darle la máxima calidad. He tenido ya encuentros con los sindicatos en Fuerteventura. Me reunía también el sábado con médicos y enfermeros del Servicio de Urgencias para hablar, que me planteaban una serie de problemas y me entraron un escrito, con el compromiso de estudiarlo y darle una respuesta a lo que ellos planteaban, entendiendo que de entrada no coincidían los datos que ellos aportaban y los que teníamos nosotros.

La obra del hospital es una obra compleja, pero no fui yo quien decidió remodelar un hospital en marcha. Lo cual claro que crea trastornos y crea problemas. Estuvimos visitando la obra para minorizar ese tipo de trastornos, pero evidentemente las obras del entorno del hospital y de urbanización no corresponden a esta consejería sino a otras instituciones.

Soy una persona dialogante. Lo estoy demostrando, me reúno con sindicatos, me reúno con profesionales, porque creo que en estos momentos en que la situación económica es difícil tenemos que llegar a amplios consensos para mejorar la sanidad. Y no se puede mejorar la sanidad si no pasamos por una estructuración, una reforma de la estructura actual de la sanidad de Canarias, trabajo que no se va a poder realizar en estos meses antes de las elecciones. Si no, va a ser imposible una mejora completa de la sanidad. Tenemos que plantearnos si muchas de las infraestructuras que están pendientes son en realidad necesarias o si, por el contrario, tenemos que reorganizar algunas de las infraestructuras, mejorarlas, como pueden ser los puntos de urgencias, y no tener tantos puntos abiertos con poca dotación. Creo que esa es una reflexión que tenemos que hacer todos.

Evidentemente, con los 400.000 euros que se repartieron no se iban a mejorar las necesidades de Fuerteventura. Usted sabe que vienen a través de un convenio específico con el ministerio, con su Gobierno, pero lo que usted sí puede plantear es la mejora de la financiación de la sanidad canaria por parte de su Gobierno. Esa es una asignatura pendiente y sería bueno que este país tenga un pacto por la sanidad, como ha tenido un pacto por las pensiones, un pacto por los servicios públicos, donde hablemos de verdad de la financiación sanitaria y de la financiación de cada una de las comunidades autónomas en función de cada una de sus peculiaridades. Yo creo que eso sí sería un buen ejercicio y evidentemente quien primero empezó a recortar en sanidad no se olvide de que fue el Ministerio de Sanidad, con un 8% de recortes. La primera vez que ocurría esto en este país.

Yo creo que el esfuerzo tiene que ser compartido entre todos para mejorar la sanidad y no le quepa la menor duda de que vamos a trabajar en Fuerteventura por mejorar. Han disminuido las listas de espera, no como nosotros quisiéramos y por eso vamos a seguir empujando y mejorando. Vamos a trabajar para que el hospital se acabe en tiempo y forma, vamos a trabajar para que los consultorios que estén pendientes puedan ser una realidad.

Y, señora Montelongo, yo no fui de campaña electoral, fui a trabajar. Sí fui el sábado, estuve, pues, una parte quizá más feliz, que fue el apadrinar a un niño, al primer niño que nació en un helicóptero, y que lo hice en función... yo creo que en nombre de todos los profesionales que día a día trabajan en el Servicio Canario de Salud.

No tengo pinta de hada madrina y llevo toda mi vida trabajando, desde que entré en política, y voy a seguir trabajando, que es lo que sé hacer perfectamente. Son otros los que están haciendo campaña desde hace mucho tiempo y desde que salieron de este Gobierno. Son otros los que hicieron el presupuesto que hicieron. Son otros los que hicieron los recortes en sanidad para que usted me pida ahora en estos meses que arregle los problemas de Fuerteventura, que otros no han solventado en el tiempo que han estado al frente de la sanidad.

Y claro que tenemos que hablar del Plan 2011-2016, claro que hay que hablar con los ayuntamientos para que cedan los suelos. Evidentemente. Y usted sabe que el centro de salud de Morro Jable tiene un fallo estructural importante, una vez que se han realizado las obras, y que estamos con el proyecto. Tenemos el proyecto en marcha para rehabilitarlo y para ponerlo en marcha.

Entonces yo creo que lo que hay que hacer es arrimar el hombro entre todos, trabajar de forma conjunta, y evidentemente así es como mejorará la sanidad en Fuerteventura, como todas las personas que habitan en Fuerteventura tendrán la mejor sanidad. Y no le quepa duda de que por parte de este consejero se van a hacer todos los esfuerzos posibles para que eso sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, muchísimas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Parece que ha habido un malentendido, porque se había hablado con la señora consejera de Educación y se le había informado de que se iba a ver ahora, antes del almuerzo. Perdón, si

les parece, lo explico y les digo cómo ofrezco resolverlo sin perjudicar a las personas a las que yo he informado de que el Pleno concluía en este momento y sin perjudicar a la consejera, que es lógico y normal que no la podemos someter esta tarde a tener tres comparecencias seguidas de su área. Y, por lo tanto, yo le propongo a la señora consejera que una de las tres comparecencias que tendría para esta tarde pasaría a mañana a primera hora y así no... *(Rumores en la sala.)*

Esperen un momento, voy a darle la palabra a todo el que tenga que intervenir para resolverlo y no perjudicar a nadie, pero sí informo que el presidente me había dicho que solo veíamos una comparecencia y yo había anunciado a muchos diputados, a muchos de ustedes, que ya han abandonado la sala, que se fueran. Y, por lo tanto, no sé de quién es el error, desde luego yo no se lo estoy echando a nadie, pero vamos a intentar arreglarlo entre todos.

Señor consejera, sí.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta consejera no tiene nada que objetar; esta consejera, escrupulosamente, es respetuosa con las decisiones de la Mesa, de la Junta de Portavoces y de este Pleno. Por tanto, a esta consejera se le dijo: “la primera intervención de las previstas será hoy por la mañana”, y aquí estoy, señora presidenta. No tengo ningún inconveniente en hacer tres, cinco o siete comparecencias seguidas. Atenderé a lo previsto en el orden del día y atenderé también, por tanto, a dar respuesta, en nombre del Gobierno, a las tres comparecencias seguidas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, señorías, vamos a ver, quiero aclarar... Le ruego y le pido disculpas a la señora consejera si de mi manifestación ella interpretó que yo estaba intentando ofender o afectar... O sea, porque le digo de verdad que, si yo me expresé de esa manera, le pido mil disculpas, porque soy una admiradora de su señoría en la tribuna. Y, por lo tanto, que así conste para que no quede ninguna duda de que no es la intención intentar hacer desde esta Presidencia ningún tipo de política, sino simplemente, señorías, ordenar un debate para que nadie se vea perjudicado.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Señora portavoz, no, si ya está resuelto, no hay ningún problema, nos vamos y venimos a las cuatro y media.

Sí, sí, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Sí. Gracias, presidenta.

Solamente aclarar a la señora consejera que en la Junta de Portavoces ese tema, que ella da por hecho y tratado y resuelto, no se trató. No, pero como yo sí estoy en la Junta de Portavoces quería aclararlo y que nos hemos... como siempre hacemos todos los días, lo que nos dice la Mesa.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Por salvar el error de comunicación, de haberse producido, entre el presidente y yo misma, probablemente por mi falta de entendimiento, señorías.

Muchas gracias, que disfruten del almuerzo.

(La señora Gómez Castro solicita la palabra.)

Doña Rita, sí, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, cuando se inició el Pleno fue el propio presidente el que comentó que había un cambio de comparecencias, en el orden, pero que se iba a ver la comparecencia de educación. Y, por lo tanto, la señora consejera ha estado aquí, pero también han estado los diputados del Partido Socialista que van a intervenir en las tres comparecencias de educación. Así que lo que hay que poner aquí en claro es quién no está, de diputados que tenían que intervenir en esta comparecencia.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora, vamos a ver, yo creo que en el ánimo de todos... Yo le pido disculpas porque ya me había anunciado la secretaria primera... *(Rumores en la sala.)* Perdón, señorías, les ruego silencio, porque hasta que no levantemos el Pleno seguimos en sesión. Les ruego a todos, por favor. Señora Gómez Castro, señora Gómez Castro, para su información, había sido la secretaria primera de la Mesa, doña Marisa Zamora, quien había informado de que el presidente efectivamente había anunciado esto. Le pido disculpas, pero, insisto –somos humanos los miembros de la Mesa–, ha habido un problema de coordinación y les agradezco a todos los diputados afectados por este error la paciencia que tienen con nosotros.

Muchas gracias.

Se reanuda la sesión esta tarde a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a continuar la sesión.

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1235 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los programas de los centros educativos de atención preferente.

Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Señora consejera.

Vamos a solicitar o hemos solicitado la comparecencia sobre los programas de los centros educativos de atención preferente porque tenemos nuestras dudas y necesitamos una explicación de por qué se ha eliminado este programa o por qué otro programa se han sustituido estos programas o los llamados Procap –Programas de Centros de Atención Preferente–.

La Ley Orgánica de Educación del año 2006, en su preámbulo, hace referencia a tres principios básicos que la fundamentan y que están en relación con el motivo de esta comparecencia. “El objetivo consiste –dice la ley– en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía tasas elevadas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a las necesidades de cada uno. Al mismo tiempo se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que ese alumnado está escolarizado”. En suma, dice la ley que se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

Ahora bien, en Canarias se ha producido sobre todo en el curso, este curso que tenemos ahora, el curso 2010/2011, una serie de actuaciones que, a nuestro entender, impiden el pleno cumplimiento de estos objetivos. El tema de los recortes presupuestarios en el área, en la Consejería de Educación, ha llevado a eliminar los centros o los Programas de los centros de atención preferente –los Procap– y han desaparecido, señora consejera, sin que conozcamos la valoración, la evaluación, los criterios de por qué estos programas que estaban funcionando, estaban en vigor hace más de diez años, pues, a partir de un curso escolar, 2010/2011, han dejado de existir.

A nadie se le escapa que esta eliminación, la desaparición de recursos económicos y

recursos organizativos en los centros conlleva la eliminación o la desaparición de la educación compensatoria en Canarias, porque si hay algo que tenía el concepto de compensatoria eran los centros de atención preferente, y conlleva, señora consejera, la desaparición de perfiles profesionales que desde el inicio de la legislatura nosotros hemos demandado que deben existir en los centros, porque consideramos prioritaria que la labor educativa se ejerza o la compartan distintas profesiones.

Ha desaparecido, señora consejera –y es también una explicación que le pedimos–, el perfil profesional de los educadores y trabajadores sociales, que, como bien usted sabe, desde el año 2001 empezaron a trabajar en centros de Canarias y se fue extendiendo casi a una totalidad de 104 centros en Canarias, donde esa figura profesional estaba ejerciendo y ha sido valorada positivamente por toda la comunidad educativa su labor. Sabemos que son perfiles y sabemos que esos centros intentaban paliar, reducir las desigualdades económicas y sociales, creando oportunidades para el alumnado para que alcanzara lo que podía alcanzar cualquier otro alumno.

Con la eliminación de estos programas, pues, no sabemos en qué ha quedado. Desde nuestro punto de vista ha quedado un vacío que no está cubierto con ningún otro programa y existe incertidumbre en muchas personas, existe incertidumbre en asociaciones de padres y madres, existe incertidumbre en docentes, existe incertidumbre en determinados colectivos de por qué han desaparecido los centros de atención preferente y qué va a ocurrir con la educación compensatoria en Canarias.

Por lo tanto, esta primera intervención queremos finalizarla preguntándole, señora consejera, cuáles han sido los criterios que ha tenido la consejería, cuál ha sido la valoración de estos programas y cuáles han sido los criterios para eliminarlos en el último curso escolar de esta legislatura y por qué se ha eliminado, ya que habíamos tenido la oportunidad de incorporar a nuestro sistema, nuestra labor diaria en educación, figuras profesionales que hasta ahora no estaban, por qué se ha eliminado la figura de trabajador o educador social de los centros y si han sustituido, como parece ser, los centros de atención preferente por otros programas –que veremos en la segunda intervención–, los centros de contrato-programa o PROA, por qué no existen ahora mismo esos perfiles altamente necesarios, porque la realidad sigue siendo la misma, en los nuevos centros, que me parece que son 104 centros o 102 centros, los que se han incorporado a los contratos-programa.

Por lo tanto, saber la valoración que ha hecho, saber simplemente la valoración de estos diez años de puesta en marcha de los centros de atención preferente, en qué han pasado o en qué

se han traspasado esos programas y sobre todo nos preocupa si no consideran necesario que en los centros educativos sigan existiendo esos perfiles profesionales, que antes no estaban, no estaban antes, y que, bueno, que los centros de atención preferente nos ayudaron a incorporar a la labor educativa nuevos profesionales que enriquecían y ayudaban a mejorar los resultados del alumno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Gómez, voy a intentar, entre la primera y la segunda intervención, porque no creo que me dé tiempo a hacerlo todo en la primera, contestar a buena parte –al menos desde nuestro punto de vista– de las cuestiones o de las interrogaciones que usted ha planteado y que además usted ha dicho que tiene dudas, en relación a qué ha ocurrido y por qué y qué acciones se han llevado a cabo. Intentaré darle respuesta.

Y ya le adelanto, señoría, que lo que sí ha ocurrido es que se ha producido una reorientación de recursos. No es que se haya producido en este campo ni esté motivada, no hay ninguna decisión en este ámbito del que vamos a hablar que esté motivada por ajustes presupuestarios, pero sí que ha habido una reorientación de los recursos disponibles, tanto por parte de la financiación proveniente del ministerio como la del propio Gobierno de Canarias, y que siempre ha permanecido en el objetivo lo que usted planteaba, como la necesidad de mejorar los resultados, consiguiendo la calidad y la equidad, pero colocando el objetivo umbral, sobre todo y fundamentalmente la mejora de los resultados.

De todas maneras también le comento que sí se ha producido una evaluación externa de los programas. Se llevó a cabo en el curso 08/09 por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que presentó informe de resultados en enero del 2010 y que en parte ha sido una de las motivaciones que nos ha llevado a reorientar estas actuaciones.

En cualquier caso, señorías, sí deben saber ustedes, como sin duda saben, que el inicio de esta legislatura lo afrontamos asumiendo el reto de implantar el desarrollo de un nuevo sistema educativo. Se acababa de aprobar en las Cortes Generales, en mayo del año 2006, la Ley Orgánica de Educación y nos tocaba, en el curso 07/08, a la práctica totalidad de las comunidades autónomas, asumir el reto de todos los desarrollos reglamentarios, de todos los desarrollos normativos

necesarios para cumplir con esa nueva ley orgánica, y era la tercera en diez años que teníamos que asumir las comunidades autónomas, y además, en el caso del desarrollo de la LOE, de los trabajos que hemos venido desarrollando, sabiendo que al mismo tiempo teníamos que cumplir e incorporar el cumplimiento de los objetivos marcados por Europa para el año 2020.

En este momento, señorías, cuando está ya avanzado el curso 2010/2011 y cuando prácticamente está finiquitada esta legislatura, les puedo trasladar, en nombre del Gobierno, que Canarias ha culminado el proceso de desarrollo normativo correspondiente a las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y que además hemos, se ha realizado, con enorme esfuerzo por buena parte de los servicios técnicos y también por parte de los equipos directivos, un trabajo minucioso de cara al desarrollo de la Ley Orgánica de Educación del año 2006 en todo lo que tiene que ver con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Además –y lo recalco porque tiene mucho que ver con el conjunto de decisiones que adoptamos en este curso–, en julio de este año, se publicó el reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de Canarias, que tiene como eje central una de las recomendaciones de la Unión Europea y de todos los sistemas de evaluación de los que tenemos datos, que nos dicen que hay que reforzar, orientar el trabajo en la comunidad educativa hacia el refuerzo del proceso de toma de decisiones desde la autonomía de los centros, con amplio margen de maniobra para los equipos.

Por tanto, desarrollada la normativa a la que nos obligaba la ley orgánica del año 2006, al mismo tiempo hemos ido evaluando y tomando otra serie de decisiones que nos permitieran mantener el trabajo de compensación educativa pero, al mismo tiempo, lograr el mayor nivel de eficacia posible del sistema educativo de Canarias y de mejora de sus resultados.

Como sus señorías saben, el Programa de centros educativos de atención preferente –en sigla habitual en el ámbito docente Procap– se inicia en el año 2001. Está regulado por una Orden del 27 de abril del año 2001 y en la propia orden que regulaba los Procap se recoge: la presente orden se incardina en el conjunto normativo derivado de la Logse, y lo hace con vocación de provisionalidad, en el entendido de que solo la acción conjunta de todas las administraciones públicas que se ampare en la norma legal propia del amplio respaldo social será capaz de afrontar íntegramente una atención de la problemática derivada de estos centros. Pero quiero poner el énfasis, señorías, en que es una orden que nace con marcado carácter de

provisionalidad, hace ya diez años, y al amparo de una ley orgánica que ya no es la que tenemos en vigor, porque ha resultado derogada por la ley del año 2006.

La ley que regulaba los Procap era una orden de compensación educativa frente a las desigualdades, derivadas de factores socioeconómicos. Una orden, insisto, de marcado carácter, de vocación provisional, que pretendía abordar el conjunto de desigualdades sociales que podrían estar incidiendo en la población escolar.

Por tanto, señorías, aquí hay un primer factor que fundamenta la decisión que se toma en este curso, que se toma a finales del año 2010, y es cerrar una orden que deriva de una ley orgánica que ya resultó derogada desde hace cuatro años.

Con posterioridad al desarrollo de los programas Procap, y ya en el año 2005, se pone en funcionamiento, se añade un nuevo programa, que es el programa de refuerzo, el programa PROA, que también está regulado por una orden de la comunidad autónoma, y nos parecía que había que conciliar, hacer coincidir los objetivos de ambas propuestas.

Por tanto, en junio del año 2010, concretamos una serie de decisiones orientadas a materializar el nuevo trabajo de cara a mejorar el resultado educativo y también a garantizar la compensación social a través de los contratos-programa.

Los contratos-programa realmente reflejan un modo de trabajar diferente, distinto. En esta comunidad autónoma teníamos –tenemos– cierta experiencia de trabajo con contratos-programa en el ámbito universitario y en otras comunidades autónomas la única referencia que tenemos es la de la comunidad catalana. De hecho, para poder concretar los recursos provenientes del Plan territorial 2010, de cooperación territorial 2010-2011 del Ministerio de Educación, tuvimos que negociar bilateralmente con el ministerio que nos permitiera priorizar los recursos provenientes del Estado para la figura de los contratos-programa, que lo que pretende, sobre todo, es buscar el incremento del éxito escolar, el peso de los contratos-programa. En los que están funcionando en Cataluña y en los 102 que hemos firmado con centros educativos en Canarias, el objetivo principal del sistema es la mejora del éxito escolar. Es, por tanto, un giro sustancial, que prima el trabajo en equipo, que impulsa la capacidad de desarrollo de la autonomía de los centros universitarios y que además trata de ofrecer un marco de actuación amplio y adecuado a la realidad de cada centro, para singularizar tanto el conjunto de estrategias de esa comunidad educativa como las especificidades de gestión que requiera ese centro. Y por parte de la Administración educativa se suplementan los recursos en función de los objetivos que marque cada centro y que son vigilados y seguidos a través

de un conjunto de indicadores de evaluación, que tienen un peso inicial y que se desarrollan a lo largo de todo el proceso.

Señorías, el que hayamos dado este giro, contando con parte de la financiación del ministerio a través del Plan de cooperación territorial, el que hayamos, por un lado, dado por finalizado un modelo que se anclaba en la Logse para adaptarlo a lo que nos dice la LOE y a los nuevos requisitos que nos está pidiendo la Unión Europea y los evaluadores internacionales, somos conscientes de que es un cambio de cultura en el sistema de funcionamiento de los centros educativos en Canarias, pero lo hacemos también desde la convicción –y luego lo reforzaré en mi segunda intervención– de dos cosas: los equipos directivos en Canarias, en su inmensa mayoría, tienen incorporada ya la cultura de la mejora a partir del desarrollo de la autonomía de sus centros y, por otra parte, los PROA y también los contratos-programa guardan una relación estrecha con los agentes sociales de los entornos municipales en los que están ubicados y especialmente con las concejalías de Bienestar Social de sus municipios respectivos... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Muchas gracias, presidente.

Ese convencimiento del funcionamiento de la red de recursos complementarios lo estamos vigilando, se contempla también dentro de los indicadores del contrato-programa, y creemos, señorías, que va a ser una línea de trabajo que se extienda a lo largo de los próximos años.

Hay un reto que asumir, y es ver, al final de este curso, cómo funciona. Le adelanto que ya tenemos alguna evaluación parcial, que hemos hecho con la Inspección educativa en el programa del mes de enero. Pero, señorías, estoy firmemente convencida, firmemente convencida, de que buena parte de la mejora del éxito escolar en Cataluña se ha debido, entre otras cosas, a la puesta en funcionamiento por el Gobierno anterior de la Generalitat de los contratos-programa y creemos que vale la pena poner todos los recursos en función de la mejora del éxito y de la coordinación con otras instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor don Sigfrid Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Poco tiempo, poco tiempo son tres minutos para hablar de todo esto, pero, bueno, intentaré hacer un ejercicio de síntesis.

Comparezco en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, para hablar de los

Programas de los centros educativos de atención preferente, los Procap. Señora consejera, muy bien, muy bien. Tengo que, en nombre de mi grupo, felicitar al Gobierno de Canarias por esos 102 centros, por esos programas que están funcionando, a modo de discriminación positiva. Al fin y al cabo persiguen estos programas la mejora del rendimiento, la prevención y reducción del fracaso y el abandono escolar y persiguen una mayor cohesión social. Bien. Estos objetivos, en cualquier caso, son apoyables, son loables.

Bien por esa adaptación del Plan PROA en Canarias, bien por esa orden de calidad y equidad promovida por la Consejería de Educación; en general, muy bien por la reacción del Gobierno de Canarias y de la sensibilidad del Gobierno de Canarias para con los problemas de la educación.

Este aplauso de mi grupo parlamentario a estas acciones del Gobierno de Canarias y a este enfoque son desde una óptica a pie de calle, o sea, a ras de suelo, pero si emito un juicio o emitimos un juicio más objetivo, más a vista de pájaro, tenemos que decirle, señora consejera, que todas estas medidas son un parche. Y entiéndame bien, por favor, señora consejera, lo de parche, porque no es peyorativo. Al fin y al cabo un parche puesto en una rueda permite que la rueda siga girando; por lo tanto, un parche puede ser extraordinariamente positivo. Y digo lo de parche puesto que en tanto en cuanto, bajo nuestra óptica, no se cambie lo que de verdad está mal en Canarias y en España, porque Canarias es parte de España, pues, por muchos parches que pongamos no solucionaremos el problema de fondo. ¿Y cuál es, cuál es el problema de fondo? Pues el problema de fondo no es otro que la ley orgánica, la ley marco que regula la educación en toda España y también en Canarias. En la medida en que no se solucione, por ejemplo, el que cualquier español pueda estudiar en castellano en cualquier sitio de España; en la medida en que la ley marco no ponga el acento... *-(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Gracias, señor presidente— en el esfuerzo, en los valores; en la medida en que los alumnos en España puedan pasar con muchas asignaturas suspendidas; en la medida en que no se valore adecuadamente lo que representa un examen; en la medida en que no se solucionen los problemas de fondo; en la medida en que no cambie la ley orgánica, no se solucionarán los problemas que de verdad afectan a la educación y habrá que seguir tomando medidas de refuerzo positivas, como todas estas que estamos debatiendo esta tarde.

Le recuerdo, señora consejera, que en el 2002 se aprobó una ley, la Ley Orgánica de Calidad Educativa, se aprobó con el apoyo de Coalición Canaria y Partido Popular en el Congreso de los Diputados y lamentablemente una de las primeras

medidas que tomó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero al llegar a la Moncloa fue, por decreto, suspender esta ley que era magnífica.

Señora consejera, ánimo en estas medidas parche...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sigfrid Soria.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Ya en esta Cámara hemos hablado en alguna ocasión, a instancias de esta diputada se ha presentado alguna iniciativa referente a los centros de atención preferente y referente también a los planes de refuerzo y orientación y apoyo del alumnado. Los centros de atención preferente llevan funcionando desde el año 2001 y los PROA, pues, comienzan de forma experimental en el año 2005/2006. Está claro que son programas no solamente de compensación de las desigualdades, porque van dirigidos a aquellos centros financiados con fondos públicos que tienen un porcentaje importante o significativo de alumnos que se encuentran en desventaja educativa, ligados a factores socioculturales y económicos, porque pertenecen a familias con bajo nivel cultural o familias con bajos niveles económicos, o, por ejemplo, en colegios donde hay muchos inmigrantes que no conocen ni la propia lengua. Pero también son medidas de calidad educativa, porque se habla de calidad y de incrementar el rendimiento escolar.

Por tanto, señora consejera, yo no creo que los centros de atención preferentes hayan desaparecido. Como usted dice, han sufrido una nueva orientación, porque están encuadrados dentro de las líneas y de los objetivos previstos en los planes de cooperación y del plan de acción presentado por el ministerio 2010-2011, y los planes de cooperación territorial, en donde el ministerio ofrece la figura novedosa del contrato-programa con los centros educativos y evidentemente, junto con Cataluña, pues, ha sido pionera esta comunidad autónoma en suscribir 102 contratos-programa con los colegios, con los centros educativos, que ha supuesto una inversión de 4,5 millones de euros, cofinanciados con el Estado, y además, pues, esto llega a 33.000 alumnos, o se benefician 33.000 alumnos, y se han adherido a estos programas o están participando 3.577 docentes, que es algo, unas cifras muy importantes.

Se han evaluado muy positivamente siempre, año tras año. De hecho, se han ido incrementando. Se están dando en todas las comunidades

autónomas, incluso en aquellas que tenían una gran autonomía en su política educativa. Y en Canarias han sido evaluados positivamente por padres, por profesores y por docentes. ¿Qué ocurre? Que desde luego los contratos-programa, que es algo que la LOE establece, significa darles una mayor autonomía a los propios centros educativos, que son los que fijan, pues, cuáles son los objetivos a seguir, cuáles son los recursos a aplicar en cada uno de los centros y a cada alumno.

Y algo que sí ha quedado en duda es el tema de las figuras educativas. Yo creo que hay que aprovechar todos los recursos que existen en las diferentes administraciones públicas. Yo creo que los ayuntamientos, como organismos más cercanos al ciudadano, tienen desde luego trabajadores sociales que se dedican a trabajar con los menores y las familias; la Consejería de Bienestar Social, porque he sido su titular, cada vez ha ido incrementando toda una red de servicios para...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...trabajadores sociales, por psicólogos, por pedagogos, por trabajadores sociales, como le digo, con psicólogos y educadores, para dedicarse sobre todo a los menores en riesgo, porque hay unos 1.500 menores declarados en riesgo en esta comunidad autónoma. Y lo que hay es que ser eficaces y utilizar y colaborar y trabajar todos juntos, porque los centros educativos saben perfectamente que existen esos equipos y que existen esos servicios.

Por tanto, señora consejera, yo creo que al contrario, que hay que dar la enhorabuena a que tengamos 102 centros trabajando mediante contratos-programa y que tengan más autonomía para poder trabajar con estos chicos, y saber que todos esos trabajadores están en otras administraciones y también trabajando conjuntamente con la Consejería de Educación.

Por tanto, los programas de refuerzo educativo no han desaparecido, los centros de atención preferente, que yo sepa, no han desaparecido –a no ser que me lo diga la señora consejera– y, bueno, es importante la evaluación, por supuesto, y hacer un seguimiento de cómo funcionan esos contratos-programa, y si obtenemos buenos resultados, como hasta ahora parece que ha sido, porque ha bajado el absentismo escolar y desde luego ha supuesto que los chicos, pues, se puedan integrar social y educativamente dentro...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la promotora de la iniciativa, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Nada más empezar quiero decir que no estamos en contra de los contratos-programa ni de los PROA; todo lo contrario, son medidas que felicitamos y son medidas a las que damos la bienvenida, porque consideramos que van encaminados, esos programas, los dos, tanto los PROA, que estaban en el 2005, como los contratos-programa, que se han iniciado a partir de enero del 2011, que son medidas encaminadas a mejorar el rendimiento escolar.

¿Por qué hemos planteado esto? Porque, si bien existen similitudes o existe semejanza entre lo que eran los Programas de los centros educativos de atención preferente con los PROA o los contratos-programa, también existen diferencias. No equivale un programa completamente a los nuevos programas, como iremos viendo. Y ese era el motivo un poco de la comparecencia, no es que vamos a criticar los contratos-programa; todo lo contrario. Lo que pasa es que hoy no podemos evaluar el funcionamiento o los resultados de los contratos-programa, porque hace un mes que acaban de empezar, pero estoy segura, señora consejera, y coincido con usted, de que esos 102 centros van a tener buenos resultados. Y en esa autonomía de los centros, que ha propiciado el ministerio y que sabiamente ha acogido la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, porque es ahí donde está la mejora del rendimiento escolar, y si vemos los últimos, el Informe Pisa y el Diagnóstico del ministerio, nos damos cuenta de que los resultados son buenos cuando hay proyectos en los centros educativos que funcionan con la colaboración de toda la comunidad educativa.

Y lo ha dicho usted bien y coincido con usted, señora consejera: lo teníamos en las universidades pero nunca lo habíamos tenido en los centros no universitarios. Yo creo que también tienen la misma capacidad de funcionamiento que las universidades para llevar a cabo, para ejecutar esos contratos.

Evidentemente no voy a perder el tiempo en calificar la ley que puso el Partido Popular, porque si de algo carecía era sobre todo de tener medidas para compensar las desigualdades de los alumnos, las desigualdades sociales, económicas y culturales, que conducían a la mejora del rendimiento escolar. Por lo tanto, me permiten, no es que sea maleducada sino que me interesa más profundizar en otros temas.

La Orden del 27 de abril –como dijo la señora Luis– de 2001 diseñó en Canarias, precisamente para compensar esas desigualdades, diseñó el marco para determinar lo que eran los centros de atención preferente, regulando la compensación educativa frente a esas desigualdades, derivadas

de factores socioeconómicos y culturales. Esa orden que los creó ponía en marcha una nueva estrategia de compensación de desigualdades basada en la atención directa a los centros y no solo a las familias, como cualquier otra medida compensatoria. Y obedecía al criterio, acertado criterio, de que los centros necesitaban ayudas especiales, recursos económicos y profesionales, porque el alumnado de determinadas zonas de nuestros municipios corría un fuerte riesgo de un fuerte fracaso escolar. Por lo tanto, ese programa, esa orden, se puso para corregir y para frenar ese fracaso escolar de ese alumnado.

Según los datos que tenemos, y a nadie se le escapa, esa filosofía sigue siendo real, pues nuestra situación actual, y máxime en estos momentos, no ha mejorado como quisiéramos y sigue presentando los mismos indicadores, claramente mejorables y que estamos convencidos de que pueden ser superados, en fracaso y en abandono escolar. Y la realidad es que los recortes, señora consejera –y a mí me va a permitir que insista en esto–, imposibilitan solucionar, con esos recortes presupuestarios, solucionar los graves problemas que tiene nuestra comunidad.

Desde el año 2001 el eje, el modelo de las políticas de compensación educativa era la creación de estos centros, eran los centros de atención preferente, los llamados Procap, y nosotros, cuando hablamos de haber sido eliminados, es porque no vemos claramente que hayan podido ser sustituidos completamente por los centros de contrato-programa o por los PROA. Los PROA son medidas de refuerzo, de acompañamiento, que estaban funcionando desde el año 2005, fuera del aula y ahora también dentro del aula. Los Procap llevan en vigor diez años y nosotros necesitamos saber por qué ha terminado ese programa, porque era fácilmente, se le podía haber dado continuidad en la LOE con cualquier otra denominación, pero el concepto seguía siendo el mismo. Por lo tanto, nos resulta inexplicable que se haya producido esa eliminación, esa desaparición, sin mediar por medio una valoración, una evaluación. ¿Funcionaban mal los Procap?, ¿funcionaban bien los Procap? ¿Cuáles son los resultados que tenemos de diez años en vigor de unos programas educativos? Por lo tanto, se lo volvemos a pedir: ¿cuál es esa valoración que maneja la Consejería de Educación a través de un estudio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria?

Y lo que no entendemos, señora consejera, es que si bien, como ha dicho la señora Zamora, hay que aprovechar todos los recursos, todos los recursos necesarios en educación, lo que no entendemos es que recursos profesionales que estaban funcionando muy bien, demasiado bien, muy, muy bien, en los centros educativos,

hayan desaparecido, si ustedes consideran que los contratos-programas son absolutamente equivalentes a los Procap.

Y volvemos a insistir en la figura del educador y trabajador social. ¿Por qué?: porque ejercían esa relación entre la escuela y la familia, porque ejercían y trabajaban para eliminar esas desigualdades, para eliminar el absentismo escolar, para trabajar y reducir el abandono escolar. Y nos encontramos con que a partir del 1 de septiembre, por un comunicado que les llega a los centros, porque no había una consignación presupuestaria para que siguieran prestando estos servicios, han desaparecido de nuestros centros educativos 70 profesionales, que consideramos los socialistas imprescindibles en esta etapa y máxime en una época en que, lejos de desaparecer, los problemas socioeconómicos han ido en aumento. Entonces no entendemos por qué la eliminación de estos profesionales.

Ha dicho usted que existe, que hay relación con los recursos sociales de los ayuntamientos. Nosotros le preguntamos a través de qué figura en los centros educativos, porque ¿no será a través de los equipos directivos?, que mantienen a lo mejor una relación, porque eso no es un trabajo colaborativo entre las dos administraciones. Para que se produzca realmente un trabajo que obtenga resultados positivos tiene que haber una persona preparada profesionalmente para ejercer ese trabajo, no un director o una directora. ¿Los orientadores, cuando sabemos que están siendo también reducidos en los centros y que el recorte presupuestario también ha hecho eliminar esa figura importantísima también en los centros educativos? Por lo tanto, no entendemos de qué habla usted con esa relación que mantienen los actuales centros de contrato-programa con lo que son los recursos sociales de los municipios, que es imprescindible mantenerlos siempre y máxime en estos momentos por los que atraviesa toda España y también atraviesa Canarias.

Por lo tanto, si bien felicitamos, valoramos positivamente los programas, contratos-programa y las pruebas puestas en marcha por el Ministerio de Educación, no entendemos por qué Canarias ha prescindido del todo de unos programas que estaban funcionando bien –a no ser que usted hoy nos ofrezca datos de que estaban funcionando mal y que los resultados no son los que esperábamos que fueran– y que se prescinda de lo que había empezado a funcionar bien en la comunidad. Si nos había costado mucho tiempo el introducir en los centros educativos nuevos perfiles profesionales, ¿por qué, en lugar de aumentar con más perfiles profesionales, tal y como promulga la LOE, por qué los hemos reducido y eliminado? No hay ninguna explicación, señora consejera, salvo que usted

diga que, debido a los recortes económicos que ha llevado su departamento, pues, es imposible seguir contratando a estos profesionales. Algo que criticamos y rechazamos, porque si hay algo que no se debe tocar en estos momentos es educación y sobre todo trabajadores que estaban desempeñando una excelente función.

Ese era el motivo de la comparecencia y nos llama la atención, ¡como siempre!, poniéndonos o llenándose la boca de que la educación es futuro, que la educación es lo prioritario, pues, lamentablemente con este tipo de acciones de reducción, de eliminación de recursos y de programas, pues, quede de manifiesto...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Ni un minuto. ...aparten de sus prioridades lo que es esencial para ese futuro, como es el tema de la educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera, doña Milagros Luis.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

No, señora diputada, no, no. No se ha tomado ninguna decisión que tenga que ver con la puesta en marcha de la finalización de la vigencia de la orden que regulaba los Procap del año 2001 ni con el refuerzo de los PROA ni con la puesta en marcha de los contratos-programa por razones presupuestarias. ¡Ninguna! Ha tenido que ver con la reorientación de los recursos, pero no ha tenido que ver en absoluto con ningún tipo de recorte presupuestario.

Yo lo comenté en mi primera intervención: la orden que regulaba este tipo de centros era, es, era una Orden de 27 de abril del año 2001, que desarrollaba la Ley Orgánica General, la Logse; que después de esa ley orgánica han venido otras dos leyes orgánicas más, la LOCE, del año 2002 y la LOE, del año 2006; que se mantuvo en Canarias porque tenía un ámbito de aplicación limitado durante tres años –por tanto, debía haber terminado en el año 2004– para aquellos centros públicos que, por su situación o características específicas, necesitaran medidas de compensación de desigualdades. Por tanto, señorías, esa fue una orden que, anclada en la Logse, reguló una serie de actuaciones en un tiempo concreto, con vocación de provisionalidad, para mejorar y compensar desigualdades. Pero deja de perder eficacia el mismo principio de compensación de desigualdades si lo generalizamos a todo el territorio. Por tanto, ese

fue, ese ha sido uno de los primeros elementos de evaluación.

Y estos proyectos educativos, señorías, contaban con servicios de profesionales específicos que contrataban los centros educativos, los centros educativos. Algunos de los perfiles profesionales a los que hace referencia su señoría se refieren a contrataciones específicas que realizaban los centros educativos y, de hecho, de hecho, en la Orden de 7 de junio del año 2010, en la disposición derogatoria, se recoge que se deja sin efecto la Orden de 27 de abril del año 2001, que establecía el marco para determinar los centros educativos de atención preferente, y la disposición transitoria dispone que dichos proyectos mantendrán su vigencia hasta la finalización del curso escolar 2009/2010. Por tanto, para el curso 2010/2011 no se podía realizar ninguna contratación de servicios de profesionales específicos. ¿Por qué?: porque dentro de la planificación prevista por el Gobierno ya estábamos planteando la puesta en marcha de los contratos-programa, que empiezan a desarrollarse al inicio de este curso, aunque se visibilizan en enero, a partir de enero de este año.

Y yo quiero hoy, ante sus señorías, ratificar algo que les he dicho a todos y cada uno de los 102 equipos directivos de los 102 centros que lo han asumido, que han asumido el compromiso social de rendir cuentas en sus entornos de la mejora de los resultados. La firma del contrato-programa es una expresión pública, un compromiso público, de los equipos directivos, en representación de ese proyecto de centro, para esa comunidad educativa y que se compromete a transparentarlo. Y me parece que eso tiene un enorme valor y ya le adelanto a su señoría que una de las recomendaciones que nos ha trasladado el evaluador, el director del equipo de evaluación de Pisa, es que además hay que materializar la evaluación: disminuir recursos a quien incumpla y aumentarlos a quienes hayan cumplido. Evidentemente yo sé que es un lenguaje a lo mejor difícil de asumir, pero es incorporar competitividad al sistema educativo, que es darle justicia sobre todo a los equipos docentes que manifiestan una mayor vocación profesional de mejora de resultados y además lo consiguen, porque mucha gente lo puede querer manifestar y no todo el mundo lo consigue.

Y sí me gustaría, señorías, por tanto, trasladar a ustedes que los contratos-programa... Y me alegra que estemos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, incluido el señor Sigfrid Soria, que, aunque usted decía que era un parche, yo confío en que no, señor Soria, confío en que sea mucho más que un parche. Es verdad que, como decía el propio presidente del Gobierno de España hace un par de días en sede del Congreso de los

Diputados, la gran reforma que queda pendiente para mejorar el sistema productivo es la educativa. Cosa que sabíamos ya y cosa en la que ha estado empeñado el ministro Gabilondo y al final no ha podido salir. Estoy convencida de que no va a salir en esta legislatura del Gobierno de España. Pero sí es cierto que es una relación institucional entre el centro educativo y el entorno, que permite concretar objetivos, establecer medidas singulares para ese centro y, por tanto, concretar el grado de éxito que pretendemos conseguir del sistema, y además el grado de reducción del absentismo y la tasa de abandono escolar, la inmensa mayoría.

Como sus señorías saben, no todos los contratos son iguales. Si estamos diciendo que primero parten de la autonomía de los centros, que ha tenido que haber un pronunciamiento expreso del claustro, en primer lugar para aceptar las condiciones del contrato-programa, y que además tiene que ser asumido también por el Consejo Escolar. Y ahí es donde, pues, cada comunidad lógicamente plantea, dentro de los criterios generales, tasas de éxito a obtener diferentes. Pero también se recoge el grado de mejora de la tasa de idoneidad del alumnado y el grado de reducción del absentismo, y el grado de reducción de la tasa de abandono escolar. Por tanto, en función de esos objetivos es cuando el Gobierno fija los recursos económicos y personales extraordinarios, porque lógicamente el resto, para el funcionamiento, ya los tienen fijados.

Sí me gustaría, señorías, recalcar que este es un programa que tiene una dotación que supera los 4,5 millones de euros.

Decía, la señora Zamora daba algunas cifras. Estos 102 centros, de los cuales 50 son de Educación Infantil y Primaria y 52 son de Secundaria, unos provienen de ser centros Procap y otros no. Unos sí y otros no; por tanto, hay centros que, proviniendo de Procap, del programa Procap, sus propios claustros o sus comunidades educativas han decidido no incorporarse al contrato-programa, y eso creo que también es respetable y hay que tenerlo en cuenta para valorarlo en un sentido o en otro. Pero, desde luego, yo sí quiero hacer hincapié en los 52 centros que imparten Enseñanza Secundaria, que han decidido asumirlo, porque es el auténtico reto de mejora de las tasas de idoneidad, de reducción del grado de abandono y, por tanto, de incremento del éxito. Es donde más se mide, donde más se puede medir, porque es la finalización, la salida del sistema. Y, por tanto, esos más de siete mil, casi 7.800, docentes que están implicados y esos más de 33.000 alumnos van a tener unos objetivos de mejora durante el curso, que yo creo que vamos a ver en los próximos años.

Pero además de disponer de los recursos específicos, señora Castro, usted sabe también que

siguen disponiendo del apoyo o de la cobertura de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, que son 44, que cuentan con 469 orientadores y orientadoras y con 42 trabajadoras sociales. Por tanto, no se ha abandonado en absoluto el papel que juegan los equipos de refuerzo. Pero además no solo desde los ayuntamientos, porque en estos diez años el sistema de redes sociales de atención a las personas más desfavorecidas en Canarias ha avanzado, y ha avanzado mucho, y se ha avanzado mucho en el desarrollo de la Ley integral de menores, sobre todo, y se ha avanzado mucho en todo lo que es la cobertura de colectivos en situación de dificultad y en lo que es el refuerzo del sistema público de atención a la infancia y a sus familias. Y en ese sentido la propia Consejería de Bienestar Social, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y la Consejería de Educación, estamos llevando a cabo muchos programas que cuentan con financiación compartida y que en el presupuesto del año 2011 supone más de 5 millones de euros destinados a prevención, a trabajo con alumnado y a prevenir el riesgo, lo que supone un incremento, un incremento de la dotación en el año 2011 respecto al 2010 de casi un 3,3%. Pero además la Consejería de Bienestar tiene registrado un total –en este momento–, un total de 1.478 menores en situación de riesgo, que, por supuesto, están escolarizados, que cuentan con el apoyo del Gobierno de Canarias, y que para eso hemos consolidado 61 equipos y programas territoriales que atienden a esos 1.478 chicos y chicas en situación de riesgo, 11 equipos más en el año 2009 que en el año 2007, y 33 programas más de atención a la familia en situación de fragilidad social y familiar. Insisto, programas que gestiona mi compañera, la responsable de Bienestar Social, pero que forman parte de la intervención completa del Gobierno.

Señorías, me alegra que hayamos valorado conjuntamente, hayan valorado los grupos parlamentarios, la potencialidad que permiten desarrollar los contratos-programas. No está todo hecho, hay mucho por hacer, hay mucho por mejorar, pero me parece que hemos entrado en una senda de trabajo y de compromiso del sistema educativo en Canarias y de medir resultados, que es nuevo, que creo que responde a una preocupación cada vez más generalizada.

Y termino esta intervención agradeciéndoles a esos 102 centros educativos de manera singular el esfuerzo de compromiso y de transparentar sus resultados que están haciendo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-1242 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre inversiones en infraestructuras educativas.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias.

Es verdad, señora consejera, que nuestro objetivo fundamentalmente es incrementar el rendimiento escolar, mejorar las tasas de abandono temprano, incrementar las tasas de idoneidad, pero no porque lo diga usted, es que el propio Zapatero sitúa el abandono escolar como principal desafío del Gobierno. Esta es el acta del Congreso de los Diputados (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), donde dice, ante el Congreso, que su Gobierno no ha acertado todavía en reducir su principal desafío, que es la tasa de abandono escolar. Dice: “tenemos unas cifras que no nos podemos permitir, porque comprometen el potencial futuro de los jóvenes y, por tanto, del país en su conjunto” –el señor Zapatero–.

Y siempre hablamos en este Pleno de calidad educativa. Es verdad que tenemos que seguir trabajando en la misma línea que se ha marcado la Unión Europea, mirando con cara al 2020; tenemos que seguir trabajando con los planes de cooperación territorial con el Estado; tenemos que seguir potenciando el bilingüismo; tenemos que seguir potenciando el apoyo educativo, como hemos visto, para que los chicos tengan todos igualdad de oportunidades; tenemos que seguir trabajando por tener una mejor Formación Profesional, dirigida a la empleabilidad y a que los chicos insertarlos en el mercado laboral; tenemos que seguir trabajando, señora consejera, incluso en los servicios complementarios, porque queremos tener, como este año se ha logrado, tener más plazas de comensales, más rutas de transporte, sobre todo para las familias más necesitadas. Pero también hablar de calidad educativa no es solamente eso, es necesario también ver en qué situación se encuentran las infraestructuras educativas, qué es lo que se ha hecho en las infraestructuras educativas, porque es importante también el marco físico en donde los chicos están aprendiendo y, por tanto, que se encuentren en una situación óptima. Y, señora consejera, cuando uno va a un colegio y ve un centro con laboratorios, con clases, aulas para nuevas tecnologías, cuando ve un centro que tiene equipamientos deportivos, que tiene bibliotecas, pues, sabemos que los chicos están recibiendo una formación de calidad. Que además no solamente es

para ellos, sino que los propios profesores también, pues, dan clase en una mejor situación que cuando las infraestructuras, pues, no están en condiciones óptimas.

Nos ha tocado vivir una legislatura dominada por la crisis económica, pero yo creo que el Gobierno de Canarias ha seguido trabajando en el Plan de Infraestructuras Educativas. Me refiero tanto a la construcción de centros educativos nuevos como a la ampliación de los centros ya existentes, como también me refiero al mantenimiento y adaptación de aquellos centros construidos en la década de los 70 y que, por razón del tiempo que han sufrido, pues, han sido objeto de un deterioro progresivo.

Me gustaría, señora consejera, que me hablara de ese plan de infraestructuras, de cuántos centros se han construido en esta legislatura, si se han construido todos los centros con fondos propios del Gobierno de Canarias o con fondos también del ministerio, si todos los años hemos recibido los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias, si se han sustituido las aulas modulares... En definitiva, señora consejera, cuánta ha sido la inversión en infraestructuras y cuál es el balance que usted puede hacer sobre las infraestructuras educativas, porque me dejo para la segunda intervención hablar algo de las infraestructuras culturales y deportivas.

Por tanto, espero su respuesta y, en una segunda intervención, seguiremos hablando del resto de las infraestructuras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Efectivamente, hablar del sistema educativo es hablar de muchas cosas, también de infraestructuras. Intentaré seguir la misma estructura de su intervención y me limitaré, en esta primera parte, a darle datos respecto al asunto concreto por el que usted me ha preguntado, que es el trabajo realizado en esta legislatura en materia de infraestructuras educativas.

Pero ya le adelanto, señora diputada, que lo que ha caracterizado el trabajo en esta legislatura de cara a corregir los déficits infraestructurales, a mejorar los espacios que contienen y que acogen a la comunidad educativa, tiene que ver, por un lado, con la planificación de las actuaciones y, por otro, con la búsqueda de financiación. Así ha transcurrido esta legislatura: planificando actuaciones y buscando financiación, porque, como

usted misma ha comentado, son años complicados y difíciles y había que buscar financiación. Aquí sí que dependía de la financiación tener o no tener infraestructuras educativas.

Pero yo también aprovecho esta intervención, ya casi de las últimas de la legislatura, para agradecer y reconocer el trabajo de todos los gobiernos anteriores, desde el primer consejero responsable de Educación en Canarias, recién recibido el proceso de transferencia de competencias, Luis Balbuena, al menos hasta el año 2007. Quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho por mejorar la red de infraestructuras educativas en Canarias, que no conoce nadie, en apenas 30 años no conoce nadie, no digamos de un par de años más. Sabe su señoría que en más de una ocasión he comentado, porque creo que debo hacerlo, que al menos mi generación, no sé la suya, pero al menos la mía, al menos yo asistí a una escuela pública que no tenía ni luz eléctrica ni agua corriente, y en un municipio de envergadura en una isla central. Por tanto, lo que ha cambiado la red de infraestructuras educativas en estas islas es considerable.

Señoría, le decía que nos hemos movido entre la planificación y la búsqueda de financiación, porque cuando empezamos el desarrollo de la actual legislatura, todas las actuaciones que pudimos acometer fueron con cargo a fondos propios. Las infraestructuras que se llevaron a cabo o las ampliaciones o las obras de mejora, de reforma y mejora, en los centros educativos en el año 2007 y en el año 2008 corrieron con cargo a financiación propia, a fondos propios del Gobierno de Canarias, a razón de 40 millones de euros por año. 40 millones de euros se invirtieron en el año 2007, 40 en el año 2008 y solo las circunstancias políticas, señora diputada, solo las circunstancias políticas permitieron al Gobierno de Canarias, en colaboración con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en Madrid, obtener financiación específica, distinta y suplementaria, para los años 2009, 2010 y espero –estoy convencida– que para el año 2011 también. No se pudo firmar el Plan Integral de Infraestructuras Educativas de Canarias en el año 2008 con la entonces ministra Cabrera. Solo fue posible cuando se produjo un cambio de gobierno. Cuando llegó el ministro Gabilondo y con las gestiones, insisto, de los diputados de Coalición Canaria en Madrid, pudimos llegar a un acuerdo, a través de la negociación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 y 2010, que nos permitió disponer de esos 40 millones.

Por tanto, entre el año 2007, 2008 y 2009 –y hablo de años presupuestarios, no de cursos escolares– se ha invertido un total de 160 millones de euros, de los cuales 80 son aportación propia del Gobierno de Canarias, los dos primeros años, y en los dos años más difíciles, más duros, de mayor impacto de la crisis, hemos conseguido esos 80

millones de euros como consecuencia de la firma del pacto, del convenio, entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de Canarias a través de esta consejera. Espero que en las próximas semanas podamos materializar, porque le comento a su señoría que todas las obras que van con cargo al Plan Integral de Empleo, que financia el Ministerio de Educación, que son fondos del Estado, son obras convenidas. Tienen anexos pactados entre el ministerio y el Gobierno de Canarias y lógicamente están sometidas al doble control fiscal y presupuestario, por parte de la institución del Gobierno de Canarias y por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

Señorías, son obras que hemos ejecutado –ahora les daré el listado–, que tienen que ver con los objetivos del discurso de investidura del presidente Rivero, con el desarrollo del Plan sectorial de infraestructuras educativas 2003-2008, que contaba con informe del Consejo Económico y Social y que fue conocido por este Parlamento, porque fue traído por el entonces consejero José Miguel Ruano, y que tiene tres patas: nuevas construcciones, ampliaciones y obras de reposición, sobre todo de lo que conocemos como centros anteriores al setenta, que son centros sobre todo que tienen una deficiente instalación de cara a la incorporación y al manejo de nuevas tecnologías, porque son recursos didácticos consumidores de grandes volúmenes de energía eléctrica y que la mayor parte de ellos tienen unas infraestructuras eléctricas que no lo permitían y, por tanto, ha habido que renovarlas.

Han sido 90 las ampliaciones para escolarización viva. Buena parte de las obras de desmonte de aulas modulares o preindustrializadas corresponde a estas ampliaciones, porque se habían colocado como adosados a obras preexistentes y muchas de ellas ya se han desmontado. De esas 90 ampliaciones por criterios de escolarización 73 ya están funcionando, 11 son centros nuevos y nos ha permitido atender 7.000 nuevas plazas. En el presente curso, en este en el que estamos, en el curso 2010/2011, hemos iniciado la construcción de 7 nuevos centros educativos en Canarias: 1 en La Palma, Centro de Educación Infantil y Primaria Argual; 3 en Gran Canaria, Siete Palmas, La Paredilla y Motor Grande; 2 en Tenerife, Las Chafiras y La Jurada; un Instituto de Enseñanza Secundaria en Lanzarote, el Costa Tegui; y 13 grandes ampliaciones que, insisto, estamos llevando a cabo en estos momentos, que nos permiten trabajar con 300 empresas en Canarias y generar alrededor de 4.000 empleos. Es decir, señora diputada, el poder disponer mediante la firma del PIEC, en estos dos años, nos ha permitido también contribuir a la mejora del empleo, a razón de al menos 4.000 personas que tenemos censadas en estos momentos.

Se ha invertido sobre todo en actuaciones en materia de desperfectos. Le pongo el último ejemplo: unas lluvias intensas un fin de semana, una ladera que sufre un desmoronamiento y un centro educativo que se ve afectado, en este mismo término municipal en el que estamos, el CEIP Miguel Pintor. Esa es una actuación no programada, no prevista. Actuaciones como esa de intervención rápida hemos tenido por un importe de 2.300.000 euros.

Y paso a decirle, señoría, porque me pedía su señoría datos y listados. No entraré, salvo que su señoría me lo pida en la segunda intervención, en el Plan Educa3, que también hemos recibido fondos del ministerio, complementados con los canarios, y que nos está permitiendo llevar a cabo obras de infraestructura para escuelas infantiles en 21 municipios, que son los 21 que han puesto suelo a disposición. Pero sí quiero decirle, señora diputada, que los centros nuevos en el periodo 2007-2011 son la gran obra de reforma y adaptación del Alonso Pérez Díaz, en Santa Cruz de La Palma, absolutamente necesaria; el Centro de Educación Infantil, de 18 unidades, Antoñito El Farero; el CEO Argana, de 26 unidades; el que le referí antes de El Jable, en La Palma, de 18 unidades; el Parque la Reina, en Arona, de 9 unidades; el Centro de Educación Infantil y Primaria, de 9 unidades, La Asomada-Mácher; la obra, a punto de finalizar, en el término de San Cristóbal de La Laguna, el Clorinda Salazar, de 18 unidades; el Centro de Educación Infantil y Primaria Corralejo II; el centro Costa Tegui, 16 unidades, un IES en proceso de desarrollo; la unidad de personas adultas El Cruce, en Santa Lucía de Tirajana; El Médano, instituto; El Médano, Centro de Educación Infantil y Primaria; El Monte; el CEO Fabelo; Feliciano Hernández García; Francisco Navarro Artiles; Josefina de la Torre; La Jurada I y II, que tenemos en desarrollo la ampliación; así como Las Chafirás; Los Pozos, que se ha retomado con buen ritmo el centro; Montaña Los Vélez; CEO Motor Grande, con muchísimas incidencias pero que está en fase de avance; el Playa Mogán, San José de Calasanz y Siete Palmas.

Estos son, señoría, los centros nuevos, más las 90 ampliaciones, más las actuaciones en 21 municipios de escuelas de Infantil y Primaria...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Y si me da tiempo, en la segunda intervención le hablaré de otra cosa que tiene que ver con los centros educativos y con la calidad de atención, de prestación del servicio en los centros educativos,

pero también con deporte, que es sobre todo el cerramiento de canchas, que hemos llevado, pues, casi 20 actuaciones a cabo en estos años.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Sigfrid Soria, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias nuevamente, señor presidente.

Señora consejera, lo invertido y cómo se ha invertido por parte de su departamento en los centros educativos, en cuanto a infraestructuras, nada que objetar. Está perfectamente invertido, señora consejera. El quid de la cuestión no es ese; el quid de la cuestión es si ha sido o no suficiente; el quid de la cuestión está en determinar si es mucho o poco. Ese es el quid de la cuestión. Para dirimir ese dilema, voy a hacer una diferenciación entre la primera parte de esta legislatura, los dos primeros años, y los dos últimos.

En los dos primeros años de la legislatura esa inversión ha corrido o ha sido por cuenta en exclusiva de la comunidad autónoma, o sea, del presupuesto de su departamento. ¿Y cómo califica mi grupo la inversión en esta materia en esos dos primeros años?: de poca. Ha sido poca la inversión, desgraciadamente. Dependía de nuestro Presupuesto, hacíamos un esfuerzo muy importante, pero no ha sido suficiente. Y en los siguientes años, en los dos últimos, ha habido un giro. Ya no ha sido la comunidad autónoma quien ha hecho frente a esta cuestión y ha sido el Estado, ha sido el Gobierno de Rodríguez Zapatero, el Gobierno de España. ¿Cómo califica mi grupo esa inversión como cantidad?: poquísima. Poquísima, porque, claro, podría pensarse, “oiga, el Estado nos libera, libera a la Comunidad Autónoma de Canarias de hacer frente a esa cantidad y, por lo tanto, la Consejería de Educación puede destinar esos recursos a otras cuestiones”. Bueno, pues, no es así, porque es que en los últimos dos años de esta legislatura ha habido un decremento de 1.900 millones de euros en el Presupuesto global de la comunidad autónoma. Y además ese decremento ha sido mucho mayor aquí en Canarias que en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, señora consejera, nosotros calificamos la inversión en la primera parte de la legislatura, en los dos primeros años, de poca y en los dos últimos años, de poquísima. Sirva como ejemplo –y perdonen, perdonen que utilice un ejemplo personal–, mis hijas, mis hijas, que están en un colegio público, en Lanzarote –porque tanto mi mujer como yo creemos firmemente en la enseñanza pública–, están en un colegio público y no tienen ni una sombrilla para hacer Educación

Física, ni una sombrita, tienen que ir con gorra. Bien. Dicho esto, también digo que no somos los únicos padres ni mis hijas las únicas alumnas de Canarias que padecen esta cuestión. Hay otros muchísimos alumnos que padecen la misma situación.

Por lo tanto, yo le sugeriría, señora consejera, y le sugeriría al Gobierno de Canarias que no apoyen tanto al Gobierno de España, puesto que en caso de seguirles apoyando corremos el riesgo de que los centros educativos se terminen cayendo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sigfrid Soria del Castillo.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En principio manifestar mi satisfacción por que el Gobierno de Canarias reconozca el esfuerzo del Gobierno de España en la necesaria colaboración institucional para intentar que uno de esos factores que inciden en la calidad educativa, como son las infraestructuras, avance en Canarias.

La pregunta es ¿han mejorado las infraestructuras en Canarias? Indudablemente. Indudablemente, y el primer gran paso, el primer gran salto, creo que lo dio el señor Balbuena en su momento, cuando se vinieron a acabar esos colegios, como decía la consejera, donde no había ni siquiera agua ni luz y dotó a todo el territorio de Canarias de unos centros, unos colegios dignos y de calidad (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas*).

Otra cuestión es si se han cumplido los objetivos. Yo creo que, efectivamente, hay que reconocer que con la colaboración del Gobierno de España y el esfuerzo que ha hecho el propio Gobierno de Canarias se han mejorado las infraestructuras educativas, pero no en todos sitios por igual, no en todos sitios por igual. Hay unos objetivos que se habían trazado en el Plan Sur para toda Canarias y hay zonas, especialmente en la isla de Fuerteventura, en la isla de Lanzarote, en el sur de Gran Canaria, en el sur de Tenerife y en el Valle de Aridane, donde todavía las infraestructuras educativas dejan muchísimo que desear. Bien es verdad que la responsabilidad no es solo del Gobierno de Canarias en los incumplimientos del Plan Sur, porque hay ayuntamientos que no han tenido la diligencia de ceder el suelo cuando era necesario.

Pero no siempre ha sido así, responsabilidad de los ayuntamientos, porque creo que en algunos casos ha habido planificación inadecuada y

convenios que ha firmado el Gobierno de Canarias con algunos ayuntamientos que no han hecho sus deberes. Quiero dar un ejemplo, porque me queda cercano y lo conozco. Es el caso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que sabe la señora consejera que tiene convenios firmados desde el 2006 para dos centros educativos de Primaria en la isla de Fuerteventura, el colegio de Los Pozos y el colegio de Casillas, donde todavía estamos pendientes de esas importantes infraestructuras.

Luego también creo que el Gobierno de Canarias no ha planificado adecuadamente todo lo que son esos programas de obras de reforma, obras de ampliación, mejoras, en colaboración, porque ahí se prestan a la colaboración las corporaciones locales.

Por lo tanto, como tres minutos no dan para más, señora consejera, yo también tenía preparadas algunas cosas de las infraestructuras culturales y las deportivas, que brillan por su ausencia, precisamente las deportivas, pero entre que tres minutos no dan para más y aquí el debate se ha ceñido a las infraestructuras educativas, aunque el enunciado de la comparecencia era distinto, acabo poniendo en valor, que creo que es lo importante, esa colaboración que se ha producido entre el Gobierno de España y el de Canarias para que los niños canarios tengan...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, don Domingo Fuentes.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado.

Yo creo que de todas maneras, yo creo que es bueno que hablemos de las infraestructuras, que es un tema que no hemos tocado casi nunca en este salón de plenos. Hemos hablado de muchísimas cosas pero poco o casi nada de las infraestructuras educativas, culturales y deportivas.

Señora consejera, sí es verdad, que yo me acuerdo, porque además tenía 25 años y era concejal de Educación, y me acuerdo de las insuficientes y las deficientes infraestructuras educativas que había en aquel momento, en donde además los proyectos, los proyectos de dirección se llevaban todos desde Madrid y todos los colegios eran iguales, eran clónicos. Y además me acuerdo de que en los colegios, yo me asombraba porque los cuartos de baño eran enormes, los lavabos y el váter, para que un niño hiciera sus necesidades. Yo veía unos huecos de escalera con un peligro tremendo. Y todos los colegios, cuando iba, eran iguales.

Entonces yo creo que las cosas... Está claro que consejero tras consejero, no todo se debe a usted, una parte sí, porque cada consejero ha subido

un peldaño para que tengamos un sistema de infraestructuras educativas importante, importante. Porque yo le voy a decir a don Domingo, con todo el cariño, que me gustaría que viajara por pueblos de Castilla-La Mancha, por pueblos de Extremadura, por pueblos de Andalucía, donde ha gobernado el Partido Socialista, para que usted vea cómo están los centros educativos. Y, en cambio, aquí se está haciendo un esfuerzo tremendo, porque somos una comunidad autónoma alejada y en donde el coste insular es muy importante cuando hablamos de infraestructuras. Don Domingo, eso no lo olvide nunca.

Y el señor Sigfrid decía: “es poco”. Pues, mire, siempre es poco. En educación y en sanidad es como una chistera del mago, que cuando metes la mano... Siempre es poco, todo se lo traga la chistera. De verdad, es importante, 7.000 millones de euros, pero hay que seguir con el sistema de infraestructuras educativas, no vamos a hablar con autocomplacencia, porque esto es un tema de un largo camino y siempre habrá... Son edificios o instalaciones que siempre se están usando y, por lo tanto, el deterioro siempre es... Con el paso del tiempo siempre tienes que rehabilitar y siempre tienes que reformar y siempre tienes que ampliar.

Pero yo creo que, señora consejera, es importante que se ha seguido trabajando con el plan de infraestructuras, como digo, a pesar de la crisis económica que afecta a todas las administraciones públicas.

Y yo quiero recordarle algo que se le ha pasado a la señora consejera, pero yo sí que me acuerdo porque también era consejera del Gobierno en aquel momento, en el 2006, cuando se aprobó en este salón de plenos una ley de crédito extraordinario y un suplemento de crédito por 1.400 millones de euros, sobre todo destinados a infraestructuras educativas, donde iba destinado a reponer o sustituir las cubiertas de amianto de los centros educativos, también a cambiar toda la electricidad de los colegios, que ya estaba obsoleta y además peligrosa, y también a cubrir las canchas deportivas para que los niños pudiesen hacer deporte, independientemente de que hubiese calor y que tuviera que darles el sol en las cabezas o que no pudieran practicar deporte porque ese día había lluvia. Por tanto, era muy importante esa labor. Fue una inyección económica muy importante para los ayuntamientos, que me acuerdo que se pusieron muy contentos, y es una labor que usted ha tenido que realizar en estos años. Por tanto, creo que no podemos olvidarnos de este tema, porque fue aprobado aquí, en esta Cámara.

Señora consejera, como dije antes, el coste de la insularidad no lo podemos olvidar. El tener buenas infraestructuras educativas en todas las islas y en todos los municipios, el que los niños puedan estudiar en igualdad de oportunidades,

pues... No es lo mismo hacer un colegio en la Península que hacer un colegio, con los gastos de transporte, en Canarias, en donde todo cuesta más. Y que estemos invirtiendo 7.000 millones de las antiguas pesetas, vengan del Gobierno de Canarias o vengan del PIEC, porque se ha negociado con Madrid y hemos insistido para que el Plan Integral de Empleo siga en materia de infraestructura, es importante. A mí no me duelen prendas, cuando se llega a un acuerdo con el Estado, decir que es bueno y que siga funcionando. Ojalá que siempre sigan viniendo los fondos del PIEC.

Se han llevado actuaciones, además, en todas las islas, porque usted las ha descrito, para que, como digo, no existan diferencias entre alumnos de primera y alumnos de segunda, que da igual la isla y el municipio donde vivan, y creo que ha sido un tremendo esfuerzo inversor para llegar a la situación actual, y hay que seguir trabajando sin autocomplacencias.

Hace unos meses veíamos cuál era el modelo de infraestructuras educativas que quiere Canarias. Y yo asistí con usted, porque me invitaron, a la inauguración del colegio en Granadilla, y la verdad es que me quedé maravillada. Me quedé maravillada porque además los niños pequeños tenían cada uno un aula con un patio independiente para cada aula, donde los niños eran perfectamente controlados por su profesor, con el piso especial para que si se cayeran... Yo me acuerdo que me hacía unos raspones en el colegio, que no tenía rodillas, por el patio. Entonces ves a los niños que ya tienen todo acondicionado: aulas de laboratorio, aulas de informática, tienen su salón de actos... Bueno, aquello era que yo me quedé impresionada, además había un 34,3% de alumnos extranjeros, que es muy importante. Y yo creo que el Plan Sur también ha cumplido, que tenemos que nombrarlo, ha cumplido una función importante en aquellas zonas, en los sures de las islas y en La Palma, donde ha crecido la población, donde la gente ha ido buscando trabajo, buscando empleo, y se han creado núcleos urbanos nuevos. Por tanto, también hay que nombrar el Plan Sur porque ha supuesto una importancia en la mejora y en la demanda nueva educativa.

En cuanto al PIEC, ha sido vital. Yo creo que el PIEC para Canarias es importante, el mantener estos fondos que nos vienen del Estado, en el Plan Integral de Empleo. Ha sido muy bueno. Pero Canarias, aunque no le hayan llegado los fondos, está claro que ha seguido invirtiendo. Aunque no le haya llegado dinero, el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo. Y además el otro día leía lo que dijo el ministro Gabilondo en su momento, que manifestó que estaba muy satisfecho con el convenio de infraestructuras educativas en Canarias, y además la justificación de esos fondos se había hecho de manera imoluta, o sea, de

forma intachable. Se había gastado el 100% de los fondos que se habían recibido y la justificación había sido perfecta, y que estaba muy contento y elogió precisamente a Canarias por el plan de infraestructuras realizadas en materia educativa.

Como usted ha dicho, se han realizado 30 actuaciones en centros educativos, 90 ampliaciones, 11 nuevos centros funcionando, en este curso se han iniciado otros 7 nuevos centros educativos, 7.000 nuevas plazas para el alumnado; y además, una cosa muy importante, ha servido para dinamizar la economía en Canarias, porque se han contratado, sobre todo en el sector de la construcción, se han contratado 4.000 personas para trabajar en la construcción de centros educativos y se han contratado también 340 docentes nuevos. Por tanto, al mismo tiempo que se mejora la calidad educativa al tener centros mejores, también se dinamiza la economía y podemos crear empleo.

En esta legislatura se ha invertido una cantidad de casi 162 millones de euros. ¿Es mucho?, ¿es poco? Pues seguramente será poco, pero estamos en ese dilema, que es mejor que nada. Estamos trabajando, estamos construyendo, se está ampliando, se están restaurando aquellos centros que están obsoletos o que están ya viejos... O sea, que se está trabajando con un plan de infraestructuras y de remodelación de aquellas infraestructuras que ya no están en condiciones.

Señora consejera, a lo que usted había dicho de nuevas infraestructuras hay que añadir 2.400.000 más para reforma y mejora de los centros con anomalías o desperfectos, en 104 centros educativos, y más de 37 millones de euros para equipamiento y mobiliario de los centros, una vez que están concluidos.

Señorías, ha sido un esfuerzo importante por parte del Gobierno de Canarias, que se ha gastado, como dije, el 100% de los fondos.

Los objetivos en educación en el ámbito de las infraestructuras es cubrir la demanda mediante la creación de nuevos puestos escolares, modernizar las infraestructuras docentes adaptándolas a las nuevas necesidades de la sociedad y atender a la diversidad del alumnado mediante la mejora y adaptación de los centros de educación especial. Es decir, que las actuaciones que se realicen reúnan todos los requisitos de seguridad, habitabilidad y funcionalidad para responder a las necesidades educativas, especialmente en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Por tanto, calidad educativa –es lo que les dije antes en mi primera intervención–, pero también infraestructuras en condiciones para nuestro alumnado para que puedan trabajar en buenas condiciones, y desde luego, señorías, una educación universal, gratuita y de calidad es la primera y principal fuente de igualdad de oportunidades.

Me gustaría, señora consejera, que me dijera, porque hemos hablado muy poco de ello, porque es una comparecencia amplia, cuántas canchas deportivas se han cubierto desde que usted está al mando de la Consejería de Educación, aunque sea una ley de crédito extraordinario anterior. Me gustaría –yo le iba a preguntar por el Plan Educa3, usted ya me ha contestado en la primera intervención–, me gustaría que me hablara de cuánto va a invertir el Gobierno de Canarias para que se celebre el... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Me gustaría, señora consejera, que me hablara...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Continúe, continúe.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Concluya, concluya.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí. Me gustaría que me hablara del antiguo cine Avellaneda, hoy el teatro Guinguada, que lleva 10 años cerrado, cuál ha sido la inversión y cuándo se va a abrir; me gustaría que me hablara de los convenios específicos con ayuntamientos y con entidades privadas; de lo invertido en bibliotecas públicas; lo que se ha invertido en el palacio episcopal de La Laguna...

En definitiva, señora consejera, esto, solamente daba esta comparecencia casi para infraestructuras educativas, porque es muy larga. Usted dijo que además las infraestructuras culturales y deportivas no solamente son para el disfrute de los canarios, sino que son un atractivo importante para que las disfruten personas que vienen de fuera, para grandes eventos, para congresos internacionales, para festivales internacionales.

Y, señorías, yo creo que la consejera ha tenido una política importante en materia de infraestructuras, que, como digo, es producto del granito a granito que han puesto los distintos consejeros, y espero que en la próxima legislatura, si usted está de consejera otra vez o está otra persona, pues, que siga trabajando...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Zamora.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora Luis Brito, doña Milagros.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Sí, ciertamente, señorías, es una comparecencia larga. Voy a intentarlo, no sé si soy capaz, pero intentaré dar cumplida cuenta a lo que todas sus señorías han planteado.

Y empiezo por donde terminó la señora Zamora, porque es verdad –lo he dicho en más de una ocasión y lo repito en sede parlamentaria–: la red de infraestructuras culturales en sentido amplio en este momento en Canarias es mucho más que un recurso o un soporte para la producción o para el disfrute de servicios culturales. Es un auténtico emblema en este momento, en algunos casos, especialmente en las islas más pobladas, de referencia de la arquitectura internacional, que creo que ayuda también a situar Canarias no solo desde el punto de vista de la producción y el disfrute cultural sino desde el turístico.

Señor Soria, si me lo pregunta, le contesto: a mí también me parece insuficiente, pero, en cualquier caso, yo quiero ser agradecida. Quiero ser agradecida con las posibilidades que hemos tenido, sobre todo en estos dos últimos años cuando más apretaba la crisis, cuando más ahogaba, de poder haber obtenido mediante acuerdos esos 80 millones de euros. Y además es cierto que, primero, los edificios están vivos, igual que su casa o la mía, que periódicamente necesita adaptaciones y mejoras. Aunque el continente siga siendo válido y estructuralmente esté en condiciones, necesita mejorar las condiciones de habitabilidad y de confort. Por tanto, siempre vamos a necesitar recursos desde ese punto de vista y además necesitamos recursos para la dotación de los centros, que complementa el uso de la infraestructura. Necesitamos recursos para poder ir adaptando los edificios a las nuevas necesidades de los nuevos modelos y las nuevas estrategias didácticas. Por eso creo que hay que seguir invirtiendo a lo largo de los próximos años. Esté quien esté, sea responsable el partido político que sea responsable en Canarias, tiene la misión de adaptar la planificación o plantear una alternativa y desde luego de seguir buscando fondos para mejorar.

Señor Fuentes, yo estoy firmemente convencida de la necesidad y además de la bondad de la colaboración interinstitucional, más allá de las discrepancias, especialmente cuando hablamos de cosas importantes, y estas lo son. Y eso es lo que nos ha permitido ir sacando adelante... Es verdad, había algunos de sus compañeros y compañeras delante cuando el ministro decía que la gestión había sido impoluta; si no, no habríamos podido seguir saliendo adelante. Y porque además yo espero que así siga siendo este año si...; estoy segura de que en un par de semanas procedemos a materializar la firma, porque ya tenemos prácticamente ultimados los anexos del convenio del PIEC para el año 2011.

¿Se han cumplido todos los objetivos? No, señor Fuentes. ¿Se han cumplido todos por igual en todas las islas y en los 88 municipios? No, pero es verdad que teníamos partes de las islas, y

algunas islas completas, con unos déficits enormes. En Fuerteventura yo recuerdo que teníamos menos cinco centros educativos, cuando yo asumí la responsabilidad en esta consejería. Nos faltaban, objetivamente, en función de los criterios de escolarización, cinco centros educativos. Tenemos deficiencias, y luego hablaré de alguna especial y concreta en la isla de Lanzarote, y sobre todo en el término municipal de Arrecife.

Por tanto, no se ha cumplido con todas las islas por igual. Hemos puesto el énfasis en aquellas zonas de mayor crecimiento, estuvieran contempladas o no en el Plan Sur. Por eso hemos hecho tanto esfuerzo en Los Llanos, que sí estaba contemplado en el Plan Sur y que prácticamente, con las últimas actuaciones y la reposición del antiguo centro XXV Años de Paz, hoy Centro de Educación Infantil y Primaria Argual, pues, creo que va a quedar medianamente resuelto. En el sur de Gran Canaria y en el sur de Tenerife se han hecho unos enormes esfuerzos y creo que con las previsiones de escolarización está más o menos atendida la demanda inicial.

Hemos avanzado mucho en La Oliva. Estoy satisfecha de la inversión en infraestructura educativa en Betancuria, porque creo que se le ha dado un repaso general a todo el sistema de unitarias de Betancuria importante. Estoy muy satisfecha del trabajo en infraestructuras que se ha hecho en Tuineje, incluida la casi reposición del Centro de Educación Infantil y Primaria García Blairzy, que era extraordinariamente complicado de hacer, y se ha hecho con la colaboración de la comunidad educativa; si no, no hubiera sido posible. Estoy satisfecha razonablemente del trabajo en Antigua y en Puerto, no en todo, porque evidentemente esos dos centros a los que usted hacía referencia, que supongo que son el CEIP Los Pozos, que va en desarrollo, y Casillas, que todavía no está en desarrollo, faltan y falta una infraestructura educativa necesaria aún en Pájara, que por razones sobre todo urbanísticas no hemos podido sacar adelante. Pero desde luego en Puerto Rosario yo creo que se ha hecho un trabajo importante, del cual yo estoy razonablemente satisfecha.

Me preguntaba la señora Zamora por cubiertas y canchas, porque, claro, una vez cubiertas las necesidades y la demanda de escolarización, señor Soria, hay que pasar a la segunda fase, que es que tengan las capacidades de respuesta necesarias las infraestructuras para el uso educativo y docente. Y la tercera además es que hay zonas... Claro, es que tenemos un universo tan rico en el patrimonio natural de estas islas que pasamos desde problemas de techado, para que se puedan desarrollar actividades físicas al aire libre sin que se nos produzca insolación en los menores en islas como Lanzarote o Fuerteventura, a tener

que techar y cubrir algunas canchas en municipios como El Tanque o Valleseco o Teror o Tejeda, para que no se nos mueran de frío los niños y las niñas cuando salgan a hacer ejercicio. Hemos intentado acometer lo que hemos podido.

Y, señora Zamora, hemos llevado a cabo el trabajo de cubrir canchas deportivas en el Agustín Millares Carló, en Puerto del Rosario; en el Camino Largo, en San Cristóbal de La Laguna; en el César Manrique Cabrera, en Tegui; Concepción Rodríguez, en Tías; El Chapatal, en Santa Cruz de Tenerife; IES Doramas, en Moya, este en colaboración con el Consejo Superior de Deportes; IES Gran Tarajal; José Luis Albendea y Gómez de Aranda, San Andrés y Sauces; Juan XXIII, en Tazacorte; Las Veredillas, en Santa Cruz de Tenerife; Luján Pérez, en Santa María de Guía; Mario Lhermet Vallier, en Hermigua; Miguel de Cervantes, en El Tanque; Pablo Neruda, en Puerto del Rosario; Playa Honda, en San Bartolomé; Profesor Juan Pulido, en Telde; Centro de Educación Infantil y Primaria Puntallana; y, señor Fajardo, Instituto de Enseñanza Secundaria en Yaiza –lo digo por la referencia territorial también a su isla–.

Respecto a algunos otros asuntos de los que me preguntaba su señoría, efectivamente, no he podido decir nada en la primera intervención de infraestructuras deportivas. Sabe el señor Fuentes que buena parte de la competencia está en las instituciones insulares, pero, en cualquier caso, hay unas, algunas, como la que acabo de citar del IES de Moya, que hemos llevado a cabo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes en un centro educativo. Hay algunas otras en que hemos recibido también aportación, como es el pabellón del instituto, del Felo Monzón, en Las Palmas de Gran Canaria, que también hemos contado con aportación del Consejo Superior de Deportes.

Y desde luego hay una inversión extraordinaria en infraestructura educativa, que va a tener lugar como consecuencia del acuerdo firmado entre esta consejera y el presidente del Cabildo de Gran Canaria, entre otras cosas para dar cumplimiento a mandatos de este Parlamento y a diferentes pronunciamientos, que nos decían que teníamos que colaborar en la financiación del nuevo pabellón multiusos para la subse, en el 2014, del Mundial de Baloncesto, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ese convenio está firmado, señora Zamora. Corresponde ahora la gestión del mismo, en las anualidades que hemos acordado con el Cabildo de Gran Canaria, que es el competente para sacar adelante la infraestructura, y la aportación del Gobierno de Canarias hasta el 2014 suma un importe total de 22,3 millones de euros. Las tres instituciones, la aportación de la Administración central a través del Consejo Superior de Deportes,

la del Cabildo de Gran Canaria y la del Gobierno de Canarias son iguales en cantidad. Y yo espero y deseo que además la obra se lleve a cabo en los tiempos que necesitamos para no fallar en una expectativa tan importante, como es la de albergar en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en Gran Canaria y en Canarias, a una subse de algo tan importante, no solo para el deporte, sino para la promoción exterior de Canarias, como es un mundial.

Respecto a las infraestructuras educativas, permítame, señora Zamora, que solo haga una referencia –porque no me da tiempo a más–, pero sí quiero hacer también una referencia específica a las actuaciones que hemos llevado a cabo en el teatro Guiniguada...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente. Gracias por la generosidad en el tiempo. Me parece una información importante, porque llevamos muchos años, casi una decena, intentando que esa infraestructura, localizada en un lugar absolutamente privilegiado como es el casco de Vegueta, contara con dotación suficiente para que se pudiera finalizar. Sus señorías saben que ha pasado, ha sido un expediente largo, en algunos momentos tortuoso, que ha tenido muchísimas dificultades, pero estoy en disposición de decirles a sus señorías que creo que lo vamos a conseguir. Creo que vamos a conseguir, antes de que acabe la legislatura, poner en uso para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para la población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el antiguo cine Avellaneda, que yo prefiero llamarlo teatro Guiniguada, mientras no se produzcan otras decisiones, que además entiendo que tendrían que ser, si lo fueran, consensuadas adecuadamente.

Yo adquirí hace un año un compromiso con el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, porque además sabíamos que, de cara a la candidatura de Las Palmas como capital cultural en el año 2016, era muy importante reforzar la red de infraestructuras culturales. Era importante, no solo que estuviera en uso vivo el Pérez Galdós o el auditorio Alfredo Kraus o que el teatro Cuyás mantuviera su programación estable, sino que era muy importante que en el núcleo del patrimonio original y arquitectónico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria hubiera una infraestructura adecuada. La próxima semana realizaré una visita con el alcalde de la ciudad y, si todo sale como yo espero que salga, una vez ejecutada una inversión de casi 3,5 millones de euros, pondremos a disposición de la ciudad –y espero y deseo, por el bien de Canarias, que

también a disposición de la capitalidad cultural en el 2016— el teatro Guiniguada.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, consejera.

Hacemos todos extensivo ese deseo, sin duda.

7L/C-1272 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA EDUCACIÓN EN LANZAROTE.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una comparecencia instada por el Grupo Socialista sobre infraestructuras educativas y problemas que afectan a la educación en Lanzarote.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista pide la comparecencia de la consejera de Educación, Universidades, Cultura, y Deportes en esta Cámara sobre un tema que preocupa bastante a la isla de Lanzarote, que es la situación actual de la educación en esa isla y sus infraestructuras educativas. Este curso escolar 2010/2011 comenzó, como lleva pasando más de una década, con múltiples problemas, que se han ido incrementando con el paso del tiempo y que responden a los sucesivos recortes que en materia educativa ha sufrido nuestra comunidad autónoma por parte de los gobiernos sucesivos de Coalición Canaria y Partido Popular.

En Lanzarote la tónica ha sido la misma y los problemas son diversos. Parece que no se están dando las soluciones oportunas, y esto nos lleva a una pérdida importante en la calidad educativa, que es bastante crucial. Este curso se inició con un recorte drástico en la inversión educativa y un déficit que ronda, aproximadamente, los 600 millones de euros. En esta misma tribuna le recordaba la portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista, cuando iniciábamos el curso, le decía que la pérdida era de unos 6.200 docentes, dejándose de contratar en aquel momento unos 300 maestros, 260 docentes menos para ciclos formativos, 120 educadores para atención a necesidades educativas especiales y 400 docentes menos en Secundaria. Todo esto unido a una masificación de las aulas, con ratios muy elevadas, que ya desde el inicio del curso superan lo que establece la normativa, tanto en Primaria como en Secundaria. Este recorte ha afectado en mucho a

la reducción de ofertas en ciclos formativos, sobre todo 128 grupos menos, y la desaparición de las enseñanzas parciales nocturnas y debilitamiento total de la educación permanente.

En Lanzarote todos estos problemas han tenido una traducción inmediata y se han unido al déficit de infraestructuras educativas en algunos municipios, así como a la precaria situación de algunos centros educativos que todos conocemos. Los que somos de la isla, porque lo vemos, y sus señorías seguro que por la prensa les suenan nombres como el CEIP de La Destila o el CEIP Nieves Toledo.

Para que los alumnos y alumnas de la isla de Lanzarote tengan igualdad de condiciones a la hora de competir en el futuro en el mercado laboral, las bases de su formación tienen que apuntalarse en un sistema educativo fuerte y de calidad. A día de hoy estas dos premisas no se dan como debiesen en Canarias, y mucho menos en la isla de Lanzarote.

En esta primera intervención me gustaría que usted aclarase cuál es la situación general de la enseñanza en Lanzarote y, lejos de profundizar en un conflicto entre su consejería y el Ayuntamiento de Arrecife, nos gustaría conocer qué ocurre con el retraso en las obras que urgentemente tienen que acometerse en los dos centros de Primaria que acabo de citar en el municipio de Arrecife. Independientemente de trabas burocráticas y problemas entre administraciones, coincidirá usted con el Grupo Parlamentario Socialista en que no se puede dar clase en un centro en el que caen cascotes del techo; o con situaciones penosas en las que aparecen ratas en los sanitarios; o, por ejemplo, con traslados de aulas cuando llueve, como es el caso del Nieves Toledo, que cada vez que llueve —menos mal que en Lanzarote lo hace poco— se tienen que trasladar menores de un aula a otra.

Pero no creemos que sea la climatología la que deba determinar la calidad educativa de algunos escolares en Canarias. Como ve, no vamos a buscar el conflicto en esta comparecencia que le pedimos. El Grupo Parlamentario Socialista quiere escuchar las soluciones que propone usted como máxima responsable de Educación en Canarias. Así como nos gustaría que en su primera intervención hiciese un repaso por los distintos ámbitos de la educación en la isla de Lanzarote, tanto en Primaria como en Secundaria, Formación Profesional, enseñanzas artísticas, escuela oficial de idiomas, profesorado... Es nuestro objetivo conocer la situación que se vive en los 17 centros de Secundaria de la isla de Lanzarote, incluidos el Marítimo y la Escuela Pancho Lasso, así como las 31 de Primaria que hay en la isla de Lanzarote, de las cuales 14 son rurales.

Muchas gracias y esperamos su respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Cedrés.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Señora Cedrés, discrepo radicalmente del panfleto electoral que acaba de pronunciar su señoría en esta tribuna. Ha salpicado el sistema educativo y la comunidad educativa de Lanzarote con una serie de adjetivos y de calificaciones que en absoluto comparte el Gobierno ni esta consejera. Y como es una comunidad educativa, igual que el resto de las siete islas pobladas, que merece todos mis respetos y es objeto de mi responsabilidad, voy a atender a lo que ha pedido usted literalmente en la comparecencia, que es la situación de las infraestructuras en esa isla. Y algo más: me ha pedido también que apunte algunos datos sobre el servicio público educativo, y lo voy a hacer, gustosamente.

Como todas las cifras que usted ha dado en la hipotética y pretenciosa contextualización de su intervención son falsas, no me detendré ni un segundo en ninguna de las mismas. Yo voy a dar algunos datos de la situación educativa en la isla de Lanzarote, que conozco no por los medios de comunicación, sino porque la he caminado, la he recorrido, la he pensado, la he reflexionado, la he compartido y la he tocado, en el sentido pleno del término.

Y de entrada les digo a sus señorías que durante esta legislatura, en la isla de Lanzarote, el Gobierno de Canarias, en infraestructura educativa, ha realizado una inversión de casi 14 millones de euros. 2.400 millones de pesetas en cuatro años ha invertido el Gobierno de Canarias en la red de infraestructuras educativas de la isla conejera. Iniciamos este curso 2010/2011 con un total de 24.018 personas cursando estudios en esa isla, de las cuales 17.659 corresponden a Infantil, Primaria y Secundaria y 3.679 cursan Bachillerato o Formación Profesional. Es decir, frente a las 23.577 personas que teníamos en el sistema educativo en Lanzarote en el curso 2006/2007, en el curso 2010/2011 tenemos 24.018 personas. Que son atendidas por una plantilla docente de 1.750 profesionales, de los cuales el 70% son funcionarios y el 30% restante están en situación de interinidad.

Por cierto, señor Soria, que aprovecho para comentarle que aquí está una de las claves respecto a parte de la pregunta que usted me formulaba esta mañana, porque en la isla de Lanzarote y en la de Fuerteventura es donde hemos ensayado, a partir del curso 2008/2009, y a petición de las asociaciones de padres y madres, la adscripción a las oficinas

insulares de educación de profesorado volante, porque, dada la dificultad para cubrir algunas plazas con personas, con docentes, provenientes de otra isla, preferimos, buscamos, esa alternativa. Instrumentamos un sistema diferente ad hoc para las necesidades de Lanzarote y Fuerteventura, que son los volantes, y que están dando un magnífico resultado.

Pero además, en el ámbito no docente, dispone el sistema educativo de 151 personas y, además, en la isla de Lanzarote la relación con la comunidad educativa es productiva, rica, prolífica, participativa, crítica, como tiene que ser por parte de las familias, pero desde luego enormemente satisfactoria.

Ese volumen de personas que atendemos se reparte en 66 centros educativos, 63 de los cuales, de los 66, 63 son centros de la red pública, 2 sostenidos con fondos públicos y 1 totalmente privado.

Además de ello, lógicamente la isla cuenta en general, luego me referiré a Arrecife, pero en general cuenta con una red de infraestructuras adecuadas y necesarias para el desarrollo de las tareas educativas, con instalaciones complementarias, que permite una oferta de servicios deportivos, de desarrollo de actividades extraescolares, de servicios de comedor, de servicios de transporte.

Y, evidentemente, sigue habiendo cosas sin resolver.

Pero además en esta legislatura –lo comenté colateralmente en la intervención anterior–, además se ha puesto en funcionamiento el IES Puerto del Carmen, el Centro de Educación Infantil y Primaria La Asomada-Mácher –que si la señora Zamora estuviera delante, que no está, diría que es una de esas nuevas construcciones adaptadas a lo que son los sistemas educativos en el siglo XXI– y en este momento, señorías, están en ejecución el IES Costa Tegui y las ampliaciones de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Playa Blanca, del Centro de Educación Infantil y Primaria de Costa Tegui, del Centro de Educación Infantil y Primaria Ajei y del Centro de Educación Infantil y Primaria de Uga.

En fase de redacción, y algunos próximos a adjudicación, de proyecto tenemos el Instituto de Enseñanza Secundaria de Haría, el Centro de Educación Infantil y Primaria María Auxiliadora, el Centro de Educación Infantil y Primaria Liria y estamos en fase de redacción de proyecto para la ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria La Garita y del Centro de Educación Infantil y Primaria Guenia.

Y además aprovecho, como antes no me dio mucho tiempo de hablar de infraestructuras educativas, y les digo a sus señorías que ya está en funcionamiento el pabellón deportivo del Instituto de Enseñanza Secundaria Yaiza. Si sus señorías no lo conocen, vale la pena que conozcan ese centro

educativo y ese pabellón, porque ese sí casi parece una subse de un mundial, y mírenlo sus señorías cuando vayan en el avión, si tienen la oportunidad, porque verán la enorme infraestructura que se encuentra en funcionamiento en ese municipio.

Y están ya utilizándose las canchas cubiertas, con pabellones autoportantes, del Centro de Educación Infantil y Primaria Concepción Rodríguez Artilles, del Centro de Educación Infantil y Primaria César Manrique Cabrera, del Centro de Educación Infantil y Primaria Playa Honda y del Instituto de Enseñanza Secundaria de Zonzamas.

Hay una serie de centros que tenemos previsto ejecutar, pero que no hemos iniciado la fase de encargo de redacción de proyectos porque o tienen algún tipo de problema urbanístico o tienen problemas en la calificación, en el uso del suelo, como es el Centro de Educación Infantil y Primaria El Quintero, el IES Playa Blanca y el IES Maneje, que espero que puedan ser resueltos con la mayor brevedad posible.

Además de estos datos de infraestructura educativa, como la señora diputada solicitante de la comparecencia preguntaba por otros servicios, le adelanto que, por ejemplo, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación la totalidad de los centros de la isla, la totalidad de los centros de la isla, dispone de Proyecto Medusa y 21 centros de Primaria se han acogido al proyecto Clic Escuela 2.0, por el cual el alumnado de 5º de Primaria dispone de ordenador portátil en el aula. Nuestra previsión, además, es que para el curso 2011/2012 disponga de ordenador portátil en el aula la totalidad de los centros de Educación Primaria de la isla.

Asimismo, el servicio de transporte escolar se oferta desde el inicio de curso, no ahora sino desde el inicio del curso, en las condiciones de seguridad y modernidad adecuadas. Más de 4.000 niños y niñas tienen derecho al transporte, 111 rutas escolares lo llevan a cabo y el coste del servicio en la isla en este momento es de 3,5 millones de euros.

Además de eso, han entrado en funcionamiento nuevos comedores escolares. En este momento el servicio de comedores escolares en la isla de Lanzarote cuenta con 21 puntos, en los que se acoge a 3.800 comensales, con un coste de 700.000 euros cada curso escolar.

Y no quiero olvidarme de cómo queda la implantación de las medidas de calidad impulsadas por el presidente del Gobierno, tanto en acogida temprana como en refuerzo educativo. Un total de 30 centros –30 centros–, el 50%, se están beneficiando de esta medida...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Un momento, consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

30 centros, como digo, se benefician de los programas de acogida temprana y refuerzo en horario de tarde, por un importe superior a los 200.000 euros.

Quiero también trasladar a su señoría que estamos satisfechos en la consejería, y especialmente esta consejera, por el avance que se ha dado en la isla de Lanzarote con la puesta en marcha de los programas de aprendizaje bilingüe, con 20 auxiliares en este momento trabajando en la isla –auxiliares de conversación, lógicamente nativos de lengua inglesa–, y les traslado a sus señorías que en la actualidad superan la treintena los centros que funcionan con proyectos bilingües.

Para la segunda intervención dejaré todo lo referido a las dificultades e infraestructuras en Arrecife, sobre todo del Centro de Educación Infantil y Primaria La Destila.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Figuereo Force.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Después de las explicaciones que ha dado la consejera, pues, primero agradecerle, porque dar explicaciones después de tres comparecencias, pues, reconozco que tiene que ser un esfuerzo muy grande.

Yo, evidentemente, las infraestructuras educativas en Lanzarote necesitan mejoras. Eso lo sabemos, pero, doña Olivia, también necesita mejoras o cambios el modelo educativo que nos creó el señor Zapatero, que nos ha puesto a la cola, ¡a la cola!, de la Unión Europea ante el fracaso escolar y ante el abandono de los estudiantes en nuestro país.

Las mejoras en infraestructuras, evidentemente, hay que tenerlas en cuenta, pero no nos podemos olvidar, señora Cedrés, de la situación económica en la que se encuentra nuestra comunidad y en la que se encuentra también toda, toda nuestra nación. No nos olvidemos de que en los Presupuestos del Estado han bajado un 8% las cantidades destinadas a educación.

La isla de Lanzarote, entre el año 2000 y 2008, sufrió un incremento considerable en los alumnos, casi 3.000 alumnos, y es cierto que en el año 2008 hasta el presente ha habido un incremento, pero el incremento ha sido mínimo. Y yo creo que por parte de la consejería se ha dado una respuesta adecuada. Desde el año 2007 se han invertido en Lanzarote más de 13,5 millones en nuevas infraestructuras

y reformas en unidades educativas, pero, señora Cedrés, estará usted de acuerdo con nosotros en que muchas de las inversiones no se han podido hacer, en cuanto a nuevos centros educativos, por la falta de suelo, falta de que las administraciones locales cedieran el suelo a la comunidad autónoma para construir los centros. Y por eso quiero destacar dos hechos importantes: que en estos momentos se está construyendo el instituto de Costa Tegui y sí felicitar al diputado don Marcial Martín, que el lunes cedió ya los terrenos para construir el nuevo colegio de El Quintero.

Pero los centros educativos, señora consejera, no hay solo que hacerlos, hay que mantenerlos y hay que adecuarlos a las normativas, a las normativas que se van generando en la legislación que se va emitiendo.

Y, señora consejera, en este caso me voy a centrar, que usted hizo referencia en su intervención, a la problemática entre el Ayuntamiento de Arrecife y la Consejería de Educación. Como me queda muy poco tiempo, simplemente decir que quien no tiene que pagar los patos, el que no tiene que pagar el problema, son los estudiantes, y yo invito, nuestro grupo la invita, señora consejera, a que de manera inmediata llegue a un acuerdo, se reúna con el alcalde de Arrecife para llegar un consenso y dirimir esa problemática, en quién tiene y quién no tiene competencia en cuanto al arreglo de esos colegios, de esa cuestión de electricidad en esos colegios.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Figueroa Force.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Buenas tardes, señorías.

Hoy no les voy a hablar de mi tía Paca ni de los cuadros que tengo detrás, pero sí que estoy encantado de tener a este presidente.

Vamos a hablar de cosas serias, vamos a hablar de espacios de libertad, vamos a hablar de... *(Refiriéndose al señor diputado Funes Toyos.)* ¿Sí, señor Funes? ¡Ah! Vamos a hablar de educación y, para que haya buena educación, debe haber buenas estructuras. Y se nos plantean dos realidades distintas. Yo no sé si alguna es realidad y la otra es ficción, pero sí es verdad que aparecen datos que se contradicen. Y yo sí puedo decir lo que ha ocurrido porque lo he vivido. Yo viví y vivo en Lanzarote desde hace 53 años, algunos meses y algunos días, y además compartí... *-(Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.)* sí, un poco viejo sí soy-, compartí... -ah, ¿pibito?-, compartí colegio con don Francisco Hernández Spínola. Su padre, un excelente profesor que nos instruyó a los dos y prueba de eso es que los dos estamos aquí. Mi primo Manolo llegó algunos meses después. ¿Y se acuerda,

don Francisco, en la escuela que estudiamos los dos? Si su compañera de partido la viera, estaría encantada de la realidad que tenemos ahora.

Es verdad que en educación, en asuntos sociales, en sanidad, todo lo que invirtamos es poco, ¡claro que es poco!, y tenemos que luchar todos para que las inversiones sean suficientes -todos y todas, los miembros y las *miembras*-, para que todos los recursos que se puedan poner a disposición de esas infraestructuras se pongan, y he dicho que son pocos todos los esfuerzos que se hagan. Ahora, después de lo dicho por la señora consejera, después de lo expuesto, de las cifras presentadas, yo, señora Cedrés, me voy a permitir de momento seguir creyendo la realidad que me muestra la consejera y tener algunas dudas con la suya. Ahora, en lo que sí estamos de acuerdo es en que hay que seguir luchando, pidiendo que desde las administraciones responsables se hagan los esfuerzos necesarios para que Lanzarote y Canarias tengan las infraestructuras educativas necesarias para que nuestros jóvenes, los alumnos, reciban la mejor formación posible.

Ahora, consejera, sí que me gustaría que me respondiera a algunas de las preguntas que le voy a hacer. Hay un problema gordo, un problema importante, de por qué no se han realizado algunas infraestructuras en Lanzarote. Ya se hacía alusión aquí a la infraestructura del colegio de San Bartolomé, el de El Quintero, pero hay alguna que es mucho más grave, que es lo que ocurre en el colegio de La Destila, en Arrecife...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Vaya concluyendo, señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO: Concluyo sobre la marcha. Si usted me da un par de segundos más, como a todos, se lo agradezco.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Los está teniendo, los está teniendo.

El señor FAJARDO FEO: Gracias.

En Arrecife hay un problema importante, y no es un problema de competencia, de quién tiene la competencia, es un problema de quién no ejerce la competencia. La consejería tiene las suyas, el Gobierno de Canarias tiene las suyas y el Ayuntamiento de Arrecife tiene las suyas. Ahora, a algunos nos preocupa si no saben, no pueden o no quieren ejercerlas cuando está en juego la formación, la educación, de nuestros jóvenes.

Señora consejera, rogaría que desfaga el entuerto y nos clarifique cuál es el problema real que existe en el colegio de El Quintero y sobre todo con el colegio de La Destila, en Arrecife.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, es una pena que usted no reconozca... Mire, yo, como diputada del Grupo Socialista, estoy legítimamente facultada para preguntar sobre la situación de la isla a la que represento, que es la isla de Lanzarote. Es triste que usted tache de panfleto electoral los datos que se traigan y que, ante el poder dar respuestas y entrar en el análisis realista de las situaciones, prefiera la beligerancia. Yo lo que voy a hacer es seguir dándole datos para hacerle preguntas, para que explique todo este tipo de hechos que ocurren en Lanzarote.

En primer lugar, podríamos hablar claramente del fracaso del régimen transitorio de oposiciones que se ha llevado a cabo por este Gobierno, en aras de reducir la tasa de interinidad hasta el 8%, aunque en Canarias está en más del 20%. Por tanto, hablamos de fracaso y ya partimos de la base de una inestabilidad laboral y alta movilidad del profesorado. Profesorado, el de la isla de Lanzarote, castigado por la ineficacia del plan de sustituciones cortas y bajas no cubiertas...

¿Cinco minutos?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Continúe, continúe.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Por poner un dato exacto, el pasado jueves, día 24 de febrero, de todos los centros de la isla de Lanzarote solo cuatro estaban al 100% del profesorado.

Señor presidente, hay un error en el tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Siga, siga. Usted tranquila, doña Olivia.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Solo cuatro el jueves tenían el 100% del profesorado. En la actualidad y en este curso se han producido situaciones, y se están produciendo, de algún centro educativo que tiene hasta cinco bajas de más de dos meses de duración y algunas sin cubrir. Señora consejera, esto no se puede permitir, porque produce sobrecarga en el profesorado y somete al alumnado a que en varias horas a la semana más que profesores en algunos momentos tengan cuidadores, pues al no cubrir las bajas nos conduce a esto.

Otro ejemplo es que las bajas, cuando se refieren al equipo directivo, se están cubriendo de forma parcial. Solo se cubre la parte lectiva de ese profesor dejando las labores directivas a

que se las repartan el resto del equipo directivo. Seguramente dirá que no son ciertos los datos, pero están contrastados. Han estado en bajas de larga duración el vicedirector del IES César Manrique, el director del IES de Tías, el IES del Puerto del Carmen, su director, la directora del IES de Tinajo y actualmente la directora del IES César Manrique. Bajas cubiertas a tiempo parcial. No puede decir que miento.

Esta inestabilidad, esta falta de cobertura de las bajas médicas del profesorado, incide de forma ingente en el alumnado y mucho más en el de Bachillerato, que se forma para una prueba de acceso universitario que determinará el futuro de ese alumno/alumna. Otros ejemplos sangrantes son cómo no se sustituyó durante un mes a una profesora especialista de Música, tutora de 6º, del CEIP Antonio Zerolo; o cómo una profesora con más de dos meses de baja, que era la responsable del CLIL, del programa destinado a la enseñanza de idiomas, en el Mercedes Medina. No se pueden poner en marcha este tipo de proyectos y dejarlos sin base y sin sustitución cuando se coge una baja médica.

Existe gran malestar por parte de los padres por este tipo de asuntos. Los progenitores no entienden que no se cubran las ausencias del profesorado. Recuerde usted, a inicios del curso, cómo los padres del Colegio de Soo no entraban con sus hijos, de la escuela de Soo, a las clases, reclamando más profesorado. Hoy, a día de hoy, han salido los padres del CEIP de San Juan, en Haría, pidiéndole que se sustituya a las profesoras de 2º y 4º, que llevan más de un mes y medio sin ir a clase. Y eso es cierto: lo reclaman los padres. No diga que miento.

Otro aspecto diferenciado de la isla de Lanzarote es la supresión de medidas de atención a la diversidad y la sobrecarga de los profesionales que se dedican a este ámbito en concreto. En Lanzarote, en el curso 2010/2011, tenemos un orientador menos. Pero debe considerar usted, señora consejera, que no es síntoma de normalidad que la media europea tenga 250 alumnos por orientador, que en Canarias la media esté en 600 y en Lanzarote hay algún orientador que tiene hasta 800 alumnos, que lleva hasta tres y cuatro centros. Y existen solo dos equipos: el norte y el sur. La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales es fundamental. Es donde el efecto del principio de igualdad se lleva a su máximo exponente, pues aquellos alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje se igualan a aquellos que no necesitan ningún tipo de adaptación curricular. La reducción de los profesores que se conocen como de Pedagogía Terapéutica –PT– es bastante palpable. Exigir que para que haya un PT se necesiten ocho adaptaciones curriculares significativas es casi un imposible, salvo en los

centros de atención preferente. Señora consejera, eso se tiene que corregir, y usted lo sabe. Aquí no cabe ni el recorte ni la tijera. Han desaparecido los grupos flexibles, donde los alumnos son separados de su clase para algunas materias y así tienen una atención especial. Ha desaparecido progresivamente la diversificación curricular, lo que se conoce como “Diver”, y usted bien sabe que este alumnado de diversificación, si no tiene atención, sucumbe al abandono y son irrecuperables.

Señora consejera, la masificación en las aulas de la isla de Lanzarote es una realidad. Este curso se han vivido situaciones como la que vivió el IES de Tías, en la que, de tanta masificación en el aula, los alumnos no veían la pizarra; o en el CEIP de Playa Blanca, donde los alumnos casi salen por la ventana. Y no lo veo desde el aire: es un CEIP que queda en mi municipio y lo veo desde cerca. Usted conoce que desde el principio de curso se incumplen las ratios y es cierto que por matrículas sobrevenidas, a lo largo del curso se pueden aumentar hasta un 10%, pero ya nacen aumentadas y sobre todo en el caso de los alumnos de Bachillerato.

Una mención aparte tenemos que hacer a la situación educativa en La Graciosa, donde el alumnado arrastra carencias históricas, como son el aislamiento y la rotación del profesorado casi al 100%. Usted es conocedora de que parte del profesorado que tiene su plaza fija en La Graciosa está en comisión de servicios. Recuerde bien que la política está al servicio del interés general y que podría singularizar las plazas del centro de La Graciosa. Sé que me va a decir que es difícil hacerlo en materia económica; pues, busque una fórmula en la que ese profesorado que va a La Graciosa pueda estar un tiempo determinado, de varios cursos, y luego se beneficie, por ejemplo, de una puntuación adicional. Señora consejera, se trataría de buscar una solución a ese problema de inestabilidad del profesorado que redundaría negativamente en un alumnado que tiene unas condiciones diferentes al resto de los alumnos conejeros, y es un aislamiento que no creo que usted vaya a discutirme. Esta propuesta de singularización debería estudiarla, buscar usted una fórmula consensuada con el profesorado, con la comunidad educativa y sus representantes sindicales que mejore la situación educativa de La Graciosa.

Otros aspectos, como la eliminación de ciclos formativos en el IES Zonzamas, la Escuela Pancho Lasso, también preocupan. No se puede reducir este tipo de formación, y menos en una isla como Lanzarote.

Dotar a los centros de los medios humanos para un bilingüismo que sea real y efectivo. No se puede hablar de alumnos bilingües cuando no se ponen los medios adecuados ni se sustituyen las bajas de los profesores que llevan esos programas.

Otra modalidad que ha sufrido recortes es la oferta de cursos para adultos.

Y respecto a las infraestructuras, por ejemplo, si hablamos de la Escuela Oficial de Idiomas, con más de 1.000 alumnos matriculados, solo tiene una planta. Están faltando desde hace años aulas en esa escuela. ¿Por qué no la ampliación con una segunda planta, con el fin de tener mayor alulario y mejor calidad para el alumnado que se matricula cada año en estos estudios?

Por otro lado –es que intento ir rápido–, las infraestructuras de los centros de Secundaria son manifiestamente mejorables en muchos centros. Por ejemplo, en el IES de Tegui se la madera está hecha un desastre, las humedades del alulario existen y ventanas que no se pueden abrir. Le voy a poner otro ejemplo: el IES de Yaiza es muy bonito desde el aire, pero si usted se baja hacia la tierra vería las humedades y que cada vez que llueve se tiene que dejar, los alumnos tienen que dejar las clases para estar achicando agua. Y, la verdad, lo tengo cerca, no solo lo veo desde el aire, lo veo desde tierra. Las infraestructuras de Secundaria son responsabilidad exclusivamente suya. Aquí no se puede escudar en los ayuntamientos. Así que más diligencia y más cuidado, pues unas infraestructuras en condiciones también son...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Sí. Le voy a dar un minuto.

Continúe, continúe.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: ¿Para cuándo los nuevos IES de Haría, de Playa Blanca? La falta de este último no es la primera vez que se trae al Parlamento y tiene más de una década de retraso.

En el tema de los CEIP que nombraba en mi intervención al principio, La Destila y el Nieves Toledo, quizás menos beligerancia en las culpas entre administraciones, más diálogo y una solución, pues mientras pasa el tiempo, pueden darse situaciones que quizás nos hagan lamentar tanta traba burocrática y tanta falta de eficiencia en la solución del problema. Y lo que le pido hoy es simplemente qué es lo que va a hacer la consejería respecto –si va a establecer diálogo y cómo lo va a hacer–, respecto a los centros.

Señora consejera, están ustedes muy contentos con lo de invitar a los técnicos del Informe Pisa para que analicen la situación de la educación de Canarias. No creo que sea muy adecuado que pongan de manifiesto las carencias que tiene la isla de Lanzarote, y le he dado los datos. Nosotros no reivindicamos un trato diferente, reivindicamos igualdad.

Y quizás, por último, decirle que menos programas a vista de pájaro, desde el helicóptero, y menos realidad virtual y hablar de la realidad que se vive en los centros, porque todos los datos que

he dado están contrastados. Usted habla de que con la comunidad educativa muy bien; yo creo que si usted fuera menos beligerante con la comunidad educativa y fuera más, quizás más dialogante, la calidad educativa sería real y efectiva en todas las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Cedrés.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera, Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cedrés, menos mal que este Gobierno y esta consejera conocen las ocho islas por aire, por mar y por tierra. Menos mal, porque, si no, a mí, la verdad, hubiera conseguido usted deprimirme, se lo reconozco. Si yo no conociera la realidad educativa de la isla de Lanzarote y oigo a alguien tan importante, como es una persona que se sienta en el Parlamento de Canarias, dar esa radiografía, le aseguro que me hubiera deprimido, especialmente del profesorado. ¿Es usted consciente de la imagen que acaba de dar del profesorado en la isla de Lanzarote?, ¿es usted consciente? ¿Es usted consciente de que acaba de decir que el profesorado de Lanzarote es irresponsable, enfermizo y absentista? ¿Es usted responsable, señora diputada, de lo que ha dicho?

Señora diputada, la realidad es tozuda y, mire, si tan catastrófico es el panorama y usted –no me cabe ninguna duda– es una mujer en dedicación exclusiva –creo– a este Parlamento, que cobra –creo– por ser diputada, ¿en marzo me pide una comparecencia?, ¿en marzo pide usted una comparecencia al Gobierno? ¿Para qué, para evaluar el final de curso? ¿O es que le ayuda a posicionarse en la campaña electoral en esa isla el penúltimo Pleno y lo que su señoría diga en esta tribuna? Que yo la entiendo, señora diputada, que estoy dispuesta hasta a repartirme los papeles con usted, pero con las cosas serias no, con las cosas serias no, con las cosas importantes no, con las cosas estratégicas no. Estoy dispuesta a repartirme los papeles, a jugar, parlamentariamente, con usted. Porque además de disfrutar responsablemente...

Por cierto, señor Figuerero, no me canso, yo no me canso con facilidad, no me canso de hablar de educación, mucho menos de hablar de educación en Lanzarote, ni de cultura ni de deportes ni de universidades ni de nada que tenga que ver con servicios públicos esenciales. Muchas gracias por preocuparse por mí, pero de verdad que no me canso, porque forma parte de mis obligaciones, y lo llevo con mucho orgullo y con muchas ganas y con mucha responsabilidad, y con mucha preocupación,

con mucha preocupación. Y la situación educativa en España me preocupa muchísimo y las repercusiones que tenga en Canarias también, pero panfletos, los justos, señoría, con las cosas serias; panfletos los justos.

Porque además es verdad que su señoría ha mentido en esta tribuna, ha mentido cuando ha hablado de la tasa de interinidad en Canarias. Ha mentido, señoría, y lo sabe, porque yo esta mañana le contesté, contesté dos preguntas que tenían que ver con esto; y una de dos: o usted no estaba presente o no estaba atenta, o eso que le han escrito lo leyó tan rápido que no ha sido capaz de asimilarlo adecuadamente, señora diputada. Es mentira, es mentira que en el sistema educativo en Canarias y en la gestión de los recursos humanos docentes haya un 20% de interinidad. No lo es. Hay un 8%, un 8,4% de personas interinas, ocupando plazas, que son específicamente de puestos no cubiertos desde la función pública docente. Por tanto, ahí sí ha mentido usted.

Y respecto al sistema de bajas, claro, no ha podido usted menos que poner ejemplos de centros de Educación Infantil y Primaria. Es que tampoco me oyó esta mañana, señoría, tampoco me oyó esta mañana, porque esta mañana yo le expliqué al señor Sigfrid Soria, y además le dije específicamente y le mostré la publicación del *Boletín Oficial de Canarias*, donde aparece recogido el acuerdo marco de gestión de recursos humanos, que establece los criterios de elaboración de las plantillas. Acuerdo cerrado entre las centrales sindicales y el Gobierno de Canarias, que establece que se concede un 50% más de recursos humanos que grupos tenga ese centro educativo, de forma que si estamos hablando de un centro de educación infantil y primaria de 9 grupos, ese centro está dotado de 15 profesionales docentes. 15, señora diputada, 15. Por tanto, claro que tienen derecho las personas que imparten docencia a ponerse enfermas, claro que tienen derecho. Pero yo no tengo ninguna duda de que el Plan de atención al alumnado está funcionando adecuadamente, porque al frente de los centros educativos en Lanzarote hay personas responsables y personas que son capaces de sacar adelante con seriedad, con rigor, con compromisos y con reivindicaciones –¡claro que sí!, ¡pues faltaría más!–, como corresponde a personas críticas.

Señor Figuerero, buena voluntad, toda. Me voy a centrar en algo que era objeto de la comparecencia en principio y que además yo, ingenua de mí, convencida de que había interés especial en hablar de las infraestructuras sobre todo en el municipio de Arrecife, había dejado para esta segunda intervención. Y pretendo hacerlo porque creo que el gran asunto que le queda pendiente a esta consejera de resolver es el Centro de Educación Infantil y Primaria de La Destila. Señor Fajardo, yo he leído en prensa que el

Ayuntamiento de San Bartolomé, en Lanzarote, ha adoptado un acuerdo plenario para poner el suelo a disposición. Por tanto, quiero creer que el asunto de El Quintero –por eso lo planteaba así en mi primera intervención– y espero que el de Maneje también queden resueltos por esa vía. Pero La Destila no, señor Figuereo, La Destila necesita una intervención específica y adecuada, igual que la necesita el Centro de Educación Infantil y Primaria Nieves Toledo.

Señor Figuereo, mañana mismo, mañana mismo habrá una reunión en el Ayuntamiento de Arrecife, mañana día 3, mañana habrá una reunión entre el alcalde y el viceconsejero de Educación para tratar el asunto de La Destila. Pero no, señoría, porque la señora Cedrés me haya pedido la comparecencia. Mire, a finales del año 2006 –no era responsable todavía de la consejería– se negoció con el ayuntamiento por parte del Gobierno para que se mantuviera el uso dotacional educativo de La Destila y se construyera un centro nuevo. Eso fue a finales del año 2006. En el año 2007 se llevó a cabo el estudio de viabilidad, siendo ya responsable esta consejera, y se lleva a cabo una propuesta de rediseño de un centro que es vital y absolutamente necesario, y que es verdad –y ahí sí le doy la razón a la señora Cedrés porque lo he visto yo– que llueve y se desprenden trozos del techo, y he visto yo, porque están apuntalados, algunos baños. Pero, mire, el 9 de enero de 2009 ya hubo un encuentro entre el ayuntamiento y el viceconsejero de Educación para intentar ejecutar lo que se recogía en el estudio de viabilidad. El 30 de enero de 2009 la que se dirige a ustedes estuvo con el equipo directivo y el claustro valorando una situación que ya me parecía preocupante. El 10 de marzo de 2009 el ayuntamiento nos pide asesoramiento sobre el procedimiento a seguir para llevar a cabo el desalojo, que es uno de los cuellos de botella, señor Fajardo, el desalojo de los *okupas* que están en las viviendas de los maestros, porque en este momento lo que impide las actuaciones en La Destila es que hay personas ocupando, como su propio nombre indica, de forma no ajustada a Derecho, un espacio educativo que correspondía a los maestros. Y, por tanto, aunque el proyecto de demolición está realizado y prevista la ejecución por parte de esta consejería, aunque queríamos hacer la demolición de esa parte en las pasadas Navidades, aprovechando que el alumnado y el profesorado no estaban, no hemos podido hacerlo, porque es que el ayuntamiento todavía no ha desalojado a los *okupas*. El 26 de febrero hubo una reunión específica al objeto de gestionar esta situación por parte del director territorial; en mayo del 2010 fue cuando redactamos el proyecto de demolición de las zonas de *okupas*; el 27 de enero de 2011, o sea, a principios de este año, se remite una nueva solicitud por parte de la dirección territorial,

porque el ayuntamiento nos había preguntado el 12 de enero de este año sobre la titularidad del suelo de las casas que están ocupadas.

Señoría, quiero decir, señor Figuereo, colaboración toda, estamos dispuestos. Insisto, mañana vamos a seguir intentándolo, porque además, en términos generales, la colaboración con las corporaciones locales en la isla de Lanzarote, como en toda Canarias, es magnífica. No le quiero contar con el Ayuntamiento de Tegui y el CEO, porque ya es CEO, porque este Gobierno ha convertido el Centro de Educación Infantil y Primaria Ignacio Aldecoa de La Graciosa en un centro de educación obligatoria, para que la población infantil y casi juvenil de La Graciosa pueda recibir, desde tres hasta finalización de la Secundaria Obligatoria, enseñanza en la isla, quienes quieran, porque conocemos la isla, porque hemos hablado con la comunidad educativa, porque sabemos de sus preocupaciones, porque conocemos acontecimientos tristes que se han llevado a cabo algunos años anteriores, como consecuencia de comportamientos complejos por parte de la población juvenil que se quedaba en la residencia de Haría. Y por eso... –(*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Muchas gracias, presidente–. Por eso hemos querido dar respuesta y convertir el Centro de Educación Infantil y Primaria de La Graciosa en un centro de educación obligatoria. Que tiene personal docente en comisiones de servicio. ¡Claro que sí, claro que sí!, porque la gente que voluntariamente quiere ir a La Graciosa a impartir programas de nueva base tecnológica o porque la gente que quiere ir a La Graciosa, el profesorado que quiera ir a La Graciosa a poner en marcha sistemas específicos en la isla, tiene todo el apoyo de esta consejera y lo va a seguir teniendo. ¡Claro que sí, claro que hay comisiones de servicio en La Graciosa!

Y, por cierto, a título de ejemplo, que sepan sus señorías que la isla de La Graciosa, aunque a la señora Cedrés no le guste el dato, tiene la mejor ratio de Europa, ¡la mejor ratio de Europa profesor/alumno! 1-10, 1-10 es la ratio en la isla de La Graciosa, y así tiene que ser porque se lo merece la gente que vive en La Graciosa y se lo merece el alumnado de La Graciosa.

Y un último asunto –y con esto termino, señorías– respecto a una pregunta concreta que me hacían también sus señorías del Centro de Educación Infantil Nieves Toledo, donde, efectivamente, como consecuencia... En La Destila hay otros problemas que son de desarrollo urbanístico y de acometida de alcantarillado, que conozco, pero sobre los cuales, obviamente, intento colaborar institucionalmente, pero sí que no tengo competencias. Pero soy conocedora del asunto. Y respecto al Centro de

Educación Infantil Nieves Toledo, yo creo que no se va a resolver el asunto hasta que derribemos la parte antigua, la parte que es una construcción casi centenaria, la reconstruyamos y conectemos los dos módulos, pero para eso hace falta una modificación urbanística. Por tanto, hasta que no se produzca esa modificación urbanística, no se va a poder resolver de verdad –y aquí sí que tiraría del recurso lingüístico del señor Sigfrid Soria–, no vamos a poder hacer sino parches, pero realmente valdría la pena en el término municipal de Arrecife un acuerdo de colaboración institucional. Y el Gobierno está dispuesto y esta consejera empeñada, porque ya tiene hasta una carga personal, para poder resolver algo para lo que, por cierto, tenemos recursos, señora Cedrés. Tenemos recursos. Para reponer el Centro de Educación Infantil y La Destila tenemos recursos; para evitar que se caigan esos cascotes, que no dudo de que se hayan caído, porque, insisto, algunos desprendimientos internos he visto... Y lo digo con mucha responsabilidad y agradeciendo el esfuerzo, el esfuerzo y la profesionalidad de ese equipo directivo y de ese claustro.

En definitiva, señorías, quedan cosas por hacer en Lanzarote. Vale la pena llegar a acuerdos institucionales para resolver los dos temas, uno de ellos muy importante, como es el de La Destila, que queda en el término municipal de Arrecife, y no dude, señor Figueroa, que no descansaré hasta que lo consiga.

Muchas gracias.

(La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera.

Sí, señora Cedrés. ¿A los efectos?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Sí. Muy bien, tiene un minuto.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Decir que esta comparecencia se ha pedido –y mírese usted el Registro del Parlamento–, muchas, sobre el inicio del curso, en tiempo y forma. No es problema de esta diputada ni de su grupo si no se incorporan *(Rumores en la sala)*.

Pero le voy a decir una cosa: no he hablado del profesorado...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): ¡Silencio, señorías, silencio!

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...como absentista o irresponsable; al

contrario, el profesorado de la isla de Lanzarote es ejemplar. Algunos piden hasta el alta voluntaria ante esos atropellos de no sustituirlos. A lo que tienen derecho es a coger la baja y a ser sustituidos.

Y en ningún momento... Además el profesorado de Canarias sabe en qué lugar los ha puesto usted durante cuatro años. No ha sido esta diputada, como dice usted, con dedicación exclusiva, la que ha pagado dinero público para publicar cartas poniendo a los profesores en una situación muy dura, como lo hizo usted. Usted sí que se retrata y muy mal con el profesorado. Y el de Lanzarote merece ser sustituido como el de cualquier isla.

(La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Cedrés.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)

(Desde su escaño): Señora Cedrés, empecé mi primera respuesta a usted diciéndole que no va a ganar razón ni va a conseguir mayor grado de colaboración, y dudo mucho que de entendimiento, porque usted afile las fauces y se vuelva agresiva. No cuente con esta consejera para favorecer su agresividad, primero, porque no estoy dispuesta; segundo, porque no forma parte de mi capacidad para entender la estrategia de resolución de conflictos; y, tercero, y sobre todo, porque creo que es un feo ejemplo parlamentario.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LEGALIZACIÓN DE GRANJAS Y EXPLOTACIONES GANADERAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre legalización de granjas y explotaciones ganaderas.

Para una primera intervención tiene la palabra su señoría, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Yo comprendo que hemos tenido un día largo y que realmente quizás estemos cansados, y que además estemos mirando hacia delante porque

todavía quedan otros dos puntos más del orden del día, pero pienso que este tema que aquí planteamos no debe producir crispación, no debe producir diferentes puntos de opinión.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del sector primario. A veces este sector viene aquí por problemas concretos, bueno, mucho tiempo le hemos dedicado a la agricultura de exportación: los problemas del tomate, los problemas del plátano, también la aplicación del Poseican... pero quizás de esa división de temas perdemos la perspectiva global del sector. Es decir, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de que la agricultura, la actividad agropecuaria, para ser más precisos, es una actividad tradicional canaria donde ha tenido una extraordinaria importancia. La tuvo económicamente, ahora utilizando baremos de producto interior bruto aparentemente no la tiene, porque está en el uno y pico; cuando aplicamos de mano de obra, tiene algo más de importancia ya, porque la productividad es la menor... Pero yo creo que se pierde la perspectiva del papel importante que tiene la agricultura tradicional, y a ella es a la que me estoy refiriendo, en lo que es el equilibrio socioeconómico de las islas y el equilibrio ambiental. Este es el tema fundamental.

Es decir, cuando vienen temas, por ejemplo la crisis actual, si analizamos y miramos hacia las islas y su diferente desarrollo, comprobamos que aquellas que han sido capaces de mantener la población en el campo –por supuesto, con un desarrollo rural, mejorando sus condiciones de habitabilidad, su acceso a los servicios públicos–, resisten muchísimo mejor cualquier crisis, porque están más equilibradas. Aquellas que lo han abandonado, por criterios a veces territoriales y de propiedad, de la propiedad, a veces por pura rentabilidad, cuando vienen las crisis, las soportan mucho peor y tienen mucha menos posibilidades de defenderse ante esas crisis.

La agricultura –nosotros lo sabemos– ha tenido un envejecimiento de su población, un cierto abandono de la población, un paso de la agricultura a tiempo total a tiempo parcial, pero en algunas islas, fundamentalmente en las islas precisamente de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, se ha mantenido más en el medio rural y, por lo tanto, han producido mayor equilibrio poblacional. Cosa que tiene también importancia de cara a lo que es el equilibrio ambiental y, por lo tanto, la proyección de Canarias hacia la actividad turística, puesto que el turismo y el medio ambiente forman una dualidad necesaria.

Cuando nosotros miramos la actividad agropecuaria, pues, detectamos que había una serie de dificultades que se añadían a las dificultades propias del sistema. Muchas de ellas se derivaban de una legislación excesivamente pormenorizada, excesivamente intervencionista, que hacía que

cualquier actividad razonable y tan tranquila como, por ejemplo, poner un enarenado en una cierta área de Lanzarote, lo que es una tradición cultural que, además de extraordinaria importancia, incluso que ha tenido proyección internacional y se utiliza en otros países, pues, resulta que era prácticamente imposible. Se sometía a unos procesos que tenían que ver con las calificaciones territoriales o con los planes de actuación territorial, que hacían que se... Cuando un agricultor decidía moverse ahí, lo mismo pasaban dos años sin que tuviera solución. Primer problema.

Segundo problema, la ganadería. La ganadería yo creo, sigo creyendo y lo he creído siempre, que tiene mucho potencial en Canarias. Es decir, primero, porque necesitamos un porcentaje mínimo de producción que es estratégicamente necesario. Y no estamos hablando aquí de intentar llegar a un 100% del porcentaje de la producción láctea ni tampoco de la carne, pero qué duda cabe de que necesitamos tener un determinado volumen de producción. Pero también, y esto es importante, tenemos productos agrarios de gran calidad, como puede ser la actividad de los quesos, etcétera, etcétera. Y la ganadería ha tenido una serie de dificultades, fundamentalmente por el hecho de que, claro, de las 6.000 explotaciones ganaderas, no todas, muchas de ellas son exclusivamente cosas familiares que no trascienden al mercado, pero las otras están localizadas en el medio rural o en los alrededores de las ciudades. Se ha extendido la población, se han visto rodeadas y hay un conflicto de uso entre la demanda de la población urbanita –para entendernos– y el agricultor. Entonces, obviamente, ahí habría que reaccionar de dos maneras. Una, es mejorando las condiciones higiénico-sanitarias, eso es obvio, intentando resolver los problemas de su localización, siempre que fuera posible, o incluso previendo la posibilidad de traslado cuando era imposible mantener su situación, pero no demonizándola ni poniendo como una especie de conflicto entre la actividad agropecuaria y la población. Por lo tanto, esa fue la razón de que el Gobierno, y nosotros apoyamos decididamente, fue una de las medidas que estaban en la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes.

Entonces –y con ello termino, me quedan dos segundos–, señor consejero, ¿hasta qué punto se han conseguido o se han estado consiguiendo los avances que pretendíamos para la legalización de las explotaciones ganaderas?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Muchas gracias, señor González.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor Berriel, consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriol Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Este Gobierno desde el inicio de la legislatura apostó por la diversificación económica y el apoyo al sector primario, consciente de la limitación que tiene realmente en el peso del producto interior bruto canario, pero consciente también de la importancia del mismo. Importancia por la necesidad no solo de incrementar esa aportación al producto interior bruto sino a todo lo que ha dicho su señoría, de la necesidad del equilibrio social, territorial, ambiental, la seguridad alimentaria, etcétera.

Por ello apostamos por el impulso del desarrollo sin obstáculos de la actividad agraria en el suelo rústico y fomentando la modernización de las explotaciones agrarias. Así, señorías, en la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, que promovió este Gobierno, entre otros objetivos, para el fomento de la actividad agropecuaria, a la que se dedica gran parte del capítulo II del primer título de la ley, se remueven los obstáculos territoriales para la actividad agraria, exonerando de la obligación de obtener la calificación territorial para aquellas actividades propias de la tarea agraria y simplificando y regulando el procedimiento de obtención de la calificación territorial para las demás, donde se establecen plazos más reducidos y el carácter positivo, incluso el carácter positivo del silencio.

Respecto a las explotaciones ganaderas, conscientes de la necesidad de modernización de estas instalaciones para adaptarse a los actuales requisitos normativos, tanto en materia de sanidad y bienestar animal como las mejoras productivas, mejoras estéticas y ambientales, nos encontramos con la dificultad de que gran parte de ellas carecen de títulos habilitantes para su implantación y actividad. Es decir, su continuidad precisa de la legalización territorial y ambiental, a pesar de estar inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, por lo que en tal situación no pueden acceder a subvenciones para su modernización y en muchos casos, además, penden sobre ellas expedientes de disciplina urbanística, con propuestas sancionadoras y de restablecimiento, que comprometen su supervivencia económica y su continuidad. Muchas de estas instalaciones estaban en explotación antes de la entrada en vigor de la Ley 9/99, norma que, como recordarán sus señorías, establece exigencias para la implantación en suelo rústico, previa a la obtención de la licencia municipal, como son las calificaciones territoriales e incluso, en algunos casos, los proyectos de actuación territorial, constituyendo así nuevas

exigencias, inviables en muchos de los suelos en los que estas explotaciones vienen emplazadas.

Por ello, la Ley de Medidas Urgentes estableció un régimen de regularización y registro de explotaciones ganaderas, distinguiendo para las distintas categorías de suelo rústico entre las que venían explotándose con anterioridad a esta Ley 9/99, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, y las que hubieran iniciado su actividad con posterioridad a la misma. Para el primero de los casos, y siempre que por su dimensión no les fuera exigible declaración de impacto ambiental o, en su caso, previa la evaluación que le fuera pertinente, establece un procedimiento de legalización directa por acuerdo del Gobierno de Canarias cuando estuvieren emplazadas en la mayor parte de las categorías de suelo rústico. En concreto, en los suelos categorizados protegidos por sus valores económicos, esto es, para los aprovechamientos agrarios, pecuarios, forestales, hidrológicos o extractivos, y para el establecimiento de infraestructuras; para los categorizados como asentamientos agrícolas y en los de protección territorial; en los urbanizables no sectorizados, en el caso, provisionalmente, por el tiempo, en tanto no se produzca su sectorización; y en los asentamientos rurales, siempre que tal actividad no se encuentre prohibida expresamente por el planeamiento territorial o urbanístico aplicable a dicho suelo, se acredite la preexistencia de las instalaciones ganaderas, en relación con las edificaciones de residencia, y se determine la compatibilidad de ambas en función de sus características, la distancia a las viviendas o las medidas correctoras adoptadas. En los suelos caracterizados de protección ambiental, también, siempre que el planeamiento territorial o los instrumentos de planificación de los espacios naturales permitan su compatibilidad.

A las edificaciones e instalaciones construidas con posterioridad a la Ley 9/99, pero también en explotación a la entrada en vigor de esta Ley de Medidas Urgentes, les resultará exigible la calificación territorial en los nuevos términos de simplificación e inmediatez que la ley configura. Pero, en este caso, la ventaja además de esa inmediatez radica en la posibilidad de su legalización en las mismas categorías de suelo permitidas para las anteriores a la ley 9/99, como ya se ha expuesto, habilitación legal sin la cual no sería posible la favorabilidad de las calificaciones territoriales en tales emplazamientos. Pero además, en ambos supuestos, cuando fuera imposible su legalización por los condicionantes expuestos en el emplazamiento, la ley permite su desplazamiento a cualquiera de las categorías de suelo numeradas, priorizándose las ayudas e incentivos de los planes de desarrollo rural para favorecer dichos traslados.

Con dicho marco legal, se ha procedido al impulso del proceso de legalización, encomendando, como ya he informado en otras ocasiones en este Parlamento, a la empresa pública Gesplan las tareas técnicas de comprobación y formulación de las medidas necesarias para las legalizaciones que se vienen solicitando. En concreto, señorías, se ha procedido a la comprobación de aspectos como la situación física y funcional de las instalaciones y edificaciones ganaderas solicitantes, el análisis de su situación legal en relación con el planeamiento vigente y el cumplimiento de los requisitos precisos para su correcta operatividad, la elaboración del material gráfico preciso para una adecuada expresión de la situación de las explotaciones y su correcta identificación, el diseño de un fichero de almacenamiento de datos y fichas de campo para homogeneizar los datos a tomar en cada visita de las diferentes explotaciones ubicadas en todas las islas.

Y en este contexto, la metodología seguida contempla, en primer lugar, un análisis normativo de todas aquellas explotaciones que se pretenden regularizar y, una vez comprobado que reúnen los requisitos legales previstos en la nueva norma, se procede a la toma in situ, en relación con los aspectos territoriales, sanitarios y ambientales que resulten exigibles.

Así, entre agosto y los primeros días de septiembre del pasado año, se formalizaron por la empresa pública los contratos de los técnicos seleccionados para el desarrollo de los trabajos, abarcando las especialidades de veterinaria, arquitectura, ciencias ambientales, agronómicas, etcétera, en general personal seleccionado y contratado a través de un convenio con el Servicio Canario de Empleo. Además, se cuenta con la colaboración del personal de diferentes cabildos insulares, especialmente para las labores de información y coordinación con los ganaderos.

Hasta la pasada semana, señorías, se han presentado unas 695 solicitudes, de las cuales, después de todo el procedimiento, ya han sido legalizadas 76 explotaciones por Decreto del Gobierno 9/2011, de 27 de enero, en el que se establecen de forma individualizada los condicionantes sanitarios, ambientales y estéticos que en el plazo de 18 meses –prorrogables justificadamente por nueve meses más– deben cumplir y cuya distribución por islas es como sigue: en la isla de El Hierro se legalizó una granja; en Fuerteventura, 30; en Gran Canaria, 8; en La Gomera, 2; en Lanzarote, 11; en La Palma, 2; y en Tenerife, 22.

Se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios de otras 114 instalaciones, que una vez concluyan los trámites de consulta e información pública previsiblemente podrán ser

también inmediatamente legalizadas en los mismos emplazamientos que ostentan.

La distribución por islas de estas otras 114 explotaciones de inminente legalización es como sigue: en El Hierro 4; en Fuerteventura, 29; en Gran Canaria, 17; en Lanzarote, 12; en La Palma, 17; y en Tenerife, 35.

El resto se encuentran en distintas fases de estudio y comprobación, habiéndose detectado hasta la fecha que de entre ellas unas 26, por la categorización del suelo y las determinaciones del planeamiento, no pueden ser legalizadas y, en consecuencia, deberán trasladarse de lugar, acogiéndose en su caso a las previsiones que la Ley de Medidas Urgentes contempla.

Para 50 más se ha comprobado su implantación posterior a la Ley 9/99, por lo que su legalización debe estar precedida de la obtención de la calificación territorial correspondiente, que deben solicitar en los respectivos cabildos insulares.

En ambos casos, señorías, se procederá a la notificación correspondiente, con indicación de las opciones que les asisten para conseguir su legalización.

Las restantes 133 se ubican en municipios que por no tener su planeamiento adaptado requieren el previo trabajo de equivalencia con las clases y categorías del suelo previstas en el texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales, proceso más dilatado pero que una vez se concluya permite concebir que gran parte de ellas serán también legalizables.

En definitiva, señorías, a efectos ilustrativos cabe señalar que la distribución de las solicitudes, hasta el momento con distintas posibilidades pero que da idea de la situación en que se encuentra el subsector, se corresponde hasta la fecha con los siguientes porcentajes por islas: en El Hierro, un 1%, con 9 solicitudes; en Fuerteventura, un 28%, con 193 solicitudes; en Gran Canaria, un 11%, con 76 solicitudes; en La Gomera, un 2%, con 13 solicitudes; en Lanzarote, un 25%, con 183 solicitudes; en La Palma, un 9%, con 58 solicitudes; y en Tenerife, un 24%, con 163 solicitudes.

Señorías, en el Registro de Explotaciones Ganaderas figuran también, como aquí se ha dicho, en Canarias unas 5.948 actividades ganaderas; sin embargo, muchas de ellas, por su escasa dimensión, resultan encuadrables en la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Vaya concluyendo, señor consejero. Adelante, adelante.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Termino enseguida, señor presidente, si me permite un...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Sin duda, un minutito.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Sin embargo, muchas de ellas, como digo, por su escasa dimensión resultan encuadrables en las denominadas de autoconsumo, sin incidencia comercial ni susceptible de constituir una actividad profesional. En consecuencia, entre dichas explotaciones menores de autoconsumo o incluso de ocio y las que se encuentran con títulos habilitantes suficientes y actualizados, resulta previsible que la cantidad definitiva precisada y susceptible de legalización en los términos previstos en la Ley de Medidas Urgentes no exceda en mucho la cuantía de las aproximadamente 700 presentadas hasta el momento.

No obstante, la Ley de Medidas Urgentes no pone plazo para la conclusión de este procedimiento, por lo que incluso, terminado el plan de choque activado para esta legalización, se podrá continuar atendiendo a las solicitudes que en cualquier momento se formulen, siempre que cumplan los requisitos exigibles en la norma.

Para finalizar, señorías, debo aclarar, como ya he dicho en otras ocasiones, que ni por la previsión de la norma ni por el rigor observado en su aplicación puede en modo alguno colegirse que esta legalización que se acomete mantenga alguna semejanza con procesos de amnistía o normas de punto final. Por el contrario, además de afrontar con realismo un problema social, sanitario, territorial y ambiental, permitirá la modernización y mejor rendimiento y seguridad jurídica del sector, su correcta integración en el territorio y el paisaje y las mejores garantías sanitarias de su actividad. Constituye, señorías, en definitiva, una acción clara y eficaz de las políticas de apoyo al sector primario, que ha venido constituyendo un objetivo prioritario del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Agradezco al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que haya traído a este Pleno un asunto de tanta importancia y coincido absolutamente con quien me ha precedido en el uso de la palabra, tanto con don José Miguel González como con don Domingo Berriel, en la importancia estratégica que tiene este sector para el futuro de nuestro archipiélago.

Es un tema muy serio. No soy amiga de cifras, pero sí decirles que en el año 2007 aportó al PIB nuestra ganadería 177 millones de euros y en el año 2008, unos 185 millones de euros.

Es verdad que es un sector que tiene debilidades, se han apuntado, que tienen que ver con la falta de materias primas, la falta de apoyo también a la comercialización y su competencia con otros productos de importación y la falta, señorías, de suelo disponible. Dicho de otra manera, en Canarias, y esta es la foto, señor consejero, que usted no ha enseñado, hay 8.000 explotaciones y se cuentan con los dedos de la mano las que están regularizadas o las que se pueden regularizar con el procedimiento que se aprobó en la Ley de Medidas Urgentes.

Usted sabe, señor Berriel, que la consejera, doña Pilar Merino, tenía un proyecto de ley mucho más ambicioso, que no solo incluía un procedimiento excepcional para aquellas que están en suelo rústico, sino precisamente una ley que exigiera a los ayuntamientos la obligatoriedad de establecer suelos rústicos categorizados o incluso un procedimiento excepcional para aquellas explotaciones que se encuentran tanto en suelo urbanizable como en suelo urbano, que es el problema que usted ha mencionado al final de su intervención. Y usted sabe, señor consejero, que no legalizar esas explotaciones ganaderas supone problemas para nuestros sectores, ya que dificulta la obtención de ayudas europeas y nacionales, la obtención de certificados sanitarios y, por supuesto, la realización de obras de mejora de esas explotaciones.

Nos gusta el queso a los canarios, dicho de forma rápida, pero no nos gusta tener granjas cerca de nuestras casas, y nuestros técnicos, su consejería, señor Berriel, la que usted ha presidido durante la mayor parte de esta legislatura, de este mandato, se han opuesto a estas legalizaciones. Usted sabe que la jefa de servicio de Ganadería de la consejería que hoy dirige, a finales del 2009, tenía, pues, todas esas inspecciones que usted hoy trae, a decir que va a legalizar a lo largo de este año, visitadas, que tenía unos informes y que no se legalizaron a principios del 2010, finales del 2009, porque usted dijo que esos expedientes se dejaran y tenían que verlos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Finalice, finalice, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Lo que le estoy diciendo, señor consejero, es que nuestras explotaciones ganaderas, con esta Ley de Medidas, apenas usted llegará a legalizar, de las 8.000 que he mencionado, unas 500, que fue las que usted nos dijo en comisión que estarían legalizadas antes de final de año. Este es nada más que el principio

del problema. Insisto, hay que definir con los ayuntamientos unas medidas de apoyo precisamente para el traslado, para que esos alcaldes, que tienen esas explotaciones en suelos urbanos, pongan a disposición suelos rústicos categorizados a disposición y hay que hacer un programa global de regularización de explotaciones.

Yo lo animo a ir por ese camino, porque estoy convencida, con lo que ha dicho hoy aquí, pues, uno de los grandes diputados que ha tenido este Parlamento, don José Miguel González, de que este sí es uno de nuestros sectores primarios que puede ser estratégico en el futuro. Es el único que ha permitido tener algo, una pequeña industria agroalimentaria, una pequeña industria láctea. Y desde luego yo considero que tiene usted que poner y que llamar al orden a todos esos técnicos de Política Territorial que hasta la fecha se han negado y que ven, pues, con tantos malos ojos la legalización de todos esos expedientes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González Hernández... *(Comentarios en la sala.)*

Tiene razón, tiene razón. Perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales Cabrera, doña María Belén.

La señora MORALES CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Según la información que nos ha facilitado el señor consejero, hay alrededor de unas 695, si no me equivoco o no le he escuchado mal, explotaciones ganaderas que han solicitado su regularización, en aplicación de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes. En agosto del 2010 se legalizó la primera explotación en el municipio de La Laguna y en enero del 2011 se autoriza la legalización de 76 explotaciones ganaderas en toda Canarias. La ley, en su artículo 5, regula la forma en la que se podría llevar a cabo la regularización de muchas de las explotaciones ganaderas que podemos calificar de forma irregular y pueden causar muchos problemas, entre otros si las granjas están dentro de los núcleos poblacionales.

La ley va camino de cumplir dos años de vigencia y solo se han regularizado 77 explotaciones ganaderas. La aplicación de la Ley de Medidas Urgentes, por lo tanto, no está siendo efectiva. Dificilmente se podrá avanzar en la legalización de las explotaciones ganaderas de Canarias. Y, además, durante estos dos últimos años ha existido una falta de entendimiento entre las consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente. Mire, en agosto del 2009 se publica el modelo de solicitud para que los ganaderos pudieran tramitar sus solicitudes.

La consejería se había comprometido a que el decreto que iba a permitir la regularización entraría en vigor en junio del 2010. Posteriormente, la Consejería de Agricultura saca un borrador de decreto y, después de enviarlo a cabildos y al sector, llega a la conclusión de que era mejor no tener un decreto. Por lo tanto, la propia consejería publica ese proyecto de ley en la página de la consejería. Como decía, ha habido una falta de coordinación entre las consejerías y una falta de responsabilidad y compromiso con el sector ganadero.

Señor consejero, cuando usted asumió la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, los objetivos que se marcó eran legalizar 100 explotaciones ganaderas antes del 15 de noviembre de 2010 y el resto antes de finalizar la legislatura. Hasta la fecha solo aproximadamente el 6% de las instalaciones ganaderas de Canarias se han acogido después de dos años al proceso de regularización que se establece en la ley. Apenas un 6% de solicitudes en dos años. Hablamos de que en Canarias hay –usted lo ha dicho– unas 8.500 explotaciones ganaderas, que están inscritas en el registro de ganadería. Solo el 15 está regularizado, es decir, el 85% está en situación irregular. Pero la culpa de esta situación no la ha tenido el sector ganadero, ha sido responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno de Canarias.

Señorías, conocemos las dificultades por las que pasa el sector ganadero: problemas con las explotaciones ganaderas, que crezcan, el crecimiento, las dificultades del relevo generacional, la escasa profesionalidad, el escaso apoyo a la producción local... Pero hay que añadir una serie de dificultades que el propio Gobierno ha generado con su incumplimiento. Hablamos de los presupuestos para el sector primario, en los últimos años han sufrido un recorte muy importante. También hablamos de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Continúe, continúe.

La señora MORALES CABRERA: Hablaba de las ayudas destinadas al sector ganadero, una financiación adicional de los fondos del Posei correspondiente al 2009, que hasta la fecha no ha sido efectuado el pago y, por lo tanto, una mala gestión nuevamente del Gobierno con los fondos comunitarios. Hablamos –y recordarán todas sus señorías– de cómo se creó en este Parlamento o se aprobó en este Parlamento la creación de una comisión de estudio para impulsar y analizar el sector primario, comisión que tampoco se ha constituido y no se ha puesto en marcha.

Y, por último, destacar, porque es importante, la estrategia de la ganadería canaria, que aún no ha sido aprobada, y el borrador del plan se inició en el 2008 y la tramitación se paralizó porque, según

la Consejería de Economía y Hacienda, informa que –ahora, lo dice ahora–, que, tratándose el documento de un plan, era necesario que tuviera ficha financiera, cosa que el Partido Socialista siempre ha reivindicado –y termino–, porque si se hubieran puesto en marcha esas medidas que vienen recogidas en el plan de ganadería, señorías, posiblemente estaríamos hablando de un sector ganadero que estaría en mejores circunstancias que las que tiene actualmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Morales.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

¡Vana esperanza! Yo pensaba que, al menos en este tema, se podría tratar el tema con un cierto equilibrio y con buenas intenciones.

Yo creo que el decir que ha fracasado la ley, sinceramente, obedece a un análisis erróneo de la situación. En primer lugar, lo que hay en el registro es nada más que, exactamente, 5.948, me parece que eran, 5.948 actividades ganaderas. No hay más que eso. Yo no sé de dónde saca usted la cifra esa de los 10.000, me parece que eran. Son 5.948.

Pero ya le dije yo, y luego me lo ha confirmado el señor consejero, que la mayor parte son, muchísimas de ellas, la gran mayor parte, yo diría que casi el 80 o 90%, son explotaciones familiares de autoconsumo; es decir, el señor que tiene en su finca un goro y cuida los cerdos o tiene unas cabras o tiene una vaca. Eso no es una explotación ganadera en el sentido industrial de exportación hacia afuera. Es difícil que ahí se avance mucho más. Cuando estamos hablando de regularización de las actividades ganaderas, son aquellas que tienen una proyección exterior, que tienen una actividad económica, que pueden vender sus productos; o sea, verdaderas instalaciones.

Y ahí también le digo a la señora, bueno, a la portavoz del Partido Popular, que la actividad ganadera tiene dos facetas. Una, estamos hablando de las explotaciones familiares y otra es el desarrollo ganadero. Y a mí el que se pudiera plantear la obligación, como les hemos hecho a los ayuntamientos, de establecer suelo para la localización de las actividades industriales, yo creo que no es ni debe ser la misma actitud respecto a la ganadería. Yo creo que el sector ganadero tiene unas pequeñas instalaciones, y ahí ha dicho el consejero que hay ciertos casos que efectivamente hay que trasladarse y se les facilita, y luego lo que pudiera ser un desarrollo de un sector ganadero industrializado, pero eso, ahí está el Plan insular

de ordenación del territorio, que es donde tiene que establecer cuáles son las áreas donde se desarrolla la actividad ganadera de verdad. En ningún caso que cada ayuntamiento ponga una granjita, porque eso no es un sector. Otra cosa diferente es que hay que atender a las instalaciones que existen ahora y viabilizarlas. Viabilizarlas bajo varios puntos de vista, porque, claro, quizás se olvida de que lo tradicional eran las instalaciones ganaderas y que muchas veces la población las ha rodeado. Y tenemos que hacer frente a eso, claro, en parte porque el desarrollo urbanístico no ha seguido un proceso ordenado siempre, por no decir casi nunca. Entonces a un señor que tiene una finca ganadera lo que no puede decirse, “ah, es que ahora resulta que da mal olor o que no sé, porque las casas que están al lado...”. Incluso, fíjese, incluso en los asentamientos rurales. Hombre, yo creo que hay una cosa clara, es que hay que exigirles condiciones sanitarias; es decir, hay que intentar que cualquiera de esas instalaciones, si permanece, es porque cumple las condiciones higiénico-sanitarias, porque tampoco vas a expulsar a la población que lo ha rodeado. Pero hay que intentar también darse cuenta de que el ganadero tiene una actividad tradicional y que, si se le ayuda a mejorar sus instalaciones, a la mejora del ganado, a facilitar los procesos de comercialización, a la búsqueda de formación de cooperativas de comercialización y de suministro de productos, puede viabilizar el tema.

Y la ley yo creo que ha sido muy importante; es decir, que nada menos que casi un 10% se haya movido en esa línea, cuando son prácticamente, como ha dicho el señor consejero, prácticamente, casi seguro, las únicas que se van a mover en esta línea. Son aquellas que tienen viabilidad, que tienen una dimensión y que tienen un futuro.

Por lo tanto, señoría, yo creo que esto debíamos de haberlo sacado fuera del debate preelectoral del tema. Estamos hablando de un sector y yo creo que merece nuestro respeto, que debe tener nuestro apoyo y que además contribuye, como dije antes, no ya solo a un sector económico potencialmente fuerte, sino también a un sector de estabilización de la población, de mejora de la calidad, del desarrollo rural, de permitir que la gente siga viviendo en su entorno natural, donde ha vivido siempre, con la sobreurbanización que está teniendo Canarias, y no desplazarlo hacia otro lado. ¿Eso quiere decir que tiene que dominar el desarrollo urbano sobre el desarrollo agropecuario? Yo creo que no. Hay que intentar hacerlo compatible donde se puede hacer compatible.

Y la ley, no voy a intentar volver otra vez a la pormenorización que ha hecho el señor consejero de las actividades diferentes según los tipos de suelo, pero la ley claramente diferenciaba, “oiga, donde no hay este problema se puede

hacer una solución, una solución muy simple, que es la legalización inmediata”. Legalización inmediata que, bueno, a usted le parecen pocas, pero a mí sinceramente que haya ya, ya, ya, realizadas, 76 y que haya 114, me parece, que van a salir inmediatamente, es una cifra francamente importante, francamente importante, porque estamos hablando de las verdaderas explotaciones ganaderas, no de la ganadería familiar, la actividad que tiene un señor en su finca, que es otra cosa completamente diferente y que incluso él puede renunciar si quiere a esa actividad o tomar unas medidas de mejora higiénico-sanitarias y con eso está resuelto, siempre y cuando el suelo lo permita.

Entonces yo creo que este sector, cuando se hizo aquí la Comisión del REA, yo creo que fue una de las cosas que se estudiaron más cuidadosamente, de qué manera pueda ser compatible lo que es el Régimen Específico de Abastecimiento, que lo que pretende es que puedan llegar productos que no seamos capaces de producir para el consumo, pero de tal forma que no ponga en peligro la supervivencia de la actividad agraria. Es decir, por razones, primero, yo diría, de tradición, por razones económicas, incluso por razones estratégicas. Es absolutamente disparatado que dijéramos nosotros “mañana desaparece la ganadería, también la agricultura, que venga todo de fuera y aquí a vivir con las importaciones”, hasta que llegue un momento en que se produce un trauma o unos problemas económicos, una crisis, unos problemas de transporte, otras crisis más peligrosas todavía, en las que no quiero meterme, y que nos pongan en condiciones de no poder atender las necesidades vitales de la población.

Por lo tanto, esto hay que entenderlo dentro de esa política. Una política de desarrollo del sector agrario que haga compatible eso con una introducción de productos de fuera que hay que regular. La ganadería es una típica clara. Es decir, aquí hay que moverse con mucho cuidado y con mucho tino. Es decir, yo tengo que potenciar, por ejemplo, el desarrollo del ganado de carne, pero, claro, tendré que... que el que viene de fuera no me haga que el traer un toro y hacerlo engordar aquí y resulta que al final lo tenga que vender por debajo del coste. Porque puede haber importaciones que incluso a veces son simplemente que utilizan el mercado canario como un lugar de colocación de excedentes de producción que no pueden colocar normalmente, y entonces ya, como es un coste marginal, lo que se llama el incremento del coste, ya están cubiertos los gastos generales, cogen el coste estricto con un poquito más y lo venden aquí. Pero, claro, el ganadero canario no tiene esas economías de escala ni esa capacidad de producción. Luego, hay que tener mucho tiento.

Pero toda la actividad agraria al final, y la agropecuaria, no tienen solución si no tiene una

solución territorial. Es decir, no es una actividad que se pueda desarrollar en el aire, hay que desarrollarla sobre un territorio.

¿Y qué se persigue con la ley? Pues hacer frente a una realidad y al hecho de que hay muchas explotaciones ganaderas que, como consecuencia de la Ley del Territorio...; ley que tendremos que estudiar cuidadosamente, que los que estén aquí en la próxima legislatura tendrán que estudiar con mucho cuidado, porque a veces fue demasiado lejos y se pasó a unas normas que luego la realidad ha demostrado que hace inviable la actividad económica. Es decir, por ejemplo, una de las cosas que a mí me preocuparon, porque se pensaba, que alguien decía de esa forma, que con la Ley de Medidas Urgentes se iba poco menos que a establecer una amnistía, una posibilidad de que todo el mundo hiciera lo que quisiera. A mí me ha tranquilizado mucho lo que ha dicho el señor consejero: cómo se hace este procedimiento. Y eso es una contestación a la portavoz del Partido Socialista. No se puede correr en este tema; hay que estudiar cada una de las instalaciones, hay que ver dónde está situada, cuáles son sus características, cuáles son sus potenciales, qué posibilidades hay, qué inversiones hay que realizar para poder mejorar su calidad sanitaria, ponerla al nivel adecuado. Y ese es un proceso lento pero importante. Porque al final lo que salga con capacidad de haberse adaptado, pues, cumplirá unos condicionantes medioambientales necesarios y será compatible con el territorio y con la gente. Incluso en los núcleos rurales, es decir, en los asentamientos rurales. Bueno, no sé si ustedes conocen el tema; yo conozco situaciones de ese tipo, donde un asentamiento rural, que por su propia naturaleza es un conjunto de personas que viven en una especie de urbanización en el medio rural, resulta que quieren expulsar a las actividades ganaderas de ellos. Bueno, habrá que ver si es compatible con las condiciones sanitarias, pero expulsar al ganadero no es la solución.

Señorías, para mí la intervención del señor consejero ha sido satisfactoria, porque me ha dicho de verdad que esto está funcionando, y está funcionando con rigor. Se está haciendo lo que se debe: estudiar una a una, ver si cumplen las condiciones, ayudarles para que cumplan las condiciones cuando no las cumplan y, cuando no es posible, pues, se les dice que no y se les da opción de mudarse a otro lado o cerrar la actividad. Yo creo que esa es la manera razonable de actuar esta Administración.

Y a mí me gustaría que este tema, sinceramente, sinceramente, lo miráramos por encima de las diferencias políticas y viéramos que lo que estamos intentando, un poco, es ayudar a nuestra gente del campo, que mal que lo tiene y mal que lo ha pasado, y que tenemos que intentar que

no lo abandonen, porque eso va en contra del equilibrio medioambiental y social de estas islas. Y, si no, miren aquellas islas donde, por razones fundamentalmente de propiedad del suelo, se abandonó el sector agrario: los problemas medioambientales que les han caído encima.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor González.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, en primer lugar decirle a doña Cristina Tavío que la única ley que ha tratado este asunto, de regularizar las granjas, es esta Ley de Medidas Urgentes, que trajo el Gobierno, la única que ha traído el Gobierno a este Parlamento, y que lógicamente ha sido traída por el Gobierno en su conjunto, por el Gobierno en su conjunto. Y sabe su señoría que se trabajó muy coordinadamente esta ley en el Gobierno y luego en los propios grupos parlamentarios que sustentaban al Gobierno, entre el que estaba el suyo, hasta que decidieron ustedes, pues, salir del Gobierno, por razones aún no explicadas. Por tanto, señoría, yo voy a pasar de hacer ningún análisis de si la consejera anterior tenía algún otro tipo de intención en este asunto. Le puedo garantizar, señoría, que la consejera anterior y este consejero trabajaron codo con codo, de forma absolutamente consensuada, este asunto.

Y su señoría no debe llevarse por *alegadurías*, por *habladurías* de jefes de sección, de servicio o de acá o de allá, porque son falsas, porque no tienen nada que ver con la realidad. Porque, mire, además le voy a decir más: en agosto del año 2010 su partido y el mío gobernábamos conjuntamente, y fue en agosto del año 2010 cuando decidimos en el Gobierno encomendarle a Gesplan que hiciera esta tarea, este trabajo, porque no había manera de hacerlo dentro de la Administración, por un lado, ni con jefas de sección ni con jefas de servicio ni con nadie —era un trabajo extraordinario que había que sacar fuera, por un lado—; y, por otro lado, porque tampoco podía encomendárseles con suficiente seguridad de que íbamos a tener éxito a las plantillas que estaban en los cabildos insulares y en los ayuntamientos, porque realmente la interpretación de la norma, por un lado, que requería desde luego tener unidad de criterio y, por otro lado, que cada una de esas plantillas estaba dedicada a su tarea habitual, evidentemente se intentó, se intentó esa delegación, de alguna manera, y no fue posible. Por eso la anterior consejera y este consejero decidimos encargárselo a la empresa pública

Gesplan, porque sabíamos que había que hacer una hoja de ruta con un protocolo muy concreto, que además ese protocolo era una cuestión de mucho rigor, tal como establece la ley. Porque, como ya advertí aquí, esto no se trata ni se puede tratar de una norma de punto y final, de una amnistía a los ganaderos. Se trata de analizar, una a una, aquellas explotaciones ganaderas a las que tiene que dárseles una solución para poderlas legalizar. Y, por tanto, había que estudiar perfectamente una a una, desde las perspectivas de sanidad animal, desde las perspectivas ambientales, territoriales, paisajísticas, etcétera, para además no solo legalizarlas sino conseguir uno de los principales objetivos también de la legalización, que es también mejorar los entornos del suelo rústico y mejorar, evidentemente, la seguridad sanitaria, etcétera, de las explotaciones; en definitiva, mejorar el interés general a través de tener unas explotaciones adecuadas, que es como único puede tener futuro el sector. Por tanto, no se podía hacer eso así, de ley de punto y final.

Insisto que la consejera y este consejero decidimos encargárselo, encomendárselo a Gesplan. Y fijese usted el grado de colaboración de las consejerías al que se llegó que se le encargó a la empresa pública Gesplan, que dependía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y como no había créditos, o la consejera me pidió no aminorar los créditos del sector, pues, se afrontó ese gasto de Gesplan con los créditos dedicados a la planificación y al medio ambiente. Por tanto, fijese si había o no sintonía.

Por otro lado, su señoría, efectivamente, ha dicho que hay 8.000 explotaciones. He comentado —lo ha dicho también don José Miguel aquí— que eso no es cierto. Hay 5.948 explotaciones censadas en el censo, en el REGA, en el censo de la consejería competente en materia de ganadería. Y de esas 5.948, la mayoría de las explotaciones, señoría, son pequeñísimas explotaciones; en muchos de los casos es que un señor tiene un caballo y está dado de alta en ese asunto. Por tanto, eso no tiene ninguna trascendencia comercial ni profesional. Y que la trascendencia comercial y profesional, están siendo identificadas todas y cada una y que insisto, señoría, en que poco más de las 700 que en estos momentos han solicitado van a ser objeto de solicitud. Y en cualquier caso, si lo fueran, si lo fueran, pues, las atenderíamos, porque, como he dicho, la ley no tiene ninguna limitación temporal.

Es más, es la empresa pública Gesplan la que está yendo granja a granja, una a una, identificándolas, para decirles a los ganaderos que soliciten la legalización. Por tanto, el Gobierno no solo ha puesto la herramienta sino que está activo para asesorar a los ganaderos para que se produzca esa legalización.

Su señoría dice que efectivamente es culpa del Gobierno porque no ha hecho áreas de... Vamos a ver, mire, las explotaciones ganaderas son perfectamente legalizables en los suelos agrícolas. En los suelos agrícolas es donde van las explotaciones ganaderas, en principio en aplicación de lo que tiene que ser, en lo que dice la norma, es decir, son los suelos adecuados para las explotaciones ganaderas. Y suelo agrícola hay muchísimo, la mayor parte del suelo rural es agrícola; lo que sucede es que donde está el problema es en que la mayoría de las granjas está en el suelo que... espontáneamente han surgido donde han surgido. Y, por tanto, si usted lo que quiere encima es encasillar más todavía la planificación, lo que va a encontrar es que la mayoría de las explotaciones, que están en la puerta de la casa del ganadero, resulta que no pueden estar en ese complejo que usted dice, donde tiene que reservarse el suelo.

Pero, mire, señoría, la Ley de Medidas Urgentes establece nada más y nada menos que se pueden legalizar las explotaciones en todos estos suelos que le voy a relatar –como ya le he dicho anteriormente–: en los suelos rústicos categorizados por cualquiera de los valores económicos, es decir, un montón de ellos, todos los que son de valores económicos, agrícolas, pecuarios, forestales, hidrológicos, etcétera; pero también en los categorizados como asentamientos agrícolas; también los categorizados como suelo rústico, incluso suelo rústico de asentamiento rural; los que están también incluso en los suelos ambientales, es decir, en todos. ¿Qué otros suelos conoce su señoría que estén categorizados en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio? ¡Ninguno!, todos están aquí. Solo se ponen tres limitaciones. En los suelos que son asentamientos rurales, lógicamente, el planeamiento los reserva para la residencia, y por eso pone una limitación la ley de que si colisionan con la residencia tiene que ser que las medidas correctoras que se pongan sean suficientes para que se pueda compaginar la granja con la residencia, pero se hace posible. En los suelos donde son ambientales solo se evitaría el legalizarlas ahí exclusivamente cuando el planeamiento expresamente lo prohíba, el planeamiento de los espacios naturales, y en ese caso lo que hace la ley es decir, facilitar el traslado a cualquier otro de los suelos, de la cantidad de suelos en los que se pueden legalizar, si estuvieran en esa parte. Es decir, que la ley da una solución para cualquier tipo de granja que esté en cualquier tipo de suelo. No hay ningún otro, todos los suelos están tratados en la ley.

Decirle, señoría, a la señora Morales –tengo ya poco tiempo–, mire, señora Morales, a usted le parece que se han legalizado pocas, pero

es que si los dejamos a ustedes no se legaliza ninguna, porque ustedes no apoyaron la Ley de Medidas Urgentes. Luego, ¿qué vienen a contarnos ahora de que se cumple o no se cumple la Ley de Medidas Urgentes? Ustedes no apoyaron, no apoyaron que la Ley de Medidas Urgentes resolviera este problema, porque si ustedes hubieran querido apoyar aunque sea esto, hubiesen votado favorablemente a esto en la Ley de Medidas Urgentes. Señoría, usted simplemente se limita a quitarle valor a las cosas a las que realmente los ciudadanos son los que les darán el valor correspondiente. El sector está encantado con esta ley. No se creía que un gobierno fuera capaz de resolver un problema de esta manera. Eso sí, el Gobierno lo hace de forma responsable, analizando cada una de las granjas y estableciendo los límites, y sobre todo estableciendo los requisitos y los condicionantes necesarios para –insisto– no solo legalizar la granja sino conseguir una mejor explotación, de la que nos podamos sentir orgullosos; que el paisaje, el medio ambiente y demás se vean favorecidos con el cambio.

Por tanto, señorías, esto es lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y lo que conseguiremos finalmente que todos los ganaderos que se dediquen profesionalmente a este asunto tengan legalizadas sus granjas, y las granjas en verdaderas condiciones de seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor consejero.

Señorías, antes de pasar al próximo punto del orden del día, comunicarles que con este vamos a dar por finalizada –con el próximo– la sesión del día de hoy.

Por lo tanto, la comparecencia instada por el Grupo Popular, sobre puesta en funcionamiento de la planta de biogás de Salto del Negro, en Gran Canaria, se verá mañana y será el primer punto del orden del día.

7L/C-1284 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECCIÓN A LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE VIVIENDA DEL RECORTE DE LOS FONDOS REMITIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Por lo tanto, pasamos a la comparecencia, instada por el Grupo Popular, sobre afección a las actuaciones del plan de vivienda del recorte de los fondos remitidos por el Ministerio de Fomento.

Tiene la palabra su señoría, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos pedido, mi grupo parlamentario le ha pedido su comparecencia para que informe en este Pleno sobre cuáles serán las consecuencias para el Plan de Vivienda de Canarias del drástico recorte que el Gobierno de España, el Gobierno de la nación, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, ha hecho a las transferencias a las comunidades autónomas en la política de vivienda, a través de los planes de vivienda. Un recorte que, de acuerdo con nuestros datos –usted me corregirá si no es así–, en estos cuatro años próximos va a evaluarse en más de 100 millones de euros. Que de manera improvisada, dicho sea de paso, como muchas de las cosas que hace el señor Rodríguez Zapatero, sin avisar –por tanto, no se le comunicó nada al Gobierno de Canarias ni a ninguna otra comunidad autónoma–, se hizo este recorte por el anterior Ministerio de Vivienda, hoy, como saben todos, reconvertido en una secretaría de Estado. Un recorte que se hizo sin el consenso, sin el acuerdo de las comunidades autónomas, que bien podría haberse hecho de otra manera, como se suele hacer, es lo normal, señora consejera, entre administraciones serias, responsables y rigurosas, poniéndose de acuerdo ambas administraciones, poniendo encima de la mesa las necesidades de recorte presupuestario, motivadas por la crisis económica. Pero no, en este caso se hizo de tapadillo, se hizo por la puerta de atrás, lo que ha obligado al Gobierno de Canarias a reformular las distintas ayudas que Canarias otorga para la adquisición de viviendas en estado libre o en viviendas de promoción pública, de protección oficial.

Yo quisiera que usted, señora consejera, nos informara de las condiciones en que han quedado las distintas ayudas que el Gobierno de Canarias otorga, porque sé que el Gobierno de Canarias en estos cuatro años ha hecho un esfuerzo muy importante en materia de vivienda –me atrevería a decir que es de los esfuerzos más importantes que cualquier Administración pública ha hecho a lo largo y ancho de nuestro territorio, de España– y sé que también, pues, ese esfuerzo no ha sido correspondido por parte del Gobierno socialista de la nación, cuyo mérito, recordarán todos –y esto lo dejo como una anécdota–, las famosas frases de la anterior ministra, la señora Trujillo, cuando decía que los problemas de España se resolvían con las soluciones habitacionales, las casas de 20 m². Incluso, algo folklórico que también ofreció el ministerio, regalar unas zapatillas a la gente para que se recorriera las calles españolas para buscar piso. Esos eran los méritos de los anteriores responsables de vivienda del Gobierno de España. Y yo espero que este recorte se pueda minimizar al máximo con los fondos propios que la comunidad autónoma tiene.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los recortes del extinto Ministerio de Vivienda, hoy Ministerio de Fomento, en materia de vivienda y cómo afectarán esos recortes al Plan de Vivienda de Canarias.

Como todos sabemos, el Plan de Vivienda del Gobierno de Canarias, tal como dice también el diputado del Grupo Parlamentario Popular, es el plan más potente del Estado, dígalos usted sin ninguna duda y no le quepa la más mínima, de tal manera que si tenemos en cuenta que el 72% de la financiación de dicho plan corresponde a la comunidad autónoma y el 28% corresponde al Estado es ese 28% el que se ve afectado con los recortes en la política de vivienda por parte del Estado. No quiero ni imaginar qué le habrá pasado al resto de las comunidades cuando la inmensa mayoría de las mismas su plan de vivienda prácticamente consiste en el plan estatal. Prácticamente les habrán recortado toda su política de vivienda. En Canarias, ahora le explico a usted y a toda la Cámara en qué nos va a afectar y en qué medida. Desde luego nos va a afectar, pero nos afectará en ese porcentaje, porque, como digo, más del 70% ya lo teníamos previsto como fondos de la comunidad autónoma.

Los primeros recortes llegan en el año 2010. Que lo más fuerte de todo es que la que fuera ministra de Vivienda, la señora Corredor, anuncie en agosto del 2010 tamaño recorte, lo haga de forma unilateral y, por lo tanto, suprima un contrato, digámoslo así, un convenio que tenemos firmado el Estado y Canarias, y desde luego lo haga, como digo, de forma unilateral. Y además esos recortes no solo afectan al año 2011, que ya podría ser y, por lo tanto, ya nos prepararíamos para este año, pues, estuviéramos adaptados a la situación; no, no, es que además los recortes afectan al año 2010. Es decir, no solo se recorta de la forma que se hace sino que además se hace en mitad del partido, digámoslo así, cuando ya las comunidades autónomas, en este caso la nuestra, ya teníamos adquirida toda una serie de compromisos que luego no pudimos ver satisfechos.

Ante esta situación, en la que lo primero que se anuncia es que se recorta el Fondo de Eficacia, fondo que supone el 20% del plan estatal, el 20%, y al que se acogen las comunidades más dinámicas en política de vivienda y, por lo tanto, la que más se acogía Canarias, y del que nosotros recibíamos,

pues, un fondo absolutamente importante... Y, como digo, en mitad del partido, cuando ya teníamos el compromiso de ese presupuesto, pues, nos vimos con la situación de ¿y ahora qué?, ¿cómo resolvemos ahora?

Pero en los sucesivos meses el ministerio, el antiguo Ministerio de Vivienda, sigue anunciando muchos más recortes y, desde luego, anuncia que para la compra de vivienda protegida, que se tenía una ayuda económica por parte del Estado, desaparece –no es que se recorta, esta es que desaparece–; que además las ayudas al alquiler para las familias que menos ganan se recortan en un 40%. Todo eso, como digo, para el año 2010. Pero una de las cosas más importantes es que, además, donde tenían muchas esperanzas puestas las empresas promotoras y constructoras era en la subvención que se daba para la urbanización de suelo para construir viviendas protegidas, y esta subvención no es que se recorta, es que desaparece. Y lo mismo sucede... –eso también nos preocupó muchísimo– que las viviendas en el mercado libre que tenían la opción de poderse convertir en viviendas protegidas, también esa medida desaparecía a 31 de diciembre de 2010.

Bueno, señorías, ante esta situación, el Gobierno de Canarias, de forma inmediata, le pide a la ministra en aquel momento, hoy secretaria de Estado, que desde luego se produzca una Bilateral entre el Estado y Canarias para ver de qué manera podemos reconducir la situación de cara a los objetivos previstos para el 2010 y sobre todo qué es lo que va a pasar en el 2011. Porque teníamos, señorías, pues, además de todas estas circunstancias, toda una serie de proyectos de rehabilitación y de reposición de barrios en que veíamos que desde luego, pues, también corrían el riesgo de que no pudieran ser corresponsables en la financiación de los mismos.

Bien. Se produce esa comisión bilateral el 25 de noviembre del año 2010. Ahí pudimos conseguir varias cosas, señorías. Lo primero de todo conseguir lo que nos preocupaba muchísimo, que se pudiera prorrogar que hasta el año 2012, puesto que la crisis continuaba y esa era la única excusa o medida coyuntural que el Gobierno de España ha aceptado a propuesta de la comunidad canaria, que las viviendas libres pudieran seguir convirtiéndose en viviendas protegidas. Y eso lo hemos conseguido, va a prorrogarse a lo largo del 2011. También logramos en aquel momento, en esa Bilateral, aprobar una inversión total de aproximadamente algo más de 30 millones de euros, que nos iban y nos van a permitir la urbanización de 14 suelos en la isla de Tenerife, 90 viviendas rehabilitarlas en la isla de Fuerteventura, en Puerto del Rosario, y modificar el proyecto de rehabilitación del barrio de la Vega de San José, en Las Palmas de Gran Canaria. Afortunadamente,

pudimos salvaguardar esa situación y, en el caso del suelo, tiene una importancia extrema, porque esa medida, como les dije antes, señorías, ya desapareció en el Plan Estatal de Vivienda. Con lo cual logramos que por lo menos todas las empresas promotoras y constructoras que nos habían solicitado poder urbanizar su suelo, hasta ese momento todas pudieron entrar; las que nos lo pidan a partir de ahora ya tenemos que decirles que desde luego eso no es posible.

Porque sí hay una cosa clara, señorías: salvaguardar lo que salvaguardamos en la Bilateral, pero nuestro Plan Canario de Vivienda no se podía quedar como estaba. Está claro que los recortes en ese 28% que afectaban al plan nos iban a llevar a reajustar la programación del Plan de Vivienda de Canarias y nos llevaron además, por ello, a la modificación del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, que es el que regula las actuaciones del Plan de Vivienda 2009-2012. ¿Qué hicimos, señorías?: adaptarnos a lo que tenemos. Contamos con equis financiación y, por lo tanto, en estos momentos lo que hacemos es redistribuir los dineros del Plan Canario de Vivienda en aquella gente que entendemos de mayor necesidad, y que son las familias que menos ganan y que es desde luego la juventud, tratando de mantener la ayuda al alquiler y, por supuesto, la ayuda a la Hipoteca Joven.

Y también saben ustedes que teníamos una medida, tenemos una medida coyuntural, en la que incorporamos las viviendas libres, en el mercado libre, no solo en VPO, sino también, si las quieren alquilar por 350 euros, el Gobierno facilita 300 y la familia solo paga 50. A esa desde luego también le hemos dado máxima prioridad y lo vamos a mantener. Pero, señorías, por ponerles un ejemplo, para que una familia con pocos recursos pudiera comprar una vivienda protegida recibía hasta 22.000 euros de ayuda para la entrada a la vivienda: 12.800 euros eran del fondo de la comunidad canaria y el resto, los 9.500, eran del Estado. Los del Estado han desaparecido pero nosotros seguimos manteniendo la parte del Plan Canario de Vivienda. Por lo tanto, vamos a seguir manteniendo las ayudas, en este caso, pues, reducidas porque solo contamos con ese, como les digo, ese 72% de las mismas.

Volverles a reiterar, ¿qué ha supuesto la bajada?: un 32% en la parte nominal del Plan Canario de Vivienda, desaparece la ayuda estatal a la compra para la vivienda protegida a las familias que menos tienen, desaparece la reserva de eficacia; desaparece la subvención para la urbanización de suelo y se reducen en un 40% las ayudas al alquiler. Pero, vuelvo a reiterar, esto afecta al 28% del plan y desde luego afecta mucho, sin ninguna duda. En estos momentos prácticamente podemos decir que el Plan Canario de Vivienda es únicamente Plan

Canario de Vivienda prácticamente ante el recorte del Estado, en el que, como saben, incluso, pues, ha llegado a desaparecer —en eso sí que no estamos en desacuerdo—, a desaparecer el Ministerio de Vivienda. Sí lamentamos que el Ministerio de Vivienda, hoy la Secretaría de Estado de Vivienda, se haya convertido en una secretaría de Estado y además no haya ido a parar a un ministerio que desde luego se encargue más de la política social, sino a un ministerio como es el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

En este Pleno hemos tocado ya en varias ocasiones, y seguiremos tocando mañana si Dios quiere, las políticas de vivienda que afectan en este caso a los canarios y que influyen, influyen en ellas no solo las actuaciones del Gobierno del Estado sino también las del Gobierno de Canarias. Como ha comentado la consejera, cada vez menos las actuaciones del Gobierno del Estado.

Esta comparecencia, en concreto, nos va a ayudar mucho a clarificar más, si cabe, quién ha hecho una apuesta clara y decidida por las políticas de vivienda, incluso con medidas —como ya lo ha comentado el propio presidente—, medidas anticrisis en su momento, para generar trabajo en la comunidad canaria, y quiénes han visto, por el contrario, estas políticas de vivienda como un expediente a cubrir sin más y se han limitado a ir recortando y suprimiendo ayudas importantes para el ciudadano, para los ciudadanos en este caso canarios, y esa supresión no es otra que la que ha realizado constantemente el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Pero, eso sí, el Partido Socialista se permite venir a esta sede parlamentaria a interpelar al Gobierno de Canarias en materia de vivienda. Creo que hay que tener bastante cara.

Para ir aclarando y puntualizando lo anteriormente expuesto, decir que todas las actuaciones en materia de vivienda, como comentaba la señora consejera, todas las actuaciones que se realizan en Canarias en vivienda proceden, el 72% procede de capital exclusivamente canario, procede de capital exclusivamente canario el 72%. Ante esta cifra aplastante y clarificadora, ¿qué opinión creen, señorías, que pueden tener los canarios de las actuaciones del Gobierno de Rodríguez Zapatero?

Por otro lado, como también comentó la señora consejera, se cargan de un plumazo el Fondo de Eficacia, las ayudas que permiten a los ciudadanos

la compra de viviendas de protección oficial, se cargan las ayudas o subvenciones para urbanizar suelo y un largo etcétera de restricciones del Estado en materia de vivienda.

Ante esta realidad, ¿qué opinión creen, repito, señorías, que han generado a lo largo de estos últimos años en los canarios las ayudas del Estado en materia de vivienda? La respuesta sin duda la tendremos el 22 de mayo.

Y por si hay alguien que todavía dude, señora consejera, nos gustaría que nos diera algunos datos. ¿A cuánto asciende el recorte del Estado en las partidas nominadas para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado?

Entendemos que Canarias ha hecho una apuesta decidida en el plan de vivienda para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Continúe, continúe.

El señor ACOSTA PADRÓN: Muchas gracias, señor presidente. Termino.

Decía que el Gobierno de Canarias ha hecho una apuesta en este Plan 2009-2012 por la rehabilitación. Nos gustaría saber con qué partida presupuestaria cuenta la rehabilitación.

¿Qué acciones innovadoras ha desarrollado el Gobierno de Canarias en el marco del nuevo plan de vivienda?

Y termino diciendo que, a pesar de todos los recortes del Estado en vivienda —la pregunta es concreta, señora consejera—, ¿el Gobierno de Canarias garantiza el Plan de Vivienda 2009-2012? Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Acosta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guerra de Paz.

Adelante.

La señora GUERRA DE PAZ: ...*(Sin micrófono.)* la verdad es que sorprende que a uno, que a una en este caso, le digan que hay que tener cara para venir a hacer una interpelación o cualquier otra iniciativa. Tenemos un Reglamento que ordena las iniciativas y que lo que tenemos que hacer es traer muchas iniciativas, porque para esto estamos, para defender el interés general, cada uno en su lugar: quien gobierna, gobernando, ejecutando los presupuestos, que, por cierto, los de vivienda no se ejecutan bien; y desde luego la Oposición, presentando las iniciativas que correspondan. Creo que una iniciativa, una interpelación de vivienda permite a quien interpela cumplir con su obligación y a quien gobierna dar los datos que correspondan. Desde luego no entiendo al señor Acosta Padrón, pero allá él con su responsabilidad, si considera que no hay que presentar interpellaciones.

Mire, para empezar, decirle que esa gran inversión que hace el Gobierno de Canarias tendríamos que plantearla a partir de los fondos que vienen del Estado. ¿Saben ustedes, señorías, que, tanto que presume el Partido Popular y critica la creación de un Ministerio de Vivienda y que ahora se haya transformado en secretaría de Estado, ha significado para España y para Canarias que el presupuesto del primer plan de Zapatero, en relación al último del Partido Popular de Aznar, supone un 136% más de fondos para vivienda? Creo que solamente con eso tendríamos que estar aplaudiendo que tengamos estos planes que trae el Gobierno socialista y que además hayan sido a través de un ministerio.

Mire, con respecto a las soluciones habitacionales, no vamos a entretenernos, pero recordar que las familias, antes, vivían en 40 metros una familia completa. No es eso lo que se pide, pero lo que se planteaba desde el Estado es que los jóvenes –y eso se está haciendo por muchos gobiernos autonómicos–, los jóvenes tengan una vivienda pequeña para iniciar su vida independiente. Otra cosa que no ha cumplido el Gobierno de Canarias en cuanto a que los fondos para la emancipación vienen, de forma amplia, del Estado y sigue teniendo un déficit de actuación y de ejecución de los fondos para la emancipación el Gobierno de Canarias. Solamente en el primer trimestre del 2010 quedaron 5.000 jóvenes –solamente en el primer trimestre–, jóvenes canarios, sin conseguir la ayuda que le podía venir del Estado, por mala gestión.

Yo creo que solamente, con el tiempo que me queda, decirles que ejecutan mal, que se quejan mucho y que enredan los datos, porque los datos, no podemos seguir diciendo “1.000 viviendas que vamos a crear, no sabemos dónde; 2.000 viviendas en el siguiente debate de la nacionalidad; 12.000 viviendas hasta el 2012...”. Desde luego estaríamos construyendo en el mar, de ese mar canario del que ustedes hablan también. Por tanto, mala ejecución.

Fíjense que al cierre del 31 de diciembre queda por ejecutar un 20% del presupuesto del 2010, pero es que han recortado para el 2011, hablan del recorte del Estado, pero es que en Canarias se ha recortado más, se ha recortado un 25%, solo en Canarias. Por tanto, fíjense si estamos ante una situación complicada.

Mala ejecución, 20% por ejecutar, pero es que la ejecución, durante el año 2010, también fue lenta. No estamos hablando de que fuera una ejecución con un ritmo interesante. Se quejan de los recortes del Estado. Se han dado por una situación importante de crisis, es verdad, pero hablar del Fondo de Eficiencia, la verdad, a mí no me parece grave que se recorte ese fondo, que era un premio para quienes estaban...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Vaya concluyendo, señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí, termino.

Un fondo para quien ejecuta bien o rápido o muchas acciones en vivienda. Desde luego es un fondo que era el primero que se tenía que eliminar ante una situación de crisis.

Por tanto, menos exigirles a los demás y más trabajar aquí ejecutando, porque además lo que no ejecutan –y termino, señor presidente–, lo que no ejecutan no sabemos dónde ha ido. 2007, 2008 y 2009, 65 millones de euros que no se han invertido del presupuesto de vivienda y que no sabemos dónde están.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Guerra de Paz.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, de su intervención mi grupo deduce que la situación, pues, es francamente grave, porque el hachazo presupuestario, el hachazo presupuestario del Gobierno de España ha provocado varias cuestiones. En primer lugar, que se suspenda en el 2010, o se suspendiera en el 2010, el Fondo de Eficacia, que venía a significar, como usted bien ha dicho, el 20% de todo el Plan Estatal de Vivienda, y además se concedía porque Canarias, porque Canarias gestiona razonablemente bien sus aportaciones a ese plan. En segundo lugar, que se supriman las ayudas directas para la compra de protección oficial. En tercer lugar, que se supriman las subvenciones para la urbanización de suelo edificable destinado, de forma especial, a la vivienda protegida. En cuarto lugar, que se reduzcan un 40% las subvenciones a los promotores de vivienda en alquiler. Y, finalmente, en el colmo de los despropósitos, que desaparezcan las desgravaciones fiscales por compra de la primera vivienda. Medidas que ponen, a nuestro juicio, a juicio del Partido Popular, en peligro la recuperación de un sector tan importante como es el de la construcción. Un sector tan necesario en la economía española como históricamente demonizado por el Partido Socialista cada vez que sale a la tribuna pública.

Pero lo que nos parece más grave es que ponen en un sinvivir a miles de familias de canarios, que ven que con escasos recursos no pueden acceder a una vivienda y, por tanto, con estas medidas, aún más, ven el panorama mucho más negro.

Estos recortes –no se olvide, señora consejera– no son más que un nuevo capítulo de todos los

recortes que en otros ámbitos de la economía y de la sociedad el Gobierno del señor Zapatero nos tiene acostumbrados. Lo que lo convierten –y lamento decirlo– en el Gobierno más antisocial de la historia democrática de España. Es el primer Gobierno de la democracia que ha recortado las pensiones al congelarlas, mientras el IPC sube. Por cierto, sube mucho más que lo previsto. Como siempre, el Gobierno acertando en sus previsiones del IPC. En segundo lugar, es un Gobierno que ha recortado un 20% las pensiones futuras al aumentar la edad y el cómputo para jubilarse. Es el Gobierno que tiene el mérito de tener a 2 millones de españoles que llevan más de un año sin encontrar empleo. Es el Gobierno de un país donde hay más de un millón de personas que no reciben ninguna prestación. Es el Gobierno de un país donde hay más de 9 millones de hogares que sobreviven con menos de 6.000 euros al año. Es el Gobierno que tiene el dudoso honor de ver cómo en su mandato la factura de la electricidad ha subido un 60%. Es el Gobierno que tiene el dudoso honor de subir el IVA, 2 puntos: sin duda para motivar el consumo de todos los españoles y, por tanto, la creación de empleo. Es el Gobierno que ha conseguido que 700.000 jóvenes en nuestro país ni estudien ni trabajen, y para colmo en alguna comunidad autónoma gobernada por los socialistas se les dan algunas subvenciones.

Es verdad que la historia no es agradable, sin duda, señorías, señora consejera. En este tiempo casi 300.000 familias han visto embargada su vivienda en España. Solo en el año 2010 más de 100.000 fueron las viviendas embargadas por los bancos.

En definitiva, para cerrar este capítulo tenemos un Gobierno de España que ha aprobado en el año 2011 unos Presupuestos con los mayores recortes sociales de la historia: un 8,2% menos en sanidad, un 8,1% menos en servicios sociales, un 8% menos en educación, un 5,5% menos en políticas de empleo y, fíjese, un 20% menos en políticas de vivienda. Este es el bagaje de un Presupuesto del Gobierno socialista que –lamento decírselo, señora consejera– también contó con el apoyo de su formación política, y así difícilmente puede construirse una buena política de vivienda. Menos mal que, como usted correctamente ha dicho en esta tribuna, el 72% del Plan de Vivienda de Canarias queda a salvo porque se financia con fondos propios de la comunidad.

Porque una buena política de vivienda, señora consejera, es hacer todo lo contrario que ha hecho el señor Rodríguez Zapatero: una reforma del IRPF donde se incremente el tipo de deducción por adquisición de viviendas, que pase del 15% que había actualmente hasta el 25%; una reducción de los impuestos sobre la vivienda y sobre las medidas que limiten el impacto del aumento de las hipotecas;

una reducción y una reforma en el impuesto de transmisiones patrimoniales; la supresión del impuesto de actos jurídicos documentados; la modificación de la legislación civil y procesal para proteger a los propietarios frente a los inquilinos no pagadores y permitir volver a poner esas viviendas en el mercado de alquiler.

Señora consejera, estas son medidas y no lo que ha hecho el señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno socialista de España. Yo lo que le pido es que ponga en marcha, cuanto antes, ese decreto que ha tenido que modificar, ciertamente a la baja, por los motivos antes expresados, pero que, en definitiva, es un decreto muy necesario para que muchos canarios puedan acceder a una vivienda digna y en condiciones.

Y una última cuestión. Me va a permitir que le haga una pregunta, señora consejera, y si tiene usted, bueno, pues, si quiere y si puede, me la contesta. Si todo esto, si usted lo sabía o se lo sospechaba, ¿por qué en ese famoso Plan Canarias del año 2009, de octubre del 2009, donde se firma y donde en su página 34 se dice que la aportación del Estado para Canarias en materia de vivienda es de 535 millones de euros, que solo para el Plan de Vivienda del que estamos hablando había 431 millones de euros, que para el año 2010 esa aportación de 431 millones de euros era solo de 17 millones de euros, que no han llegado a Canarias...? Y, por cierto, ¿en el año 2011 hay 207 millones de euros para este Plan de Viviendas en el presupuesto?, ¿para el año 2012 habrá 207 millones de euros en el Presupuesto del Gobierno de España? ¿Cómo aceptó el Gobierno de Canarias un plan, llamado Plan Canarias, sabiendo que el señor Rodríguez Zapatero es un perfecto incumplidor?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo toda una serie de medidas coyunturales que llamamos medidas anticrisis. Para recordar, acuérdense de que compramos 1.000 viviendas que estaban a medio construir, con lo que facilitábamos no solo el poder incorporar 1.000 viviendas, que estaban esas promociones paradas, incorporábamos, como digo, esas 1.000 viviendas, que luego convertiríamos en VPO para facilitar a las familias que menos tienen, sino que además volvíamos a reactivar la economía, volviendo a que esas promociones que estaban ahí a medias, pues, pudiera volverse a reiniciar su construcción,

y eso desde luego ha sido todo un éxito y hemos sido únicos en el Estado. Siempre les recuerdo que solo el tripartito anterior en el Gobierno catalán nos pidió las bases de ese concurso, porque se habían enterado las empresas promotoras y constructoras allí y querían que desde luego Cataluña hiciera lo mismo. Supongo, no tengo conocimiento de que lo hicieran, que al tripartito no le daría tiempo, y no sé lo que hará el nuevo Gobierno.

Miren, yo entiendo, entiendo, no nos queda otra que entender que estamos en una situación de crisis como la que nos toca vivir y, por lo tanto, entiendo que desde luego, tal como hace el Gobierno de Canarias y como ha hecho, tenemos que hacer una serie de recortes; que tenemos que procurar siempre que esos recortes afecten lo menos posible a las personas que más lo necesitan y a los servicios que, desde luego, son llamados esenciales. Lo que no es de recibo de ninguna manera es que esos recortes se hagan sin contar previamente con quien tienes un contrato. Eso es lo más fuerte que yo puedo decirles que vi en aquel agosto del año 2010, cuando toda una ministra se atreve a lanzar públicamente esa circunstancia sin antes haberlo cerrado, porque hasta ese momento tengo que decir, que también lo decía siempre en esta Cámara, que desde luego las relaciones con el ministerio, extinto Ministerio de Vivienda, no podían ser más exquisitas. Siempre se trabajó con el consenso de todas las comunidades y el propio Plan Estatal de Vivienda se consensuó con todas las comunidades. Por lo tanto, esa ruptura unilateral, desde luego, pues, nos dejó en un flanco bastante delicado.

Las partidas nominadas –ya le decía yo en mi primera intervención– han bajado en un 32%. La rehabilitación, que es una parte importantísima, de las más destacadas en estos momentos, junto con el alquiler, en el Plan Canario de Vivienda y también en el Plan Estatal de Vivienda, afortunadamente hemos podido cerrar con la última Bilateral de noviembre, de tal manera que hoy podemos decir que tenemos en Canarias 36 proyectos de rehabilitación o reposición de barrios, que suponen una inversión de 140 millones de euros y que va a afectar para rehabilitar o hacer nuevas a 5.723 viviendas. Con lo cual, afortunadamente, el Gobierno de Canarias ahí sí que estuvimos bastante avisados. Tenemos que contar también con que nos falta que nos llegue la firma del convenio que decíamos esta mañana del barrio de Las Chumberas y con eso, desde luego, pues, tendremos saldado –digámoslo así–, pues, prácticamente todos los proyectos que nos habían presentado los distintos ayuntamientos. Por lo tanto, esa parte garantizada y también, lo que le comenté al principio en mi primera intervención, queda garantizado el Plan Canario de Vivienda 2009-2012. Claro que queda garantizado, queda garantizado pero queda garantizado, pues, con la financiación prácticamente solo canaria,

porque la bajada es tan importante del otro recorte que desde luego se ve afectado. Garantizado sí, sobre todo para los sectores de la población más desfavorecidos.

Los fondos de emancipación, señora Guerra, los fondos de emancipación juvenil no vienen al Gobierno de Canarias. Los fondos de emancipación juvenil los paga el Gobierno de España. Lo único que hace, y no es poco, el Gobierno de Canarias es tramitar la documentación a la juventud canaria en un tramo de edad de 22 a 30 años para la ayuda que da el Gobierno de esos 210 euros y que nosotros hemos hecho compatible –Canarias– con los 300 euros que da el Gobierno de Canarias, con lo cual la juventud canaria es la que recibe las ayudas más altas de todo el Estado. En estos cuatro años han sido 23.000 personas jóvenes las que nosotros hemos tramitado para la emancipación juvenil. Pero no estoy contando esas, cuando decimos que en estos últimos cuatro años 30.000 personas jóvenes se han beneficiado del plan de vivienda, es decir, de la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, 17.500 han comprado una vivienda y 12.500 han alquilado una vivienda. Sin contar la emancipación, no me apunto, el Gobierno de Canarias no se apunta lo que no le corresponde, aunque seamos los que hacemos la gestión.

No hablemos de que vamos a construir viviendas en el mar; no, ni perlas en el mar. No vamos a construir viviendas en el mar, porque lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo además es administrando mucho mejor el territorio tierra, no el mar, la tierra, con las viviendas que ya están construidas. Evitamos incluso seguir consumiendo más suelo. Comoquiera que me recuerda –que, si no, no lo haría–, comoquiera que me recuerda que no sé qué número de viviendas, sí le quiero yo recordar que posiblemente... –no sé si en el mar o dónde porque verlas no las hemos visto–, sí es verdad, sí es verdad que en Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria sí prometió a lo largo de esta legislatura que ya se acaba construir 10.000 viviendas que desde luego no hemos visto.

Y, efectivamente, señor Jorge Blanco, el Fondo de Eficacia, que supone ese 20% del plan, claro que nos deja a Canarias en una situación bastante delicada, porque Canarias, desde luego, se acogía a ese fondo de forma muy importante. Y no le quepa a usted duda de que ese decreto que ya ha salido del Consejo de Gobierno y ya está en el Consultivo, en cuanto lo recibamos, desde luego, pues el Plan Canario de Vivienda va a continuar su andadura.

Y no me diga que si sabíamos que en el año 2009 con el Plan Canarias, cuando se comprometen 500 millones de euros para vivienda en Canarias... Supongo que habrá sido un desliz por su parte, porque no puedo pensar que usted crea que si alguien sabe que eso no va a suceder firma eso. Es en el año 2010 cuando, como todos sabemos, la

anterior ministra de Vivienda nos dice: “se acabó lo que se acabó”, como saben.

Y sí le consiento que me diga que mi grupo, Coalición Canaria, ha aprobado los Presupuestos en el Gobierno de España. Sí se lo consiento y usted me va a permitir que yo también le diga lo siguiente: Coalición Canaria ha demostrado una responsabilidad que yo creo que como fuerza nacionalista ni siquiera se le suponía en el Estado, ha demostrado una responsabilidad de ver que España se caía, que no podíamos permitirlo, entre otras cosas porque arrastraba a Canarias con ella.

Buenas tardes. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera. Gracias, señora consejera.

7L/PNL-0286 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS CENTROS ESCOLARES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señorías, comunicarles que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho llegar a esta Mesa la retirada de la proposición no de ley 286, sobre protocolo de actuación para los centros escolares.

Mañana comenzaremos la sesión a las nueve y media de la mañana.

Buenas noches.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.)



